

## DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

161

*DECRETO 403/2013, de 30 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y 2/2006, de Educación, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo y define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

El artículo 7 concreta el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que los títulos de formación profesional respondan de forma efectiva a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales que permitan ejercer una ciudadanía democrática.

El Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y fija sus enseñanzas mínimas, ha sustituido la regulación del título de Técnico Superior en Imagen, establecido por el Real Decreto 2033/1995, de 22 de diciembre.

Por otro lado, el artículo 8.2 del precitado Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos de las enseñanzas de Formación Profesional respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen los títulos respectivos.

jueves 16 de enero de 2014

Así, en lo referente al ámbito competencial propio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 16 que «En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Constitución, es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> de la misma y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía».

Por su parte, el Decreto 32/2008, de 26 de febrero, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el objetivo del presente Decreto es establecer para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen, al amparo del Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y fija sus enseñanzas mínimas.

En el currículo del presente título, de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen, se describen por un lado, el perfil profesional que referencia el título con la enumeración de cualificaciones y unidades de competencia y la descripción de las competencias profesionales, personales y sociales y por otro lado, las enseñanzas que establecen, entre otros elementos, los objetivos generales y módulos profesionales que lo componen con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos de cada uno de ellos, así como directrices y determinaciones para su organización e implantación.

Los objetivos generales extraídos de las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el perfil, expresan las capacidades y logros que al finalizar el ciclo formativo el alumnado ha debido adquirir y son la primera fuente para obtener los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar y contenidos que se deben abordar en cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo.

Los contenidos expresados en cada módulo, constituyen el soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje para que el alumnado logre unas habilidades y destrezas técnicas, un soporte conceptual amplio para progresar en su futuro profesional y unos comportamientos que reflejen una identidad profesional coherente con la cualificación deseada.

En la tramitación del presente Decreto se han realizado los trámites previstos en los artículos 19 a 22 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, con informe del Consejo Vasco de Formación Profesional y demás informes preceptivos, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de agosto de 2013,

jueves 16 de enero de 2014

DISPONGO:

## CAPÍTULO I

## DISPOSICIÓN GENERAL

Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

1.– Este Decreto establece para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.

2.– En el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de que se dispone, corresponde al centro educativo establecer su proyecto curricular de centro, en el cual abordará las decisiones necesarias para concretar sus características e identidad en la labor docente así como para determinar los criterios para elaborar las programaciones de los módulos profesionales.

3.– En el marco del proyecto curricular de centro, corresponderá al equipo docente, responsable del ciclo, y a cada profesor o profesora en particular, elaborar las programaciones teniendo presente los objetivos generales que se establecen, respetando los resultados de aprendizaje y contenidos que cada módulo profesional contiene y teniendo como soporte el perfil profesional que referencia las enseñanzas.

## CAPÍTULO II

## IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL

Artículo 2.– Identificación del Título.

El título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Imagen y Sonido.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Artículo 3.– Perfil profesional.

1.– La competencia general de este título consiste en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.

## 2.– Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, son las que se relacionan a continuación:

a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.

b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.

c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.

d) Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.

e) Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación, a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.

f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.

g) Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.

h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.

i) Supervisar e iluminar durante el registro de imágenes en producciones audiovisuales y durante la función de espectáculos y eventos.

j) Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.

k) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.

l) Supervisar y realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos del encargo.

m) Gestionar la impresión de originales fotográficos, controlando la calidad de las copias, su acabado, presentación, archivo y conservación.

n) Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores o inferiores, clientela y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.– Relación de Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

– Cualificaciones Profesionales completas:

a) Cámara de cine, vídeo y televisión. IMS294\_3. (Real Decreto 1200/2007, de 14 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0939\_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.

UC0940\_3: Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro.

UC0941\_3: Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales.

UC0942\_3: Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual.

b) Luminotecnia para el espectáculo en vivo. IMS075\_3. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0210\_3: Participar en la elaboración de la iluminación de un espectáculo en vivo, manteniéndola y reproduciéndola en distintas situaciones de explotación.

UC0211\_3: Gestionar, coordinar, supervisar y realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de iluminación para un espectáculo en vivo.

UC0212\_3: Servir ensayos y funciones.

c) Producción fotográfica. IMS441\_3. (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1417\_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos.

UC1418\_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas.

UC0928\_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.

UC1419\_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos.

– Cualificación Profesional incompleta:

a) Producción en laboratorio de imagen. IMS440\_3. (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1415\_3: Gestionar y supervisar los procesos de digitalización, generación de imágenes sintéticas, tratamiento digital y revelado de películas.

UC1416\_3: Gestionar y supervisar los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico.

Artículo 4.– Entorno profesional.

1.– Esta figura profesional ejerce su actividad en el ámbito de la captación, registro de imágenes e iluminación en productoras de cine y vídeo y en emisoras de televisión, así como en empresas dedicadas a la iluminación espectacular en toda clase de espectáculos y eventos y también en empresas dedicadas a la elaboración, generación y tratamiento digital de imágenes fotográficas.

2.– Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Cámara de cine, vídeo y televisión.

Ayudanta o Ayudante de cámara.

Cámara de ENG (Electronics News Gathering).

Iluminadora o Iluminador de televisión.

Ayudanta o Ayudante de iluminación.

Responsable de iluminación en espectáculos en vivo.

Luminotécnica o Luminotécnico de espectáculos en vivo.

Técnica o Técnico de mesas de control de iluminación en espectáculos.

Fotógrafa o Fotógrafo.

Foto fija.

Reportera o Reportero gráfico.

Retocadora o Retocador fotográfico digital.

Supervisora o Supervisor de sistemas digitales y vectoriales de imagen.

### CAPÍTULO III

## ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO, ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS, Y PROFESORADO

Artículo 5.– Enseñanzas del ciclo formativo.

1.– Objetivos generales del ciclo formativo:

a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.

b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.

c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.

d) Evaluar los requerimientos de un proyecto fotográfico, definiendo sus objetivos comunicativos para determinar y preparar en el lugar de la toma los elementos escenográficos tales como estilismo, maquillaje, decoración y otros que conforman su puesta en escena y ambientación.

e) Analizar las técnicas y procedimientos de montaje, instalación, y conexión de los equipos de iluminación utilizados en obras audiovisuales, espectáculos y producciones fotográficas, valorando la documentación técnica del proyecto y sus objetivos, para el montaje e instalación de los equipos de iluminación.

f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.

g) Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo.

h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.

i) Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación.

j) Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.

k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.

l) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.

m) Seleccionar y aplicar técnicas control de calidad, acabado, presentación, archivo y conservación de copias y originales fotográficos, analizando procedimientos de calidad, perdurabilidad y localización, para la gestión de la impresión de originales fotográficos.

n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de las receptoras o los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

jueves 16 de enero de 2014

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.– La relación de módulos profesionales que conforman el ciclo formativo:

- a) Planificación de cámara en audiovisuales.
- b) Toma de imagen audiovisual.
- c) Proyectos de iluminación.
- d) Luminotecnia.
- e) Control de la iluminación.
- f) Proyectos fotográficos.
- g) Toma fotográfica.
- h) Tratamiento fotográfico digital.
- i) Procesos finales fotográficos.
- j) Grabación y edición de reportajes audiovisuales.
- k) Inglés técnico.
- l) Proyecto de iluminación, captación y tratamiento de imagen.
- m) Formación y orientación laboral.
- n) Empresa e iniciativa emprendedora.
- ñ) Formación en centros de trabajo.

La correspondiente asignación horaria y el curso en el que se deberán impartir los módulos profesionales señalados se detallan en el anexo I.

Tanto la asignación horaria como el curso en el que los módulos se deberán impartir se podrán adaptar a las distintas ofertas formativas que pudieran ser reguladas por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 11 del presente Decreto.

3.– Para cada módulo profesional se establecen los resultados de aprendizaje que describen lo que se espera que conozca, comprenda y pueda realizar el alumnado al finalizar el periodo de formación, así como los criterios de evaluación y contenidos a impartir. Todo ello se establece en el anexo II.

4.– En relación con el módulo de Formación en Centros de Trabajo, se desarrollará en las últimas 13 semanas del segundo curso y se accederá una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

5.– Siguiendo las recomendaciones para el desarrollo y profundización de las competencias básicas establecidas por la Comisión Europea y en virtud del desarrollo de la formación relacionada con las áreas prioritarias, según lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, el tratamiento del idioma extranjero en este ciclo formativo se realizará incorporando a su currículo un módulo de Inglés Técnico.

Artículo 6.– Espacios y equipamientos.

La relación de espacios y equipamientos mínimos para el desarrollo de la formación y el logro de los resultados y competencias establecidas, viene detallado en el anexo III.

Artículo 7.– Profesorado.

1.– Las especialidades del profesorado y su atribución docente para cada uno de los módulos profesionales del ciclo formativo se establecen en el apartado 1 del anexo IV.

2.– Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley. Las titulaciones equivalentes a efectos de docencia, a las que se refiere el apartado 1 para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el apartado 2 del anexo IV.

3.– Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios, para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, son las incluidas en el apartado 3 del anexo IV del presente Decreto. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales y, si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

## CAPÍTULO IV

### ACCESOS Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS. CONVALIDACIONES, EXENCIONES Y CORRESPONDENCIAS. EQUIVALENCIAS Y EFECTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. OFERTA A DISTANCIA Y OTRAS MODALIDADES

Artículo 8.– Preferencias para el acceso a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de bachillerato cursadas.

Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo quienes hayan cursado la modalidad de bachillerato de Ciencias y Tecnología.

Artículo 9.– Accesos y vinculación a otros estudios.

1.– El título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen permite, el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior en las condiciones de admisión que se establezcan.

2.– El título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen permite, el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

3.– El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, concretará el régimen de convalidaciones, entre quienes posean el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y los títulos universitarios de grado relacionados con estos. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se han asignado 120 créditos ECTS, en las enseñanzas establecidas en este Decreto, entre los módulos profesionales del ciclo formativo.

Artículo 10.– Convalidaciones, exenciones y correspondencias.

1.– Quienes hubieran superado el módulo de Formación y Orientación Laboral o el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo al amparo de la misma ley.

2.– Las convalidaciones entre módulos profesionales establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y los establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, se presentan en el anexo V.

3.– De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 32/2008, de 26 de febrero, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

4.– Quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia incluidas en el título, mediante el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, podrán convalidar el módulo profesional de Formación y orientación laboral siempre que:

– Acrediten, al menos, un año de experiencia laboral.

– Estén en posesión de la acreditación de la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

5.– Podrán solicitar la convalidación del módulo de Inglés Técnico quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia asociadas al perfil de este Título y acrediten, al menos, 3 años de experiencia laboral, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.5 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.

6.– La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen para su convalidación o exención y la correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación se recogen en el anexo VI.

Artículo 11.– Oferta a distancia y otras modalidades.

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura regulará la autorización y aspectos básicos, como la duración y secuenciación de los módulos, de la posible oferta de las enseñanzas de este ciclo, en la modalidad de oferta completa distinta de la establecida en régimen general, así como, para la enseñanza a distancia u otras modalidades.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.– Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.

1.– De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésimo primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los títulos de Técnico Especialista de la Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que a continuación se relacionan, tendrán los mismos efectos profesionales que el título Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen establecido en el Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre:

Técnica o Técnico Especialista en Imagen Fotográfica, rama Imagen y Sonido.

Técnica o Técnico Especialista en Imagen Fílmica, rama Imagen y Sonido.

Técnica o Técnico Especialista en Medios Audiovisuales, rama Imagen y Sonido.

Técnica o Técnico Especialista en Operaciones en Radio-Televisión, rama Imagen y Sonido.

Técnica o Técnico Especialista en Operaciones Imagen y Sonido, rama Imagen y Sonido.

Técnica o Técnico Especialista en Medios Audiovisuales, rama Imagen y Sonido.

2.– El título de Técnico Superior en Imagen establecido por el Real Decreto 2033/1995, de 22 de diciembre, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen establecido en el Real Decreto 1686/2011 de 18 de noviembre.

3.– La formación establecida en este Decreto en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos 45 horas lectivas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

La Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, podrá autorizar proyectos con distinta duración a la establecida en el anexo I de este Decreto, siempre que no se altere la distribución de módulos por cursos y se respeten los horarios mínimos atribuidos a cada módulo en el Real Decreto de creación del título.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en San Sebastián, a 30 de agosto de 2013.

El Lehendakari,  
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,  
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

jueves 16 de enero de 2014

## ANEXO I AL DECRETO 403/2013, DE 30 DE AGOSTO

## RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES, ASIGNACIÓN HORARIA Y CURSO DE IMPARTICIÓN

Código	Módulo profesional	Asignación horaria	Curso
1158	1.– Planificación de cámara en audiovisuales	165	1.º
1159	2.– Toma de imagen audiovisual	160	2.º
1160	3.– Proyectos de iluminación	100	2.º
1161	4.– Luminotecnia	132	1.º
1162	5.– Control de la iluminación	99	1.º
1163	6.– Proyectos fotográficos	99	1.º
1164	7.– Toma fotográfica	160	2.º
1165	8.– Tratamiento fotográfico digital	198	1.º
1166	9.– Procesos finales fotográficos	80	2.º
1167	10.– Grabación y edición de reportajes audiovisuales	198	1.º
E200	11.– Inglés técnico	40	2.º
1168	12.– Proyecto de iluminación, captación y tratamiento de imagen	50	2.º
1169	13.– Formación y orientación laboral.	99	1.º
1170	14.– Empresa e iniciativa emprendedora.	60	2.º
1171	15.– Formación en centros de trabajo.	360	2.º
	Total ciclo	2.000	

## ANEXO II AL DECRETO 403/2013, DE 30 DE AGOSTO

## MÓDULOS PROFESIONALES: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Módulo Profesional 1: Planificación de cámara en audiovisuales

Código: 1158

Curso: 1.º

Duración: 165 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Define el estilo visual y la tipología de planos de cámara en proyectos audiovisuales, relacionando las convenciones del lenguaje audiovisual con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

Criterios de evaluación:

a) Se ha deducido la intencionalidad comunicativa, el género y los aspectos expresivos y estéticos de obras audiovisuales a partir del análisis de sus documentos iniciales.

b) Se ha diseñado el estilo visual de obras audiovisuales, definiendo los tipos de plano, los encuadres, los movimientos de cámara, el ritmo interno, las relaciones de profundidad, la definición de la imagen y las opciones de exposición y color en relación con la iluminación.

c) Se ha evaluado la aportación del trabajo de cámara en distintos proyectos audiovisuales, considerando aspectos tales como la narrativa visual, la focalización y el impacto emocional en ficciones, publicidad, videoclips y documentales.

d) Se ha definido la tipología de planos que se van a emplear sobre esquemas de planta de la localización o los decorados del estudio, en función de la puesta en escena y la evolución de intérpretes y participantes, previendo la elección de ópticas y los ajustes de distancia focal, foco, diafragma, cuadros por segundo, obturación y profundidad de campo.

e) Se han previsto las técnicas de continuidad audiovisual que se aplicarán en las transiciones entre planos y secuencias.

f) Se han definido los condicionantes del trabajo de cámara que inciden en el montaje, la postproducción y el grafismo, tales como la continuidad audiovisual, la composición de la imagen, los ejes de acción, las direcciones y velocidades de desplazamiento, las miradas y las relaciones espaciales dentro y fuera de campo.

2.– Determina las necesidades de equipamiento de cámara, relacionando las características y operatividad de los medios técnicos con la tipología de proyectos que se van a desarrollar.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las características de las cámaras adecuadas a distintos proyectos de cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.

b) Se han determinado las cualidades de las cámaras necesarias en diversos proyectos audiovisuales en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, contraste y ajustes en matriz digital.

c) Se han especificado las cualidades ópticas y las funcionalidades operativas de los objetivos adecuados al diseño visual y la planificación de cámara en diferentes proyectos de cine, vídeo y televisión.

d) Se ha justificado la elección entre las distintas alternativas posibles de registro en cinta magnética, en discos ópticos, en tarjetas de memoria y en discos duros, según la tipología del registro audiovisual.

e) Se han relacionado las opciones de código de tiempo y de catalogación de clips que ofrecen diversas tipologías de cámaras con las opciones de grabación con una o varias cámaras y con posteriores procesos de postproducción.

f) Se han evaluado los diferentes soportes y maquinaria de soporte a la toma de cámara que se van a utilizar según el diseño visual y la planificación de cámara de distintos proyectos audiovisuales.

g) Se han elaborado las listas de equipamiento de cámara, medios de registro, equipos auxiliares y material fungible pertinentes en diversos procesos de captación y registro de obras audiovisuales.

3.– Comprueba la operatividad del equipamiento de cámara y su idoneidad, atendiendo al cumplimiento de los requerimientos del proyecto audiovisual que se van a registrar.

Criterios de evaluación:

a) Se han verificado las opciones de formato y relación de aspecto adecuadas a proyectos de cine, vídeo y televisión, constatando que cámaras y objetivos son compatibles en todas sus configuraciones y funcionalidades, y relacionando el formato de registro con los requisitos de postproducción y difusión.

b) Se ha comprobado la limpieza y operatividad de los objetivos, encuadrando y registrando cartas de ajuste y analizando los resultados a diversas distancias y en varias distancias focales, pasos de diafragma y profundidades de campo.

c) Se han comprobado los elementos auxiliares y complementarios de los objetivos, como sujeciones, barras, mandos, parasol, portafiltros, filtros, lentes adicionales y multiplicadores, verificando que funcionan correctamente y ninguno de ellos obstaculiza el encuadre.

d) Se ha determinado que el número y el funcionamiento de baterías, cargadores y alimentadores necesarios para cámaras y otros equipos es adecuado a los diversos proyectos de captación audiovisual, comprobando sus niveles de carga, tiempo de recarga, conectividad y óptimo funcionamiento.

e) Se ha asegurado que el registro de sonido en cámara es operativo en todas las configuraciones de entradas y pistas de destino previsibles para proyectos audiovisuales, conectando cables, micrófonos y otros equipos de audio a cámaras, monitorizando las señales y ajustando niveles.

f) Se ha obtenido un registro de imagen y sonido óptimo en los soportes de destino adecuados a los propósitos comunicativos y artísticos de proyectos audiovisuales, mediante la realización de pruebas en condiciones y exigencias similares a las de grabaciones de vídeo, emisiones de televisión y rodajes cinematográficos en soporte vídeo.

g) Se ha verificado que los trípodes de cámara, sus cabezas y todo tipo de soportes y anclajes fijos o móviles se acoplan a la cámara correctamente, que la operación de todos sus mandos es fluida y que los bloqueos y ajustes funcionan bien.

jueves 16 de enero de 2014

h) Se ha organizado todo el material de cámara y el equipamiento auxiliar, controlando su disposición en cajas o bolsas adecuadas a las circunstancias de transporte y almacenamiento, verificando las listas de material.

4.– Planifica las acciones de cámara en programas de televisión, relacionando las peculiaridades propias del lenguaje multicámara con la consecución de los objetivos del proyecto.

Criterios de evaluación:

a) Se ha determinado el género y el formato de programas de televisión en su fase de planificación.

b) Se han valorado los elementos del lenguaje audiovisual que el trabajo de cámara aporta a la realización multicámara, a partir del análisis de proyectos de programas de televisión, guiones técnicos y escaletas de programas.

c) Se han evaluado los posibles conflictos que pueden afectar a la dinámica multicámara a partir de la planificación y de la puesta en escena.

d) Se ha elaborado la definición de planos para cada una de las cámaras en la realización multicámara de programas de televisión, atendiendo a las intenciones de realización.

e) Se han coordinado las posiciones y movimientos de las cámaras del estudio para evitar intromisiones en el encuadre de cualquiera de ellas.

f) Se ha establecido un sistema para la coordinación con el equipo de realización y con la asistencia a la realización en estudio, o con la regiduría en espectáculos, que recoge los métodos de órdenes y la sincronización de acciones mediante señales visuales, pies de acción e intercomunicación.

g) Se han predefinido los encuadres simultáneos para varias cámaras mediante cortinillas del mezclador, asignando espacios para cada una de ellas, así como aires o espacios en el encuadre en relación con la incrustación de gráficos, rótulos e identificativos de cadena.

5.– Planifica las operaciones y los flujos de trabajo del equipo de cámara en grabaciones de cine y vídeo, aplicando criterios de optimización y justificando las decisiones tomadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las características del equipo humano de cámara adecuado a la resolución de diversos proyectos audiovisuales.

b) Se ha comprobado que el plan de trabajo es factible en medios y tiempos, contrastándolo con guiones técnicos o escaletas de proyectos de cine, vídeo y televisión.

c) Se ha prefijado el orden de registro en función de las características del medio, las condiciones de localizaciones o estudios, los campos de luz y las limitaciones de tiempo horario y climatología, incluyendo en el plan de trabajo las especificaciones que marca el diseño para todos.

d) Se han coordinado las operaciones de cámara con las actuaciones del resto de equipos que intervienen en la realización del programa: dirección/realización, iluminación, maquinaria, escenografía, caracterización, vestuario y sonido.

e) Se han realizado pruebas de cámara previas al rodaje o grabación con la participación de intérpretes y otros equipos humanos.

f) Se han evaluado las pruebas de cámara previas al rodaje o grabación y se han aprobado o corregido las opciones técnicas y expresivas empleadas.

g) Se han planificado y realizado las operaciones de montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento y mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cámara para asegurar su operatividad y prolongar su vida útil.

#### B) Contenidos:

1.– Definición del estilo visual y la planificación de cámara.

Aplicación de las Leyes de la Gestalt mediante la realización de dibujos.

Identificación de encuadres, elementos escalares y dinámicos de la imagen.

A partir de material gráfico de revistas, catálogos, internet, otros, selección de imágenes en las que se pueda, valoración de:

– La relación con el espacio.

– La puesta en escena y el ritmo interno del plano: el punto de vista.

– La horizontalidad, los picados, los contrapicados.

– Aberraciones.

– Angulaciones del tiro de cámara.

– Tipo de objetivo empleado.

– Angulo de visión.

– La representación de la profundidad.

– La profundidad de campo.

– La acción fuera de campo.

– Identificación de elementos escalares y dinámicos a través de la observación de material fotográfico:

– La composición de la imagen: relación de aspecto y proporciones.

– Equilibrio y peso visual.

– Puntos fuertes.

– Recorrido visual.

– Técnicas de perspectiva.

– Regla de los tercios.

– Definición de imagen.

A partir de una tira de cómic o tebeo, elaboración o adaptación a un guión literario, guión técnico y adecuación al storyboard.

La percepción visual y auditiva sobre la intencionalidad de la comunicación.

Las Leyes de la Gestalt.

Percepción subliminal y estereotipos.

Retórica de la imagen.

Elementos de composición de la imagen.

Los aspectos expresivos del color, aspectos cualitativos y espacios de color.

Lenguaje audiovisual y fragmentación espacial y temporal: secuencias y planos.

Narración de la imagen audiovisual: continuidad audiovisual y las técnicas que la aseguran.

El valor expresivo del sonido en el discurso audiovisual.

Los géneros en cine, vídeo y televisión desde el punto de vista del trabajo de cámara. Subgéneros y formatos de programas de televisión.

Los estilos visuales y las tendencias estéticas en la historia del cine, la televisión y el vídeo.

Los documentos de trabajo de proyectos audiovisuales, sus funciones y su especificidad: tratamiento, guión literario, guión técnico y storyboard.

Reconocimiento y valoración del lenguaje visual para interpretar y reproducir un proyecto audiovisual.

Actitud emprendedora e iniciativa en la realización de los trabajos.

Iniciativa para aportar ideas, opiniones y argumentos.

2.– Determinación de las necesidades del equipamiento.

Configuración del equipamiento de captación y grabación para el proceso de toma monocámara o multicámara:

– Conectividad por cable o inalámbrica.

– El control de cámara.

– Visionado y control de la imagen, análisis de la señal vídeo, luminancia y crominancia. Vectorscopio y monitor de forma de onda.

– Sincronización del código de tiempo.

– Operación de prueba con sistemas de intercomunicación.

– Operación de mezcla de video con señales multicámara.

Evaluación de los objetivos según el ángulo visual y la distancia focal:

- Objetivos fijos y objetivos de distancia focal variable, zoom.
- Objetivos gran angular, normal y teleobjetivo.

Valoración de los objetivos en función de su luminosidad: el diafragma y los números F.

Análisis de las relaciones entre distancia focal, tamaño de imagen, distancias de enfoque, profundidad de campo y diafragma en distintos tipos de objetivos para captación de imagen audiovisual.

Elaboración de tablas de profundidad de campo en función de: formato, distancia focal, luminosidad y distancia de enfoque.

Operación con software para el cálculo de de profundidad de campo.

Redacción de listas de equipamiento necesario para la captación y registro de obras audiovisuales.

Tipología de cámaras digitales para cine, vídeo y televisión: características e idoneidad para los diferentes proyectos audiovisuales.

– Características técnicas de los equipos de registro:

- Cuadros por segundo.
- Exploración progresiva o entrelazada.
- Ralentización o aceleración.
- Ganancia.
- Obturación electrónica.
- Filtraje óptico.
- Equilibrio de color.
- Contraste y latitud.
- Correcciones de codo y pendiente.
- Detalle.
- Código de tiempos.
- Opciones de visor.
- Ajustes personalizados.

Sensores fotosensibles para la captación:

- Tipos de sensores.

- Sensores según tipos de cámara.

- Especificaciones.

- Resoluciones.

La imagen y el sonido en vídeo digital:

- Cuantificación, frecuencias de muestreo y compresión.

Sistemas, formatos y soportes de grabación de vídeo digital: discos electroópticos, tarjetas de memoria, disco duro y cinta.

Interés por las novedades técnicas del mercado audiovisual.

Actitud favorable ante los nuevos métodos de trabajo.

Cuidado en el manejo de los equipos.

3.– Comprobación de la operatividad del equipamiento de cámara.

Comprobación y evaluación de los sistemas de alimentación del equipo de registro: alimentadores, baterías, cargadores y CCU's.

Aplicación y comprobación de ajustes en sistema de grabación de video digital en videocámaras: relación de aspecto, formatos de imagen y soporte de grabación.

Selección y comprobación de los objetivos en relación al tipo de cámaras: bayoneta, angulo de cobertura y conexionado.

Personalización y comprobación de los accesorios de lente: foco (follow focus), servo, guía portafiltros y parasoles.

Comprobación de la operatividad de la cámara con trípodes y recopilación de información de los soportes de cámara: Steadicam, grúas, travellings.

Realización de operaciones de montaje y desmontaje de objetivos. Valoración del enfoque, la distancia focal variable y el control del diafragma.

Selección de opciones en el manejo de objetivos: ajuste manual y automático, servomecanismo y elección de accesorios.

Comprobación y evaluación de filtros incorporados en la cámara, comparando sus resultados con los filtros realizados mediante técnicas de postproducción.

Comprobación y evaluación de efectos con filtros ópticos externos, comparando los resultados con filtros realizados mediante técnicas de postproducción.

Configuración y comprobación del equipamiento de sonido:

- Elección de la microfonía.

- Configuración del sistema inalámbrico.

- Ajuste de los parámetros para la grabación de audio en videocámaras.

A partir de un supuesto de producción videográfica debidamente caracterizado (mediante la secuencia de un guión de documental):

- Realización de la toma de imagen.
- Grabación del sonido.
- Redacción de un informe explicando las acciones realizadas y los resultados.
- Análisis de la organización y custodia del material empleado.

Los sistemas de grabación de video digital en videocámaras:

- Relación de aspecto.
- Formatos de imagen.
- Soporte de grabación.

Los ajustes de grabación del audio en videocámaras:

- Entradas de línea o micro.
- Entradas con alimentación para micrófonos (phantom).
- Direccionamiento de entradas hacia pistas.
- Niveles de las entradas de audio.
- Limitadores y automatismos.
- Configuraciones y opciones de la monitorización de sonido en videocámaras.

Especificaciones técnicas del equipamiento de sonido:

- Tipos de micrófono, características técnicas y usos predeterminados.
- Los elementos auxiliares en la toma de sonido audiovisual: paravientos, soportes y pértigas.
- Emisores y receptores inalámbricos: tipos, usos idóneos, opciones de configuración y cuidados específicos.
- Mesas de audio, analógicas y digitales portátiles.
- Dispositivos de registro propios del equipo de sonido.
- Las opciones de las videocámaras.

Interés por conocer el medio y el proyecto para optimizar los recursos técnicos.

Orden y la limpieza en las tareas.

Disposición sistemática en la cumplimentación de los documentos a elaborar en la realización.

4.– Planificación de las acciones de cámara en la realización multicámara de programas de televisión.

En casos prácticos de producciones audiovisuales multicámara: (con el apoyo de la documentación de escaleta de un programa de entrevistas), realización de:

– Planta de cámaras: planificación de posiciones, movimientos y encuadres en relación con la puesta en escena y el desarrollo espacial y temporal en programas de televisión.

– Plan de cámaras: planificación de aires en previsión de incrustaciones de rótulos, gráficos e indicativos de cadena.

Documentos iniciales de proyectos de televisión: guiones, «biblias» y escaletas, características y usos específicos.

Técnicas de realización multicámara en programas de televisión.

– Posiciones, movimientos y encuadres en relación con la puesta en escena y el desarrollo espacial y temporal en programas de televisión.

– Aires en previsión de incrustaciones de rótulos, gráficos e indicativos de cadena.

– Técnicas de control de la continuidad visual en la realización multicámara.

– Métodos de órdenes en el control de realización.

Rigor y método al cumplimentar los documentos.

Actitud emprendedora e iniciativa en la realización de los trabajos.

Interés por las técnicas de creación audiovisual y sus variantes: televisión, cine, vídeo corporativo, vídeo educativo, publicidad, otras.

5.– Planificación de operaciones y flujos de trabajo del equipo de cámara en registros de cine y vídeo.

Obtención del desglose y plan de trabajo.

Realización de pruebas de cámara y de iluminación preparatorias del rodaje o la grabación.

Comprobación del maquillaje e iluminación sobre intérpretes.

Evaluación de las pruebas de cámara y determinación de las opciones técnicas y expresivas adecuadas al proyecto audiovisual.

Planificación del montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento del equipo de cámara.

Cumplimentación de proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cámara.

Las funciones de los miembros del equipo humano de cámara en cine y vídeo y sus relaciones con otros miembros de registro.

El desglose de guión y el plan de trabajo y sus condicionantes en el trabajo de cámara: características de localizaciones o decorados, campos de luz, condiciones climáticas y limitaciones de tiempo horario.

Operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cámara.

Autonomía e iniciativa en la elaboración de proyectos.

Valorar la importancia de la gestión organizativa dentro de la producción audiovisual.

Respetar el cumplimiento de los plazos previstos.

Módulo Profesional 2: Toma de imagen audiovisual

Código: 1159

Curso: 2.º

Duración: 160 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Emplaza la cámara en las posiciones previstas y efectúa los movimientos de cámara pertinentes en registros de cine y vídeo, aplicando los criterios estéticos y expresivos del diseño visual del proyecto.

Criterios de evaluación:

a) Se ha determinado la tipología de planos junto con el punto de vista y ángulo de cámara en el lugar del registro, siguiendo los criterios propios de dirección/realización.

b) Se han efectuado los diferentes tipos de encuadre, aplicando los criterios técnicos, expresivos y comunicativos adecuados a la puesta en escena y al estilo visual del proyecto.

c) Se han aplicado los ajustes requeridos en la toma de la imagen para la cumplimentación de las distintas normas compositivas visuales como puntos, líneas, sección áurea, ley de los tercios, equilibrios y geometrías.

d) Se ha seleccionado la profundidad de campo adecuada para potenciar la nitidez estética y expresiva de cada imagen.

e) Se ha adaptado la planificación de posiciones y movimientos de cámara a la puesta en escena en el espacio del registro, adecuando la velocidad de cada movimiento a las necesidades expresivas del proyecto.

f) Se han aplicado las técnicas de registro espacial que facilitan la continuidad audiovisual: gradación de escala de planos, regla de los 90 grados, ejes de acción, miradas, direcciones de desplazamiento y otras.

g) Se ha determinado la duración de cada plano acorde a los parámetros estéticos y expresivos del lenguaje audiovisual.

2.– Determina la exposición de las tomas del proyecto audiovisual para conseguir el estilo visual predefinido, relacionando el ajuste de los parámetros ópticos con las aptitudes de los sensores de imagen, los requisitos de los dispositivos de almacenamiento y las condiciones de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha ajustado la exposición mediante los controles de diafragma, obturación y corrección de gamma adecuada en la cámara de vídeo para cumplir con los requisitos marcados por el diseño expresivo de la escena.

b) Se ha monitorizado la imagen mediante el empleo de monitores en forma de onda, vectorscopios, histogramas, patrones zebra y otras ayudas a la monitorización.

c) Se han calibrado todos los monitores de trabajo, cumpliendo los requisitos de luminosidad, brillo y contraste mediante patrones y cartas de ajuste.

d) Se han analizado los ratios de contraste y niveles lumínicos de la escena mediante la utilización de exposímetros para su correcto registro, según las necesidades de latitud de exposición.

e) Se han adecuado los equilibrios tonales de la escena, utilizando filtros correctores y conversores en las fuentes lumínicas para adecuar la temperatura de color a las necesidades de cámara, según los criterios estéticos marcados en el proyecto.

f) Se han establecido los controles adecuados de equilibrio tonal de la escena, efectuando en los equipos de registro las correspondientes aplicaciones de filtros ND, correctores, presets, balances de blanco y negro y ajustes de matrices de color y detalle.

3.– Aplica las técnicas de grabación idóneas en vídeo industrial, educativo, proyectos documentales, ficciones y musicales realizados con una sola cámara, diferenciando las características particulares de cada género.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el proceso de registro audiovisual con una sola cámara a partir de la tipología de género, la intencionalidad comunicativa y la intencionalidad expresiva del proyecto.

b) Se han registrado las tomas para productos documentales, aplicando diversas metodologías de representación de la realidad y siguiendo la planificación y los criterios de realización predefinidos.

c) Se han registrado imágenes, cumplimentando todos los requisitos necesarios para establecer y desarrollar las características de ficciones cinematográficas.

d) Se han aplicado las técnicas de posición de cámara en el mantenimiento de la continuidad en la resolución de secuencias audiovisuales con desplazamiento de uno o varios sujetos.

e) Se han establecido los procedimientos de trabajo en las grabaciones de vídeos musicales, definiendo cada una de las necesidades técnicas a partir del desarrollo del proyecto visual y sonoro.

f) Se han definido las fases de trabajo en los procesos de animación, controlando las técnicas de stop-motion y time-lapse adecuándolas a las necesidades del proyecto.

4.– Capta las imágenes de programas de televisión, atendiendo a instrucciones del control de realización, valorando la obtención de la calidad técnica y expresiva propia de los requerimientos de los proyectos de realización multicámara.

Criterios de evaluación:

a) Se han adaptado las directrices de la escaleta matriz de un programa de televisión a partir del desarrollo de su estructura y contenidos, atendiendo a normas y códigos de realización.

b) Se han determinado los recursos del lenguaje audiovisual que se van a utilizar en la puesta en marcha de un proyecto de programa de televisión, especificando los usos expresivos del encuadre y la composición, así como los recursos de sonido y de iluminación.

jueves 16 de enero de 2014

c) Se ha elaborado la definición del conjunto de planos y el tipo de encuadres, posición y movimientos de cámara para cada una de las cámaras en la realización de programas de televisión, atendiendo a las intenciones de realización.

d) Se ha justificado la elección de cámaras y soportes especiales como cámara en mano, steadicam, grúas y cabezas calientes, en relación con la descripción de planos establecida.

e) Se ha realizado la captación de las imágenes de programas de televisión, efectuando encuadres, movimientos de cámara y ajustes de distancias focales y enfoque, siguiendo la dinámica de la realización televisiva.

f) Se han utilizado los equipos de intercom y señales luminosas tally para la comunicación interna de las órdenes de programa entre el control de realización y el set de grabación.

5.– Realiza los ajustes de control de cámaras en la grabación o emisión de programas de televisión, valorando la obtención de imágenes técnicamente correctas, el mantenimiento de la continuidad visual y la consecución del diseño visual pretendido.

Criterios de evaluación:

a) Se han efectuado los ajustes adecuados para la sincronización de todas las señales de cámara con respecto al control de realización, atendiendo las conexiones necesarias para su correcto funcionamiento.

b) Se han analizado las posiciones de las cámaras y las particularidades de iluminación que afectan a cada una de ellas, previendo actuaciones complejas en la dinámica del programa televisivo.

c) Se han supervisado elementos escenográficos y de vestuario para evitar problemas en su captación por las cámaras, tales como exceso de reflexión luminosa y moiré.

d) Se han relacionado las condiciones de iluminación con las características de margen de contraste de las cámaras, previendo limitaciones en el rendimiento tonal y advirtiendo de la conveniencia de retoques de iluminación.

e) Se han realizado los ajustes técnicos de las diversas cámaras de televisión a partir de las señales que proporcionan al encuadrar una misma referencia actuando sobre sus unidades de control de cámaras con la ayuda de monitores y equipos de medida de señales de vídeo.

f) Se han realizado los ajustes de luminancia, crominancia, pedestal, ganancia, detalle y otros parámetros propios de la unidad de control de cámara, consiguiendo el equilibrio de todas las señales y la expresividad visual pretendida.

g) Se ha examinado la corrección de enfoque de todas las cámaras, advirtiendo los posibles errores para su corrección en la operación de cada una de ellas.

B) Contenidos:

1.– Emplazamiento y movimientos de cámara.

Selección de la tipología de planos junto con el punto de vista y ángulo de cámara en el lugar del registro.

Grabación de los diferentes tipos de planos y encuadres, aplicando los criterios técnicos, expresivos y comunicativos.

Realización de movimientos de cámara, panorámicas, travelling, movimientos compuestos de grúa, estabilizadores y zoom óptico.

Realización de ejercicios seleccionando la profundidad de campo adecuada para potenciar la nitidez estética y expresiva de cada imagen.

Aplicación de las técnicas de registro espacial que facilitan la continuidad audiovisual: gradación de escala de planos, regla de los 90 grados, ejes de acción, miradas, direcciones de desplazamiento y otras.

Determinación de la duración de cada plano acorde a los parámetros estéticos y expresivos del lenguaje audiovisual.

Cámaras ENG.

Tipos de planos, punto de vista y ángulo de cámara en el lugar o del registro, siguiendo los criterios propios de dirección/realización.

Normas compositivas visuales como puntos, líneas, sección áurea, ley de los tercios, equilibrios y geometrías.

Encuadres y seguimiento en cine y vídeo. Modos de componer a partir del formato de grabación. Aire y equilibrio.

Operaciones de la cámara, punto de vista, cámara subjetiva y ángulo de cámara y movimientos de cámara a partir del trípode y del pedestal.

Operaciones específicas de movimientos fluidos, cámara al hombro y soportes específicos.

Tipos de movimientos de cámara.

Técnicas de empleo de la steadicam y de la grúa.

Tipos de soportes.

La profundidad de campo en el audiovisual y sus repercusiones expresivas.

Cumplimiento de los procedimientos y normas establecidas.

Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Velar por mantener el estado de limpieza y funcionalidad de la cámara y sus accesorios del equipo de iluminación, sonido y de los equipos auxiliares.

2.- Determinación de la exposición.

Ejecución del ajuste y exposición mediante los controles de diafragma, obturación y corrección de gamma adecuada en la cámara de vídeo.

Monitorización de la imagen mediante el empleo de monitores en forma de onda, vectorscopios, histogramas, patrones zebra y otras ayudas a la monitorización.

Calibración de todos los monitores de trabajo, cumpliendo los requisitos de luminosidad, brillo y contraste mediante patrones y cartas de ajuste.

Comprobación de los ratios de contraste y niveles lumínicos de la escena mediante la utilización de exposímetros para su correcto registro, según las necesidades de latitud de exposición.

Adecuación de los equilibrios tonales de la escena, utilizando filtros correctores y conversores en las fuentes lumínicas para adecuar la temperatura de color.

Aplicación de los controles adecuados de equilibrio tonal de la escena, mediante el empleo de filtros ND, correctores, presets, balances de blanco y negro y ajustes de matrices de color y detalle.

Análisis de calidad de imágenes grabadas, identificando los parámetros de calidad y realizando las correcciones necesarias.

Análisis de las perturbaciones más usuales en la captación y registro de imágenes, indicando precauciones y actuaciones para asegurar una buena calidad de imagen.

Técnicas de ajuste del diafragma, velocidad de obturación, gamma, ángulo knee, matrices de color, ajuste de detalle y balances de blanco y negro.

Herramientas de control: vectorscopio, monitor en forma de onda, histograma, software específico y patrones zebra.

Funciones de monitorado: brillo, contraste, croma, ajustes de picos, barras UER y calibrado de las señales a partir de cartas de tono, contraste, color y ajuste.

Herramientas de medición y calibración.

Tipos de exposímetros y luxómetros para la medición de la escena lumínica y la calibración óptica y electrónica del registro de imagen.

Técnicas de medición y de ajuste fino de la exposición.

Velar por mantener el estado de limpieza y funcionalidad de los equipos.

Interés por los nuevos conceptos y tecnología emergentes.

Disposición para la sistematización y secuenciación de las acciones a realizar.

3.– Grabación con una sola cámara.

Realización de guión literario, guión técnico y story board. De un producto monocámara.

Grabación audiovisual con una sola cámara a partir de la tipología de género, la intencionalidad comunicativa y la intencionalidad expresiva del proyecto.

Captación de las tomas para productos documentales, aplicando diversas metodológicas de representación de la realidad y siguiendo la planificación y los criterios de realización predefinidos.

Grabación, cumplimentando todos los requisitos necesarios para establecer y desarrollar las características de ficciones cinematográficas.

Aplicación al trabajo del cámara, de técnicas de realización audiovisual aplicadas a la resolución de interacciones y situaciones con distinto número de personajes.

Aplicación de las técnicas de fragmentación del espacio escénico audiovisual en el trabajo de cámara.

Grabación de videos musicales, definiendo cada una de las necesidades técnicas a partir del desarrollo del proyecto visual y sonoro.

Grabación secuencializada para animación; time-lapste y stop-motion.

Documentación necesaria para proyecto monocámara, guión literario, guión técnico, story board.

Grabaciones secuenciadas y desarrollos de técnicas monocámara, planificación expresiva de secuencias.

La fragmentación del espacio escénico audiovisual en el trabajo de cámara.

Mantenimiento de la continuidad en la resolución de secuencias audiovisuales con desplazamiento de uno o varios sujetos.

Desarrollos de técnicas monocámara, planificación expresiva de secuencias.

La fragmentación del espacio escénico audiovisual en el trabajo de cámara.

Estructura audiovisual de los géneros en cine y televisión, adaptación de los registros a los diferentes formatos y sus tipologías.

Las grabaciones musicales, estructuras, tipología y ritmo de imagen adaptado a música.

Desarrollos visuales de diálogos a dos, tres y más personajes; plano y contraplano.

Técnicas de fusión de la imagen con la música y con todos los elementos sonoros circundantes a una narración.

Fases de trabajo en los procesos de animación, controlando las técnicas de stop-motion y time-lapse adecuándolas a las necesidades del proyecto.

Iniciativa para aportar ideas, opiniones y argumentos.

Rigor y método al cumplimentar los documentos.

Valoración positiva del cumplimiento de los plazos previstos.

4.– Grabación de programas televisivos con multicámara.

Ejecución del ajuste y exposición mediante los controles de diafragma, obturación y corrección de gamma requeridos para el diseño expresivo de la escena.

Operación de ajuste de las imágenes mediante el empleo de unidades de control de cámara, monitores en forma de onda, vectorscopios, histogramas, patrones zebra y otras ayudas a la monitorización.

Calibración de todos los monitores de trabajo.

Utilización de las escaletas de grabación y partes de registro.

Conexión de equipamiento de vídeo y audio del control de continuidad de televisión y vinculación entre los distintos equipos y el sistema informático de continuidad.

Sincronización de señales mediante TBC.

Utilización de las señales de aviso tally e intercomunicación entre el control de realización y el set de grabación.

Operación de lectura con cámara telepronter.

Referencias de encuadres, tipologías, posiciones de cámara y planos de planta.

Cámaras de televisión en estudio y retransmisiones.

Proceso de sincronización de señales: TBC, retardos, Black Burst, Gen-Lock, tipo de conexiones CCQ, multicuore, triax y digitales.

Las unidades de control de cámara.

Intercomunicadores internos, petacas, cascos, microfonía, cableados y sistemas inalámbricos.

Funcionamiento del tally y de los sistemas de lectura en cámara telepronter.

Tipología de planos para cada una de las cámaras en la realización multicámara.

Tipología de encuadres simultáneos para varias cámaras mediante cortinillas del mezclador, asignando espacios para cada una de ellas, así como aires o espacios en el encuadre en relación con la incrustación de gráficos, rótulos e identificativos de cadena.

Claridad y orden en los procesos analíticos, deductivos y descriptivos.

Valoración positiva del cumplimiento de los plazos previstos.

Interés por mantener el estado de limpieza y funcionalidad de todos los equipos que componen el estudio de TV.

5.- Ajustes de control de cámaras en la grabación o emisión de programas de televisión.

Realización de los ajustes adecuados para la sincronización de todas las señales de cámara.

Comprobación de las posiciones de las cámaras y las particularidades de iluminación que afectan a cada una de ellas.

Adecuación de las condiciones de iluminación a las posibilidades de margen de contraste de las cámaras, previendo limitaciones en el rendimiento tonal y realizando las correcciones oportunas.

Realización de los ajustes de luminancia, crominancia, pedestal, ganancia, detalle y otros parámetros propios de la unidad de control de cámara.

Comprobación de la corrección de enfoque de todas las cámaras, advirtiendo los posibles errores para su corrección en la operación de cada una de ellas.

Técnicas de sincronización de señales de cámara.

Emplazamiento de cámara e iluminación: posicionamiento y variabilidad en la realización.

Control de elementos escenográficos y vestuario en relación con la toma y la iluminación; producción de efectos indeseados.

Iluminación y margen de contraste de las cámaras: rendimiento tonal de la cámara de vídeo.

Conexión y monitorización de una CCU: monitores de imagen, monitores de forma de onda y

vectorscopios.

Técnicas de ajuste de luminancia, crominancia, pedestal, ganancia, detalle, otros.

Equilibrio de las señales provenientes de las cámaras del estudio.

Técnicas de comprobación y ajuste del enfoque.

Claridad y orden en los procesos analíticos, deductivos y descriptivos.

Iniciativa para aportar ideas, opiniones y argumentos.

Rigor y método al cumplimentar los documentos.

Valoración positiva del cumplimiento de los plazos previstos.

Módulo Profesional 3: Proyectos de iluminación

Código: 1160

Curso: 2.º

Duración: 100 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Evalúa las características técnicas de un proyecto audiovisual o de espectáculo y sus necesidades de puesta en escena, proponiendo soluciones para su resolución práctica en relación con la iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las características del proyecto audiovisual, atendiendo a sus especificidades relativas a grabación en bloques o plano a plano, en plató, o en decorados naturales o exteriores.

b) Se han evaluado, a partir del estudio del guión, las localizaciones, decorados, elementos escenográficos, atrezzo y efectos de iluminación que componen la producción para dar soluciones específicas de iluminación en cada caso.

c) Se han valorado las diferencias técnicas y operativas existentes en la iluminación de un amplio abanico de producciones, a partir del análisis e interpretación de la documentación técnica y artística del proyecto.

d) Se ha procedido al desglose en decorados y bloques del proyecto de grabación de televisión multicámara, valorando sus condicionantes técnicos y sus necesidades de puesta en escena, relacionados con la iluminación.

e) Se han especificado en un guión técnico las características del proyecto audiovisual de grabación plano a plano en cuanto a sus necesidades técnicas y de puesta en escena relacionadas con la iluminación.

f) Se han especificado sobre el libreto o escaleta del proyecto las características del espectáculo en vivo en cuanto a sus características técnicas y de puesta en escena relacionadas con la iluminación.

2.– Define las características estéticas y expresivas generales de la iluminación que se van a realizar para la resolución de un proyecto fotográfico, audiovisual o espectáculo en vivo, relacionándolas con los criterios históricos, de estilo y de género de los proyectos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha elaborado un listado virtual de referencias de imágenes que hay que consultar, acercándose al concepto visual del espectáculo e identificando su pertenencia a estilos, escuelas, tendencias y géneros.

b) Se ha elaborado un dossier de referencias históricas relacionadas con el tipo de producción fotográfica o audiovisual que se va a iluminar, incluyendo la documentación relativa a la dirección artística e iluminación de las mismas.

c) Se han valorado los diferentes croquis de la escenografía del espectáculo que se va a realizar en función de sus diferentes estilos, marcando referencias para posibles configuraciones de iluminación.

d) Se ha elaborado un borrador de escaleta del proyecto de espectáculo que se va a realizar, dividiendo el espectáculo en los distintos bloques estéticos que lo conforman.

e) Se han concretado en el dossier del diseño estético de iluminación los aspectos formales expresivos y estéticos del proyecto, aportando dibujos, fotografías e imágenes de referencia.

3.– Concreta las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un espectáculo en vivo, relacionándolas con distintas variables de los proyectos tales como razones presupuestarias, calendarios y tipos de espacios programados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado un dibujo en planta del lugar del espectáculo en vivo, indicando los elementos que resulten pertinentes para la iluminación.

b) Se ha estudiado la petición de mínimos exigido en el proyecto de espectáculo, adaptándola al espacio existente y a los recursos disponibles.

c) Se ha elaborado un listado inicial de necesidades de personal de luminotecnia, atendiendo a los distintos procesos de iluminación: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento.

d) Se ha elaborado un listado de recursos técnicos necesarios para afrontar la resolución de los problemas técnicos y operativos propios del proceso de iluminación.

e) Se han realizado las modificaciones necesarias, en aspectos técnicos y artísticos del proyecto que se va a adaptar, para asegurar su viabilidad operativa.

f) Se han planificado los efectos de iluminación, recogiendo documentalmente las características de los cambios producidos durante el periodo de preparación del espectáculo.

g) Se han consignado en el plan de iluminación las posibles alternativas que se van a aplicar en función de los diferentes espacios de representación del espectáculo.

h) Se han valorado las posibilidades de contar con distintas empresas proveedoras de material en función del plan de trabajo, del plan de giras, de las localizaciones, de los plazos disponibles y del presupuesto consignado en la documentación.

4.– Concreta las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un programa de televisión en directo o grabado, valorando la interpretación y generación de la documentación técnica pertinente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado un dibujo en planta del set de grabación de televisión, remarcando todos aquellos elementos que puedan afectar a la iluminación.

b) Se ha realizado un estudio sobre planta o in situ de las características del lugar de grabación o de la localización, valorando su idoneidad y comprobando la viabilidad de sus elementos constituyentes.

c) Se ha analizado la escaleta, definiendo secuencialmente los bloques del programa, las intervenciones de las personas implicadas y las actuaciones técnicas precisas en cada momento.

d) Se ha elaborado un plan de iluminación para la realización del programa de forma coordinada con las condiciones de producción establecidas.

e) Se han planificado los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa.

f) Se ha elaborado un listado inicial del material de iluminación necesario para garantizar la viabilidad del proyecto.

g) Se ha elaborado un listado del personal de iluminación necesario para la realización del proyecto.

h) Se han analizado y temporalizado los esquemas de posicionamiento y movimiento de cámaras y personajes, consignándolos en la escaleta.

5.– Determina las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un proyecto fotográfico o audiovisual de grabación plano a plano, valorando la interpretación y generación de la documentación técnica pertinente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el desglose del guión de un proyecto de programa, identificando y agrupando en un documento los decorados, interiores y exteriores naturales, días, noches y otros efectos ambientales.

b) Se ha realizado un estudio sobre planta o in situ de las localizaciones, analizando sus condicionantes y su estado y consignando en las fichas de localización los datos pertinentes para la resolución de su iluminación.

c) Se ha estudiado la documentación de carácter artístico del proyecto fotográfico o audiovisual relativa a tamaños de decorados, ambientes y colores de decorados, atrezzo y vestuario, marcando las referencias correspondientes en el guión técnico o en los documentos de planificación del proyecto.

d) Se ha elaborado un primer listado de recursos de iluminación necesarios para la puesta en marcha del proyecto.

e) Se ha elaborado un presupuesto en función de la previsión temporal y los recursos técnicos y humanos necesarios.

f) Se ha evaluado, desde el punto de vista de la iluminación, el plan de registro fotográfico o audiovisual, aportando las propuestas de modificación necesarias para la resolución óptima del proyecto y considerando la eficacia y la garantía de seguridad.

g) Se han valorado las posibilidades de contar con distintas empresas proveedoras de material en función del plan de trabajo, de las localizaciones, de los plazos disponibles y del presupuesto consignado en la documentación.

6.– Elabora el plan de iluminación para un espectáculo en vivo o un proyecto fotográfico o audiovisual, relacionando las soluciones técnicas propuestas con las peculiaridades del estilo visual elegido.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado las previsiones energéticas, atendiendo a los distintos procesos que conforman el plan de iluminación: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento.

b) Se ha elaborado un listado de material de fijación, suspensión y auxiliar para los equipos y de proyectores y luminarias, especificando el tipo, marca, potencia y situación de aplicación.

c) Se ha elaborado un listado de equipos de regulación, determinando el número de dimmers y sus potencias.

d) Se han especificado las necesidades técnicas de elementos de control y programación, en función de las necesidades del plató, de las localizaciones, de las variaciones de los espacios de representación, o de los tipos de secuencias que hay que iluminar.

e) Se ha realizado la planificación de los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa o espectáculo, marcando en el guión o escaleta los pies de entrada y su sincronización con el sonido.

f) Se han realizado los diseños de iluminación sobre plano o mediante aplicación informática, dibujando sobre la planta del escenario o set la planta de luces con las ubicaciones de los distintos proyectores.

g) Se han realizado las previsiones del personal de luminotecnica, así como la previsión de las jornadas de trabajo necesarias, atendiendo a los distintos procesos de iluminación que conforman el proyecto: montaje, ensayos, grabación, plan de gira y mantenimiento.

h) Se ha establecido el plan de trabajo de la iluminación del proyecto fotográfico, audiovisual o de espectáculo, generado la documentación necesaria relativa al plan de transportes, la temporización de los montajes, las necesidades de contratación y las previsiones de pagos.

B) Contenidos:

1.– Evaluación de las características técnicas del proyecto en relación con la iluminación.

Análisis sobre la elección de localizaciones según su idoneidad.

Interpretación y análisis de la documentación técnica y artística del proyecto.

Determinación de las características del proyecto audiovisual, atendiendo a sus especificidades relativas a grabación en bloques o plano a plano, en plató, o en decorados naturales o exteriores.

Análisis y elección de las localizaciones y elementos escenográficos, atrezzo y efectos de iluminación que componen la producción para dar soluciones específicas de iluminación.

Elaboración del desglose en decorados y bloques del proyecto de grabación de televisión multicámara, valorando sus condicionantes técnicos y sus necesidades de puesta en escena, relacionados con la iluminación.

Especificación en un guión técnico de las características del proyecto audiovisual de grabación plano a plano en cuanto a sus necesidades técnicas y de puesta en escena relacionadas con la iluminación.

Especificación sobre el libreto o escaleta del proyecto de las características técnicas del espectáculo en vivo relacionadas con la iluminación.

Características del proyecto audiovisual.

- Grabaciones monocámara: plano a plano.
- Grabaciones multicámara: plató de televisión.
- Grabación en decorados naturales.
- Grabación en exteriores.

Espacios escénicos y materiales escenográficos:

- Espacios escénicos. Tipos y características.
- Materiales escenográficos.
- La planta de decorado.
- Maquetas.
- Transparencias.
- Cicloramas.
- Incrustaciones.

El set de grabación.

Localizaciones audiovisuales. Factores de idoneidad de las localizaciones en relación con la iluminación.

Especificidades técnicas y operativas en la iluminación:

- Espectáculos en vivo: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento.
- La toma fotográfica.
- Grabaciones monocámara: el trabajo plano a plano.
- Grabaciones multicámara: el plató de televisión.

La documentación técnica en la producción y su relación con la iluminación.

Observación de las especificaciones de manuales y documentación técnica.

Interés por nuevos conceptos teóricos y tecnologías emergentes.

Exactitud en el empleo de terminología técnica.

2.– Definición de las características estéticas y expresivas del proyecto de iluminación.

Elaboración de un listado virtual de referencias de imágenes identificando su pertenencia a estilos, escuelas, tendencias y géneros.

Creación de un dossier de referencias históricas relacionadas con el tipo de producción fotográfica o audiovisual que se va a iluminar.

Elaboración de un croquis de la escenografía del espectáculo que se va a realizar en función de sus diferentes estilos, marcando referencias para posibles configuraciones de iluminación.

Elaboración de un borrador de escaleta del proyecto de espectáculo que se va a realizar, dividiendo el espectáculo en los distintos bloques estéticos que lo conforman.

Definición del diseño estético de la iluminación concretando los aspectos formales expresivos y estéticos del proyecto, aportando dibujos, fotografías e imágenes de referencia.

Estilos, tendencias, escuelas y géneros de iluminación.

Evolución de los usos de la iluminación.

– Géneros en la iluminación cinematográfica.

– La iluminación en los géneros televisivos: informativos, reportajes, documentales, debates, magazines, retransmisiones, musicales y ficción.

– La iluminación en los géneros fotográficos.

– El tratamiento de la luz y el color en los distintos géneros audiovisuales.

Disposición para el estudio de nuevas técnicas en iluminación.

Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten.

Autonomía en el desempeño de las funciones.

3.– Concreción de las soluciones técnicas y operativas en la iluminación de un espectáculo en vivo.

Realización de un dibujo en planta y de un croquis de iluminación del lugar del espectáculo en vivo.

Realización de un listado de materiales de iluminación, según el plan de trabajo.

Planificación de los efectos de iluminación, recogiendo documentalmente las características de los cambios producidos durante el periodo de preparación del espectáculo.

Descripción en el plan de iluminación de las posibles alternativas en función de los diferentes espacios de representación del espectáculo y la temporalización.

Valoración de las posibilidades de contar con distintas empresas proveedoras de material en función del plan de trabajo y del presupuesto consignado en la documentación.

El dibujo en planta y los croquis de iluminación:

- Adaptación a los espacios.
- Materiales de iluminación.

El equipo humano de iluminación.

Los planes de iluminación: temporización y efectos.

Disposición para el estudio de nuevas técnicas en iluminación.

Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten.

Autonomía en el desempeño de las funciones.

4.– Concreción de las soluciones técnicas y operativas en la iluminación de programas de televisión.

Aplicación de técnicas de iluminación expresivas en televisión.

Realización de un dibujo en planta y de los croquis de iluminación de televisión.

- Planta de plató.
- Planta de decorado.
- Planta de cámaras.
- Planta de luces. Numeración de canales.

Aplicación de técnicas de iluminación en grabaciones de televisión:

- Análisis de escaletas.
- En grabaciones por bloques.
- En multicámara.

Realización de pruebas operativas con equipos de iluminación:

- Proyectoros.
- Equipos de regulación.
- Mesas de control.
- Accesorios.
- Soportes y sistemas de cuelgue.

La iluminación expresiva en televisión.

Los dibujos en planta y croquis de iluminación de televisión.

- Planta de plató.

jueves 16 de enero de 2014

– Planta de decorado.

– Planta de cámaras.

– Planta de luces. Numeración de canales.

Procesos de iluminación en grabaciones de televisión:

– Análisis de escaletas.

– En grabaciones por bloques.

– En multicámara.

La temporización y minutado de efectos en las escaletas.

El equipo humano de iluminación de televisión:

– El iluminador.

– El personal de luminotecnia.

– Responsable técnico de cámaras. Técnico de CCU.

Interés por la calidad del producto.

Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten.

Disposición para el estudio de nuevas tecnologías.

5.– Determinación de las soluciones técnicas y operativas de proyectos fotográficos y audiovisuales de grabación plano a plano.

Evaluación del guión técnico para la determinación inicial de necesidades.

Realización del desglose del guión del proyecto de programa.

Realización de un estudio sobre planta o in situ de las localizaciones, para determinar la iluminación requerida.

Análisis de la interacción de la luz con el decorado, vestuario y atrezzo anotando las referencias en el guión técnico o en los documentos de planificación del proyecto.

Evaluación desde el punto de vista de la iluminación, del plan de registro fotográfico o audiovisual, aportando las propuestas de modificación necesarias para la resolución óptima del proyecto.

Valoración de las posibilidades de contar con distintas empresas proveedoras de material en función del plan de trabajo y del presupuesto consignado en la documentación.

Aplicación de normas de seguridad en el desarrollo del trabajo.

El guión técnico y la iluminación: interpretación, desglose y anotaciones.

La interacción con dirección artística:

– Los decorados y la luz.

jueves 16 de enero de 2014

– El vestuario y la luz.

– El maquillaje y la luz.

Recursos de iluminación artística para la creación de ambientes.

Características y atribuciones del equipo humano.

Plan de seguridad.

Motivación y actitud emprendedora por la aplicación de contenidos.

Interés por la estética que caracterice al proyecto.

Inquietud por mejorar los conocimientos teóricos y prácticos.

6.– Elaboración del plan de iluminación.

Aplicación de técnicas de planificación en espectáculos en vivo.

Elaboración de un plan de iluminación para televisión:

– Elaboración de un listado de material de fijación, suspensión y auxiliar.

– Elaboración de un listado de equipos de regulación, determinando el número de dimmers y sus potencias.

– Especificación de las necesidades técnicas de elementos de control y programación.

– Planificación de los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa o espectáculo.

Aplicación de técnicas de planificación en la grabación plano a plano y en la toma fotográfica.

Cumplimentación de los listados de material de iluminación.

Elaboración de diseños de iluminación:

– Sobre plano.

– Aplicaciones informáticas.

Elaboración del plan de trabajo de iluminación del proyecto fotográfico, audiovisual o de espectáculo, generado la documentación necesaria.

La planificación del espectáculo en vivo.

La planificación en la televisión:

– Técnicas de iluminación para televisión.

– Fuentes de iluminación en producciones fotográficas y audiovisuales.

– Equipos de regulación y control.

La planificación en la grabación plano a plano y en la toma fotográfica.

La previsión de las fuentes de electricidad.

Los listados de material de iluminación.

Los diseños de iluminación:

– Sobre plano.

– Aplicaciones informáticas.

Técnicas de elaboración del plan de trabajo.

Motivación y actitud emprendedora por la aplicación de contenidos.

Interés por la estética que caracterice al proyecto.

Inquietud por mejorar los conocimientos teóricos y prácticos.

Autonomía en el desempeño de las funciones encomendadas.

Módulo Profesional 4: Luminotecnia

Código: 1161

Curso: 1.º

Duración: 132 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.

Criterios de evaluación:

a) Se han evaluado las cualidades de emisión de luz de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos en cuanto a tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.

b) Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, refractada, reflejada y modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.

c) Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas en proyectos audiovisuales y de espectáculos.

d) Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers para distintos proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas.

e) Se ha valorado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y convertidores de temperatura de color sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, documentando sus resultados.

2.– Realiza las previsiones necesarias y organiza la instalación, montaje y desmontaje de iluminaciones para audiovisuales y espectáculos en vivo, interpretando planes de iluminación y justificando las decisiones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado la documentación técnica, buscando su viabilidad para el emplazamiento solicitado, según condiciones de seguridad y eficacia.

b) Se ha establecido la distribución de tareas concretas, tiempos y personal necesario, siguiendo las indicaciones del plan de iluminación con criterios de producción y operatividad.

c) Se ha establecido la forma de relación con las actividades de sonido y decoración, respecto a la utilización de espacios y tiempo de ejecución de las tareas, buscando la mayor operatividad y seguridad posibles.

d) Se ha realizado una previsión para coordinar la seguridad en un hipotético centro de acogida, en su caso, y aportado soluciones en los planes de emergencia y evacuación.

e) Se ha previsto el transporte y almacenamiento provisional de los equipos de iluminación para rodajes itinerantes, estableciendo las condiciones necesarias para la seguridad del material.

f) Se ha previsto la cantidad, transporte, tiraje de mangueras y carga y descarga de equipos, buscando la máxima eficacia en el montaje.

3.– Realiza la instalación eléctrica y el cableado de los elementos necesarios, valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

Criterios de evaluación:

a) Se han calculado los consumos previstos y estudiado las posibilidades de toma de corriente en el lugar de acción, respetando el entorno y tomando las previsiones necesarias para el uso de equipos autónomos.

b) Se han puesto en marcha los equipos autónomos insonorizados, colocándolos en emplazamientos adecuados.

c) Se ha realizado el conexionado eléctrico a fuentes fijas o autónomas, distribuyendo adecuadamente el consumo por fases.

d) Se han conectado los multifilares necesarios, teniendo en cuenta la agrupación prevista para realizar el patch según el plan de iluminación.

e) Se han conectado los equipos a las fuentes eléctricas, respetando las conexiones de los equipos de sonido y las condiciones de seguridad.

f) Se han efectuado las conexiones de control de los equipos, siguiendo las instrucciones del plan de iluminación.

4.– Monta y desmonta los equipos de iluminación para espectáculos en vivo, aplicando el plan de iluminación y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

Criterios de evaluación:

a) Se han instalado los soportes y materiales de suspensión, teniendo en cuenta la seguridad en la distribución de cargas sobre público y artistas y las instalaciones de otros equipos.

b) Se han dispuesto los proyectores según el plano de montaje, teniendo en cuenta la inmediata conexión y adaptando el plan, en su caso, a las condiciones de un nuevo local.

c) Se han instalado los equipos de regulación y control según el plan, adaptándose a posibles nuevas condiciones y respetando las normas de seguridad.

d) Se han orientado los proyectores, colocado los filtros previstos, y dispuesto los gobos, accesorios y periféricos necesarios según el plan de iluminación, siguiendo las normas de seguridad personal.

e) Se ha verificado el funcionamiento del sistema, solucionando imprevistos y corrigiendo los fallos o adaptándose a nuevas condiciones.

f) Se han instalado y puesto en funcionamiento las iluminaciones complementarias y de servicio.

g) Se ha desmontado el equipamiento y guardado correcta y organizadamente para su transporte a nuevas localizaciones.

h) Se ha generado la documentación necesaria sobre la instalación e incidencias, aportando cuantos datos sean relevantes para la dirección del espectáculo, responsables de los lugares de representación o responsables del mantenimiento de los equipos.

5.– Monta y desmonta equipos de iluminación para audiovisuales, aplicando las instrucciones provenientes de la dirección de fotografía y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las conexiones eléctricas provisionales sin causar daños al entorno, decorados, viviendas o personas.

b) Se ha cambiado la configuración de los proyectores y patch del plató para el cumplimiento del plan de iluminación del programa, considerando la seguridad y respetando las actividades de otros equipos confluyentes.

c) Se han dispuesto los proyectores según los requerimientos de la dirección de fotografía, buscando las mejores condiciones de estabilidad de los equipos y respetando las condiciones de seguridad.

d) Se han filtrado, rebotado o cortado las luces según las instrucciones de la dirección de fotografía, utilizando los accesorios necesarios para la fijación con seguridad y eficacia de los elementos que se van a instalar.

e) Se ha establecido un protocolo de coordinación con el equipo de sonido para la ubicación de los elementos de iluminación que facilite la mayor funcionalidad de ambos equipos.

f) Se han resuelto, durante la instalación, los imprevistos planteados en cualquier instalación, ubicación o necesidad que la producción requiera.

6.– Realiza el mantenimiento de los equipos de iluminación para su utilización en audiovisuales y espectáculos en vivo, considerando la aplicación de protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado una actualización permanente sobre equipos y accesorios del mercado, manteniéndose actualizado para la posible adecuación de los mismos a las necesidades de nuevas producciones.

b) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento mecánico y eléctrico de los equipos de soporte y suspensión, sustituyendo las piezas necesarias, rellenando bombonas de gas y aplicando los materiales de engrase y limpieza adecuados.

c) Se han limpiado y solucionado los problemas técnicos de los proyectores en su parte óptica y eléctrica.

d) Se han comprobado en términos de rendimiento, temperatura de color y flicker, y sustituido, en su caso, las lámparas imperfectas o inservibles por otras, respetando el tipo, forma, conexión y consumo para el proyector correspondiente.

e) Se han establecido protocolos de detección de averías en los equipos de iluminación, regulación y control, decidiendo su descarte, sustitución o envío a reparación.

f) Se han realizado inventarios de material, etiquetando cada elemento según un orden lógico de utilización y almacenamiento mediante aplicaciones informáticas.

g) Se han verificado y preparado los materiales para su montaje según la documentación técnica.

h) Se han almacenado los materiales con seguridad y organizado los flycase y contenedores, etiquetando convenientemente cada uno para la rápida localización de los elementos de iluminación.

B) Contenidos:

1.– Determinación de las características técnicas de los equipos de iluminación.

Comparación y análisis de equipamiento de iluminación.

– Por cualidades colorimétricas y ópticas.

– Por cualidades eléctricas.

– Por cualidades de control.

– Por condicionantes de montaje.

– Por interacción con otros medios.

Definición de acometidas eléctricas para instalaciones de iluminación en espectáculos y medios audiovisuales.

Realización de mediciones fotométricas y colorimétricas.

Creación de ambientaciones de High key y Low key, mediante el empleo de los equipos oportunos.

Fotometría, colorimetría, temperatura de color de fuentes de luz natural y artificial. Unidades. Grados Kelvin y grados Mired. Luxómetro. Termocolorímetro.

Acometidas eléctricas: magnitudes eléctricas, suministro y conexiones eléctricas a la red y a grupos electrógenos, cuadros eléctricos, fases, tipos de cable y conectores.

Aparatos de iluminación y lámparas de incandescencia, de descarga, fluorescencia y LED.

Equipos de iluminación para espectáculos y medios audiovisuales:

– Proyectores de haz abierto:

Cuarzos.

Panoramas simétricos y asimétricos.

X-Lite.

– Proyectores con lente:

PC.

Fresnel.

Escalonado.

Recorte fijo y varifocal, axial y radial.

Cañón.

– Reflectores de luz suave:

Simétricos.

Asimétricos.

– Otros:

Botes PAR y ACL.

Cegadoras y diabras.

Estrobos.

– Aparatos modulares:

Proyectores de efectos.

Otros.

– Robotizados. Fixtures. Atributos:

Scanner.

MovingYoke. Wash. Spot.

Scroller.

ColorMixer. CMY, RGB.

PARLED.

LEDBar.

- Torres. Ground support.
- Truss.
- Escenarios modulares y andamiajes, practicables.

Interés por la actualización permanente de tecnologías sobre equipos, y accesorios ofertados por el mercado.

Autonomía en la realización de las tareas.

Interés por la iluminación artística y la creación de ambientes.

## 2.– Organización de la instalación, montaje y desmontaje de iluminaciones

Análisis y elaboración del plan de iluminación.

Realización de planes de trabajo.

Optimización de tiempos de montaje.

Coordinación con otros equipos.

Participación en planes de emergencia y evacuación.

Aplicación de medidas preventivas de seguridad.

Realización de cálculos de pesos para transporte y cuelgue:

- Operación de cálculo de pesos de materiales para transporte y taras máximas.
- Operación de cálculo de pesos de materiales para montaje en truss.
- Operación de cálculo de pesos de materiales para montaje suspendido por eslingas.

Documentación técnica:

- El plan de iluminación.
- Requerimiento de mínimos del espectáculo.
- Estudio de mapas, accesos y transportes.
- Plan de seguridad, emergencia y evacuación.

Organización de recursos humanos.

La organización y la estimación de tiempos.

Interacciones con las instalaciones de sonido.

Interacción con los decorados y la seguridad:

- Materiales térmicamente peligrosos e ignífugos.
- Materiales conductores, tomas de tierra y aislamientos.

El transporte de materiales.

– Pesos y estiba.

– Tara máxima.

– Volumen máximo.

Cálculo de pesos de materiales.

– Cargas máximas en truss.

Métodos de distribución de cargas.

– Cargas máximas en elementos suspendidos.

Coefficientes modificadores.

Mantenimiento del orden y organización en la documentación técnica.

Cuidado por la adopción de medidas preventivas y de protección colectiva.

Mantenimiento de una comunicación fluida con el equipo.

Respeto por los procedimientos de cálculo.

3.– Realización de la instalación eléctrica.

Realización de tablas-cálculos de distribución eléctrica.

Operación de grupos electrógenos trifásicos:

– Aplicación de verificaciones previas.

– Realización de la puesta a tierra.

– Operación de arranque en condiciones de seguridad.

– Operación de control en funcionamiento.

– Verificación de la distribución de eléctrica.

Realización de conexionado y distribución eléctrica con multifilares-multipares:

– Realización de patch de circuitos.

– Mantenimiento de la identificación y trazabilidad de circuitos-dimmers-equipos.

– Verificación de la distribución eléctrica.

Realización de conexionado de control:

– Ubicación e instalación de los equipos de control y regulación.

– Realización del conexionado físico respetando topologías de red y limitaciones de los sistemas.

– Realización del direccionamiento y configuración de los equipos y sistemas controlados.

- Verificación del funcionamiento del sistema de control.

Técnicas de cálculo de los consumos eléctricos previstos en el lugar de acción:

- Intensidades, consumos y resistencias.
- Sección y resistencia.
- Distribución de fases: corriente monofásica y trifásica.

Los grupos electrógenos:

- Funcionamiento.
- Conexión.
- Transporte y Mantenimiento.

Elementos de seguridad eléctrica:

- Magnetotérmicos.
- Diferenciales.
- Fusibles.
- Tomas de tierra.

Cableado y conexión eléctrica:

- Cables y mangueras.
- Los multifilares.
- Conectores.

Procedimientos de conexión de racks de «dimmers».

Conexiones DMX:

- Topología de red.
- Direcciones DMX.

Offset

Opciones de asignación de direcciones.

- Cableado y conectores.

XLR5 (DMX512-1990).

XLR5 (DMX512-A RDM).

EtherCON RJ45 (ArtNet).

Respeto por las medidas de prevención e higiene postural al montar, desmontar, transportar y manipular los equipos de iluminación, eléctricos, accesorios, materiales de control, y de montaje.

Respeto por el reglamento electrotécnico de baja tensión y cuantas disposiciones y medidas regulen los montajes e instalaciones.

Respeto por las medidas preventivas de seguridad de las personas en la realización de las conexiones.

Respeto por los métodos de tiraje y recogida de mangueras y cables.

Operación de instalación de soportes:

– Parrillas electrificadas. Soportes elevables (Genie, Truss).

– Gatos y garras.

Realización del montaje e instalación de proyectores.

Instalación de los racks de dimmers.

Instalación de mesas de iluminación y otros equipos de control.

Ejecución de direccionado, orientación y filtraje de proyectores en altura.

Realización de la documentación de montaje.

Procedimientos de instalación de soportes:

– Parrillas electrificadas. Soportes elevables (Genie, Truss).

– Gatos y garras.

Técnicas de instalación de proyectores.

Procedimientos de instalación de los racks de dimmers.

Procedimientos de instalación de mesas de iluminación y otros equipos de control.

Técnicas de orientación y filtraje de proyectores en altura.

Los periféricos en las instalaciones de iluminación de espectáculos en vivo.

Cuidado por la seguridad de las personas en la realización de montajes.

Respeto por la seguridad de los equipos e instalaciones.

Cuidado del etiquetado e identificación de las tiradas de conexionado.

Mantenimiento de la organización de los materiales empleados.

Respeto por los métodos de tiraje y recogida de mangueras y cables.

5.– Montaje y desmontaje de equipos de iluminación de audiovisuales.

Realización de conexionados eléctricos.

Realización de conexiones en cuadros de baja potencia.

Realización de patch.

Operación de configuración, montaje, direccionado y ajuste de proyectores.

Operación de coordinación con otros equipos.

El conexionado en instalaciones domésticas: precauciones.

El patch físico de iluminación.

Soportes y accesorios:

– Trípodes.

– Pantógrafos.

– Elementos de sujeción.

– Banderas.

– Métodos de montaje y estiba.

Los balastos.

Respeto por las medidas de prevención e higiene postural en el transporte y montaje.

Respeto por la seguridad de los equipos e instalaciones.

Cuidado del etiquetado e identificación de las tiradas de conexionado.

Mantenimiento de orden y limpieza en la ejecución de las conexiones y de los montajes.

6.– Mantenimiento de equipos de iluminación.

Realización de las operaciones de mantenimiento de equipos:

– Operación de sustitución de lámparas.

– Operaciones de limpieza y engrase.

– Operaciones de reparación eléctrica.

Sustitución de clavijas y bases.

Sustitución de conectores de lámpara.

Sustitución de mangueras.

Sustitución de interruptores.

Sustitución de fusibles.

Sustitución de Triacs.

Realización de soldaduras con estaño.

– Operaciones de ajuste de temperatura de color y flicker.

Verificación de los equipos:

- Aplicación de protocolos de verificación de funcionamiento.
- Operaciones de verificación de funcionamiento con polímetro.

Realización de inventarios:

- Aplicación de software de gestión de inventarios.
- Operación de etiquetado de equipos.
- Gestión de almacén de equipos.

Modos de enganche y conexionado de lámparas.

Mantenimiento mecánico: limpieza y materiales de engrase.

Sistema de medición y ajuste de la temperatura de color.

Técnica de medición y ajuste del flicker.

Métodos de detección de averías en luminarias: utilización del polímetro.

Técnicas y aplicaciones informáticas de realización de inventarios, catalogación y etiquetado de equipos.

Mantenimiento de una actitud de actualización permanente sobre los equipos, tecnologías y accesorios ofertados por el mercado.

Mantenimiento del orden y organización en la documentación técnica.

Interés y cuidado por las normas de identificación del equipamiento.

Cuidado por los procedimientos de intervención en los equipos.

Módulo Profesional 5: Control de la iluminación

Código: 1162

Curso: 1.º

Duración: 99 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se han medido las luminarias en intensidad lumínica, luminancia, rendimiento, uniformidad de haz y flicker, comprobando su igualación y aplicando las correcciones necesarias.

b) Se han dirigido los haces de luz a las zonas del decorado marcadas en los diseños, calculando ángulos de reflexión y posición de las sombras.

c) Se han efectuado las operaciones de concentración o difusión de los haces de luz, teniendo en cuenta distancias y sombras y utilizando las lentes adecuadas, para conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.

d) Se han utilizado los elementos de reflexión directa o difusa necesarios para conseguir que los haces de luz produzcan el efecto deseado en el diseño de iluminación.

e) Se han filtrado las luces para regular el haz en cuanto a temperatura de color, dominantes de color, intensidad lumínica y suavidad para conseguir el efecto marcado en el diseño de iluminación.

f) Se han colocado los elementos de recorte y otros accesorios para delimitar los campos de acción de los haces de luz según el diseño de iluminación.

g) Se han aplicado reguladores de luz en los casos necesarios para conseguir los haces deseados.

h) Se han adaptado las temperaturas de color y el flicker de las luminarias a los dispositivos de captación.

2.– Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha configurado el patch, asignando los elementos de regulación a los canales correspondientes y buscando la máxima operatividad en la aplicación del plan de iluminación.

b) Se ha configurado el universo DMX necesario para el control de las luminarias y otros elementos a manipular desde el control de iluminación, asignando las direcciones correspondientes.

c) Se han establecido los protocolos de sincronización con el audio mediante conexiones o acuerdos con las actividades de sonido.

d) Se ha programado el espectáculo en la mesa de iluminación, utilizando submásters, grupos, cues, macros y cuantos elementos tenga disponibles para la agrupación y temporización de los eventos del espectáculo.

e) Se han programado las fuentes de luz remotas o robotizadas que se van a utilizar, buscando su mayor operatividad en el cumplimiento del plan y estableciendo posiciones, intensidades, colores, movimientos y gobos en móviles y escáneres.

f) Se han programado los elementos robotizados accesorios (humo, ventiladores y pirotecnia, entre otros) para la realización de los efectos especiales marcados en el plan de iluminación.

g) Se han realizado los ensayos necesarios, corrigiendo tiempos, coordinaciones, pies, posiciones, entre otros aspectos, almacenando los resultados en el soporte informático de la mesa de programación y en la escaleta.

h) Se han cumplido los protocolos de seguridad para personas, locales y equipos, facilitando el movimiento y la actuación de todos los equipos que intervienen en el espectáculo.

3.– Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano relativas al filtraje óptico, la realización de los balances de blancos y negros necesarios, a partir del cálculo y ajuste de la temperatura de color, la intensidad de la luz y los contrastes.

b) Se han establecido las condiciones de operación de cámara de grabación plano a plano para la colocación de filtros polarizadores o de efectos y conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.

c) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano para la manipulación y ajuste de la señal, modificando pedestal, ganancia y gamma.

d) Se han hecho los ajustes necesarios de profundidad de color y curvas de señal en las matrices, tablas LUT o similar para la consecución del aspecto visual marcado en el diseño de iluminación.

e) Se han determinado los ajustes de unidades de control de cámaras necesarios para el cumplimiento del plan de iluminación a lo largo del programa de televisión.

f) Se han adaptado los parámetros de la iluminación necesarios a los movimientos de cámaras y actores y a la toma de sonido mediante ensayos y teatrillos.

g) Se ha determinado el número T o número F a colocar en la óptica mediante la medición de la luminancia e iluminancia de las luces y el cálculo correspondiente para conseguir el efecto de iluminación marcado en el diseño.

4.– Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos.

Criterios de evaluación:

a) Se han justificado las luces necesarias, utilizando las técnicas más adecuadas en cada caso y teniendo en cuenta los criterios que la documentación marca respecto a las pautas de dirección y de dirección artística.

b) Se han aplicado las luces más duras o más suaves en función de la intencionalidad del guión, el estilo de dirección artística y el género de la obra.

c) Se ha respetado la continuidad en la iluminación, adaptándose al guión técnico y a las necesidades de dirección y operación de cámara.

d) Se han respetado en la iluminación los ejes en los cambios de plano, movimientos de cámara y actores, adaptándose al guión técnico y al diseño de iluminación.

e) Se han iluminado las maquetas, consiguiendo el efecto de realismo en la iluminación necesario en cada caso.

f) Se han iluminado los efectos especiales de rodaje en coordinación y sincronización con las necesidades del equipo correspondiente.

g) Se han iluminado los sets para efectos de postproducción de incrustaciones o transparencias, facilitando al máximo la limpieza de los mattes o la interacción con elementos virtuales.

h) Se ha sometido a estudio la fotogenia de los actores, buscando el máximo sometimiento de su aspecto a la narrativa propuesta en el guión.

5.– Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.

Criterios de evaluación:

a) Se han comprobado las tomas registradas, valorando la adecuación de los resultados lumínicos al diseño.

b) Se ha coordinado con el departamento de postproducción el itinerario de procesos que hay que seguir por la imagen grabada, decidiendo los puntos de control y corrección de la imagen, necesarios.

c) Se ha comprobado el ajuste de los monitores de representación de la imagen, utilizando las herramientas y el software adecuados.

d) Se ha realizado el etalonaje de las tomas en los momentos necesarios, respetando la continuidad y buscando los efectos deseados en la obra.

e) Se ha realizado el chequeo del conformado final, aplicando las correcciones necesarias visuales al máster y controlando las copias de difusión o emisión.

B) Contenidos:

1.– Control y manipulación de los haces de luz.

Medición y ajustes de luminarias:

– Utilización de lupas de contraste.

– Cálculos de luz.

– Utilización de los instrumentos de medida en la iluminación: luxómetro y termocolorímetro.

– Operaciones de medición y procedimientos de ajuste.

– Ajuste de flicker.

Realización de direccionamiento y concentración de los haces de luz:

– Leyes de la propagación.

– Cálculo de distancias.

– Cálculo de apertura de haz.

Operación con elementos de reflexión.

Aplicación de filtraje en la iluminación:

– Respecto a la temperatura de color.

– Respecto al color.

– Respecto a la intensidad y difusión.

Operación con elementos de recorte:

- Utilización de banderas y accesorios.

- Gobos.

Utilización de reguladores de luz.

Fuentes de luz. Características:

- Cantidad.

- Calidad.

- Cualidad y color.

- Dirección.

Técnicas de medición de luminarias. Cálculos de luz e instrumentos de medida en la iluminación: luxómetro y termocolorímetro.

Leyes de la propagación de la luz.

Cálculo de distancias y aperturas de haz.

Elementos de reflexión.

Elementos y técnicas de filtraje en iluminación.

Elementos de recorte.

Los reguladores de luz: características y funcionamiento.

Interés por prestar apoyo a las tareas a nivel operativo de la organización.

Adaptación a los cambios que se producen en el mercado sobre los sistemas operativos.

2.– Control de la iluminación en espectáculos en vivo.

Configuración del match de iluminación.

Configuración de universos DMX:

- Análisis de códigos binarios.

- Evaluación y ejecución del conexionado.

- Configuración de direcciones DMX.

Operación con mesas de iluminación:

- Programación y manejo de efectos especiales.

- Programación de robots de iluminación.

Aplicación de los protocolos de seguridad.

Características del match de iluminación.

Características del trabajo con universos DMX:

Elementos y protocolos de sincronización con el audio.

Las mesas de iluminación:

– No programables.

– Programables.

Protocolos de seguridad.

Uso correcto de los protocolos de seguridad.

3.– Control de la iluminación en la toma y registro de audiovisuales.

Elección y uso de los filtros de cámara según la iluminación de la escena.

Operación de ajuste de la iluminación en la captación:

– Balances.

– Ganancias.

– La profundidad de color.

– Gamma y curvas de señal.

– Matrices.

– Tablas LUT.

Operación de ajuste de la CCU y la iluminación.

Aplicación de diferentes lecturas exposimétricas para la determinación de la exposición correcta.

Comportamiento de los filtros de cámara:

– Color y temperatura de color.

– Intensidad.

Elementos de ajuste en la captación de imagen: balances, ganancias, profundidad de color, gamma y curvas de señal, matrices y tablas LUT.

Las CCU y la iluminación.

Fotometría: técnicas de cálculo de la exposición.

Rigor en la gestión de recursos.

Rigor en la presentación de los trabajos realizados según normas, con el orden y limpieza apropiados.

4.– Aplicación de la narrativa audiovisual en la iluminación.

Aplicación práctica la luz justificada y no justificada.

Análisis de la dureza de la luz y de las sombras.

Evaluación de la continuidad en la iluminación.

Aplicación de técnicas de iluminación en:

- Televisión.
- Maquetas a escala.
- Efectos especiales.

Aplicaciones prácticas de la luz justificada y no justificada.

La dureza de la luz y de las sombras:

- Aplicación de estilos y géneros.
- Los estándares de televisión.

La continuidad en la iluminación:

- Ejes de acción.
- Continuidad entre planos.

Técnicas de iluminación en televisión:

- Triangulo de luces.
- Iluminación entrevistas.
- Iluminación de sets.
- Iluminación de cicloramas.
- Iluminación según tipos de programas.

La iluminación de maquetas a escala.

La iluminación de efectos especiales.

Estudio de la fotogenia.

Adaptación a los cambios organizativos.

Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.

5.– Control del aspecto visual de la iluminación en la imagen posterior al registro.

Calibración y ajuste de monitores.

Evaluación, chequeo y medición de tomas.

Realización de técnicas de etalonaje en el proceso de postproducción:

- Inserción de efectos.
- Corrección y creación de dominantes mediante software.

Análisis de los parámetros de masterización.

Realización del conformado final.

Procedimientos de chequeo y medición de tomas.

Los itinerarios de la postproducción:

– Procesos de montaje y de postproducción.

– Trasferencias y conversiones.

– Inserción de efectos.

– Etalonaje.

Procedimientos de etalonaje:

– Toma de decisiones.

– Software de etalonaje.

– Márgenes de corrección.

El conformado final. Patrones de masterización y control de copias.

Rigor en la gestión de recursos.

Eficacia operativa en la planificación de las tareas a realizar.

Módulo Profesional 6: Proyectos fotográficos

Código: 1163

Curso: 1.º

Duración: 99 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha precisado el medio, el formato de aplicación y las formas de exhibición del proyecto fotográfico, especificando la finalidad e intencionalidad comunicativa del proyecto.

b) Se han especificado las características del producto fotográfico, concretando el aspecto formal y expresivo de las imágenes que se desea obtener.

c) Se ha decidido el encuadre y el tipo de composición, considerando las características del sujeto u objeto para su captación y registro fotográfico.

d) Se ha realizado el boceto que expresa la secuencia fotográfica para analizar la interrelación formal y de estilo del conjunto de imágenes.

e) Se han realizado bosquejos de las distintas fotografías que expresan la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.

f) Se ha confeccionado un documento que recoge esquemas y bocetos de soluciones de ambientación y estilo, en el que se identifican los requerimientos de localización, decorado, escenografía y estilismo.

g) Se han reflejado documentalmente las condiciones de acabado, los modos y los formatos de entrega del encargo fotográfico.

2.– Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados.

b) Se han definido los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.

c) Se han especificado las características expresivas de la iluminación, el tipo y la calidad de luz que se precisa para la obtención del estilo visual del producto.

d) Se han bosquejado los esquemas de iluminación adecuados al proyecto fotográfico, describiendo la posición y la funcionalidad de los puntos de luz y elementos auxiliares y realizando un listado del equipamiento necesario.

e) Se ha realizado un listado del equipamiento y material auxiliar necesario, tales como fondos, soportes, escaleras o andamios, decorados y reflectores, entre otros, y el suplementario, para resolver posibles contingencias.

3.– Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado la localización apropiada al proyecto fotográfico, identificando sus infraestructuras, las necesidades logísticas y su adecuación a las necesidades de producción.

b) Se han especificado las características de los personajes, confeccionando un listado de la previsión de modelos y actores, diseñando una prueba de casting y redactando informes de datos y conclusiones artísticas de idoneidad.

c) Se ha realizado un listado de los recursos humanos y materiales adecuados para realizar las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización necesarias.

d) Se han detallado en un documento las necesidades de construcción de decorados y de escenografía, vestuario y ambientación para la previsión de los recursos humanos y materiales.

e) Se han especificado en un documento las características y tipología de los efectos especiales físicos, químicos o mecánicos necesarios para la puesta en escena del proyecto.

f) Se han especificado en un documento los procesos de tratamiento digital de imágenes complementarios al proceso de captación, estableciendo los criterios de adecuación de parámetros técnicos y expresivos.

g) Se ha definido la configuración de los dispositivos de monitorización e impresión de las pruebas para facilitar la valoración inmediata de pruebas y tomas.

4.– Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha estimado la disponibilidad de recursos, los plazos de ejecución, de recepción y envío de los encargos, los desplazamientos y la logística que se precisa para estructurar y coordinar la producción fotográfica.

b) Se ha realizado un plan de trabajo, determinando cada una de las fases y la función de cada miembro del equipo, teniendo en cuenta la interrelación temporal y los condicionantes en las distintas fases para la previsión y optimización de los tiempos de ejecución de la producción fotográfica.

c) Se ha segmentado el plan de trabajo en hojas de producción y órdenes de trabajo que especifican qué personas, materiales y medios serán necesarios en cada momento de la producción fotográfica.

d) Se han desglosado los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica, considerando las condiciones de la toma y la interrelación temporal de los recursos durante la captación, para su valoración económica.

e) Se han desglosado las necesidades técnicas y administrativas de contratos, permisos y autorizaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico.

f) Se han valorado los gastos generales de una empresa fotográfica tipo y los gastos específicos generados en la resolución de distintos encargos, especificando el desglose de los costes y su aplicación a sus respectivos presupuestos.

5.– Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.

Criterios de evaluación:

a) Se han elaborado contratos de servicios y encargos fotográficos de variada tipología, identificando las partes, el objeto del contrato con sus cláusulas pertinentes, la forma de entrega, la retribución acordada y la forma de pago prevista.

b) Se han redactado las solicitudes que se precisan en distintas localizaciones para la obtención de los permisos y las autorizaciones necesarias para poder llevar a cabo la producción fotográfica.

c) Se han redactado documentos y contratos de personal, servicios, adquisición de equipamiento, derechos de autor y de imagen, aplicándolos en la resolución de distintos proyectos fotográficos.

d) Se han redactado contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del producto para su aplicación en la resolución de distintos proyectos fotográficos y facilitar la planificación del proyecto.

e) Se ha definido un protocolo a seguir en la provisión de materiales, equipos o servicios para su adquisición o contratación, buscando la optimización de los recursos.

f) Se han especificado las distintas condiciones de compra, venta o alquiler de materiales y equipos de los servicios más comunes en la industria fotográfica, para aplicarlas en la gestión de la empresa fotográfica.

g) Se ha diseñado un portfolio para la promoción de la empresa fotográfica y la facilitación de contacto y representación.

B) Contenidos:

1.– Realización del diseño de un proyecto fotográfico.

Identificación del formato de aplicación y las formas de exhibición del proyecto fotográfico, especificando la finalidad e intencionalidad comunicativa del proyecto.

Identificación las características del producto fotográfico, concretando el aspecto formal y expresivo de las imágenes que se desea obtener.

Selección del encuadre y el tipo de composición, considerando las características del sujeto u objeto para su captación y registro fotográfico.

Aplicación de técnicas y estilos en retrato individual, grupo, niños, otras.

Análisis de las formas de trabajo dentro y fuera del estudio.

Determinación del equipo de toma: configuración, manejo y control.

Realización de un boceto que expresa la secuencia fotográfica para analizar la interrelación formal y de estilo del conjunto de imágenes.

Aplicación de técnicas de fotografía de prensa.

Elaboración de bosquejos de las distintas fotografías que expresan la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.

Recopilación de un documento que recoja esquemas y bocetos de soluciones de ambientación y estilo, decorados y atrezzo.

Realización documental de las condiciones de acabado, los modos y los formatos de entrega del encargo fotográfico.

La industria fotográfica:

- Tipología, características y organización de las distintas empresas fotográficas.
- Tipología de empresas de servicios auxiliares implicadas en la producción fotográfica.

Estética fotográfica:

- Composición de la imagen fotográfica.
- El formato de publicación y la interrelación con el texto.

El proyecto fotográfico y sus tipos:

- El briefing.

Medios y formatos de utilización, publicación y exhibición del producto fotográfico.

El fotógrafo profesional.

La fotografía en los medios de comunicación.

Medios y formatos de utilización, publicación y exhibición del producto fotográfico.

Acabado y presentación fotográfica.

Disposición favorable para la coordinación interdepartamental para la correcta ejecución de la actividad profesional.

Manifestación de inquietudes organizativas.

Disposición para la sistematización de las acciones a realizar.

2.– Diseño de la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico.

Aplicación del medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados:

– Requerimientos de los soportes y emulsiones fotosensibles para la toma en blanco/negro y color.

– Identificación de los tipos y características de los materiales de registro.

Interpretación de los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad:

– Temas y métodos de trabajo.

– Explotación y comercialización: técnicas y estrategias.

– Ocupaciones relacionadas con las competencias profesionales: puestos de trabajo, condiciones de trabajo, requisitos de acceso más característicos.

Análisis de las técnicas y recursos empleados en iluminación.

Análisis de los esquemas de iluminación adecuados al proyecto fotográfico, describiendo la posición y la funcionalidad de los puntos de luz y elementos auxiliares y realizando un listado del equipamiento necesario:

– Diseño, preparación y control de la iluminación técnicas de modelado.

– Identificación de la información técnica necesaria para la realización del trabajo.

– Equipamiento necesario.

Ejecución de un listado del equipamiento y material auxiliar necesario.

Los recursos materiales y técnicos en la producción fotográfica:

– Medios de difusión y receptores de los productos.

– Técnicas de planificación.

– Control de la producción.

– Análisis de los métodos de organización.

Criterios y parámetros de calidad fotográfica:

jueves 16 de enero de 2014

– Análisis de sistemas de calidad.

– Objetivos.

– Productividad.

Las características técnicas de los dispositivos de captación fotográfica y el equipamiento complementario:

– Selección de los equipos de toma en función de las diversas necesidades.

La iluminación y el estilo visual en fotografía:

– Influencia de la pintura.

– Técnicas de iluminación y control en interiores y exteriores.

Claridad, rigor, orden y concisión en los procesos analíticos, deductivos y descriptivos.

Predisposición a aceptar nuevos métodos de trabajo.

Actitud favorable para con los demás compañeros y compañeras.

3.– Diseño de la puesta en escena del proyecto fotográfico.

Planificación de la localización apropiada al proyecto fotográfico, identificando sus infraestructuras, las necesidades logísticas y su adecuación a las necesidades de producción.

Identificación de los temas más habituales, objetivos y necesidades de la fotografía.

Especificación de las características de los personajes, confeccionando un listado de la previsión de modelos y actores, diseñando una prueba de casting y redactando informes de datos y conclusiones artísticas de idoneidad.

Realización de un listado de los recursos humanos y materiales adecuados para realizar las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización necesarias.

Especificación en un documento las características y tipología de los efectos especiales físicos, químicos o mecánicos necesarios para la puesta en escena del proyecto.

Configuración de los dispositivos de monitorización e impresión de las pruebas para facilitar la valoración inmediata de pruebas y tomas.

Localizaciones fotográficas.

Estilismo fotográfico.

El maquillaje, la peluquería y la caracterización en la fotografía.

Proceso de selección de modelos y actores o casting.

Necesidades de construcción de decorados y de escenografía, vestuario y ambientación para la previsión de los recursos humanos y materiales.

Efectos especiales en la producción fotográfica.

Procesos de tratamiento digital de imágenes complementarios al proceso de captación, estableciendo criterios de adecuación de parámetros técnicos y expresivos.

Rigor en la aplicación de las normas de seguridad personal y de los equipos.

Manejo correcto y profesional de útiles y herramientas.

4.– Elaboración del plan de trabajo y el presupuesto del proyecto fotográfico.

Secuenciación de recursos, los plazos de ejecución, de recepción y envío de los encargos.

Realización de un plan de trabajo, determinando cada una de las fases y la función de cada miembro del equipo, teniendo en cuenta la optimización de los tiempos de ejecución.

Elaboración del plan de trabajo en hojas de producción y órdenes de trabajo.

Selección de los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica.

Investigación de las necesidades técnicas y administrativas de contratos, permisos y autorizaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico.

Valoración de los gastos generales de una empresa fotográfica.

Fases y organización de la producción fotográfica.

Funciones del equipo de una producción fotográfica.

Los servicios auxiliares en la producción fotográfica.

Tipología de modelos presupuestario para las producciones fotográficas:

– Presupuestos cerrados y abiertos.

– Los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica.

Tarifas de productos y servicios fotográficos.

Valoración de la importancia de la gestión organizativa dentro de la producción fotográfica.

Manifestación de inquietudes organizativas.

Disposición para la sistematización y secuenciación de las acciones a realizar.

5.– Organización de los recursos de una empresa fotográfica.

Elaboración de contratos de servicios y encargos fotográficos de variada tipología.

Redacción de las solicitudes que se precisan en distintas localizaciones para la obtención de los permisos.

Redacción de documentos y contratos de personal, servicios, adquisición de equipamiento, derechos de autor y de imagen.

Redacción de contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del producto.

Definición de un protocolo a seguir en la provisión de materiales, equipos o servicios para su adquisición o contratación, buscando la optimización de los recursos.

Especificación de las distintas condiciones de compra, venta o alquiler de materiales y equipos de los servicios más comunes en la industria fotográfica.

Realización de un portfolio para la promoción de la empresa fotográfica y la facilitación de contacto y representación.

La gestión de contratos, permisos, autorizaciones y acreditaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico.

Legislación aplicada a la producción fotográfica:

- Derechos de autor y de explotación de la obra fotográfica.
- Utilización de la fotografía en los medios.
- Propiedad intelectual.
- Derecho de reproducción.
- Derecho moral.
- Autorización de uso de imagen de personas y propiedades.

Normativa de prevención de riesgos laborales en fotografía.

Ética profesional en fotografía.

Financiación de la empresa fotográfica.

Gestión de la compra, venta o alquiler de materiales y equipos fotográficos y la contratación de servicios.

Gestión de los procedimientos de recepción y entrega de productos.

El estudio fotográfico.

Orientaciones para la promoción y búsqueda de clientes de la empresa fotográfica:

- El portfolio fotográfico.

Cuidado en el manejo de los equipos.

Autonomía en la toma de decisiones.

Orden y método, especial interés por la calidad.

Disposición para la sistematización y secuenciación de las acciones a realizar.

Módulo Profesional 7: Toma fotográfica

Código: 1164

Curso: 2.º

Duración: 160 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Efectúa la puesta a punto, montaje, desmontaje y emplazamiento de la cámara y equipos auxiliares, relacionando los elementos tecnológicos implicados con las características de la toma planificada.

Criterios de evaluación:

a) Se ha montado el equipo de cámara, accesorios y sus equipos auxiliares, garantizando su óptimo funcionamiento.

b) Se ha emplazado la cámara sobre su soporte, asegurando su estabilidad y fijación, así como las posibilidades de giro en todas las direcciones.

c) Se han conectado, si procede, el dispositivo digital de captación fotográfica y los equipos informáticos específicos, asegurando una correcta operatividad.

d) Se ha verificado la instalación y ajuste de soportes especiales, andamios y generadores de energía eléctrica, revisando su estabilidad, tensión e intensidad eléctrica.

e) Se han sincronizado los equipos de iluminación de destello y la cámara mediante sistemas de conexión por cable o inalámbricos.

f) Se ha comprobado el estado de limpieza y funcionalidad de la cámara y sus accesorios, del equipo de iluminación y de los equipos auxiliares, así como su funcionamiento, antes de efectuar la toma.

g) Se han desmontado los equipos de cámara, los accesorios, los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes y copias de seguridad, acondicionándolos para evitar la pérdida accidental de datos y garantizar unas condiciones óptimas de conservación y transporte.

h) Se ha acondicionado y embalado la cámara y los equipos auxiliares, asegurando su transporte en unas condiciones que garanticen su conservación idónea y observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.

2.– Realiza el proceso de control de la exposición mediante el exposímetro de cámara y medidores externos, diferenciando las técnicas de medición con equipos de luz continua y discontinua y su relación con los distintos valores de exposición.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado las lecturas de iluminación con los diferentes dispositivos de medición, valorando los efectos que producen las distintas luces en la imagen para conseguir un determinado efecto expresivo.

b) Se han aplicado las técnicas y procesos de medición de luz (incidente, reflejada), relacionándolas para un resultado óptimo en su aplicación en el momento de la toma.

c) Se ha realizado el control de la exposición con iluminación mixta de luz continua y flash, considerando la medición y cálculo de la exposición de las distintas luces.

d) Se han ajustado los parámetros de medición y control de la exposición en la cámara, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y expresivos de la imagen.

e) Se han solucionado problemas de interrelación entre las distintas temperaturas de color de la luz, aplicando filtros conversores en las fuentes de luz o actuando sobre los parámetros de configuración en la cámara.

3.– Realiza la toma fotográfica, aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han configurado los parámetros técnicos del dispositivo de captación y sistema óptico, actuando sobre los controles y menús de la cámara y efectuando las pruebas correspondientes sobre la escena que se va a fotografiar.

b) Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación y comprobando que no se producen efectos indeseados.

c) Se han efectuado pruebas de la toma, utilizando diferentes tiempos de obturación y relacionándolos con los efectos de sensación de movimiento que se produce en la imagen.

d) Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador en el caso de que se precise.

e) Se ha realizado el enfoque de la imagen, aplicando el modo y sistemas de autoenfoco más adecuados a la situación que se va a fotografiar.

f) Se ha evaluado la toma, visionando y valorando los parámetros técnicos, estéticos, comunicativos y de composición de la imagen y determinando las correcciones necesarias.

g) Se han transferido las imágenes a un dispositivo de almacenamiento externo y realizado una copia de seguridad.

4.– Realiza la toma fotográfica en proyectos de retrato y moda, aplicando criterios estéticos, comunicativos y de composición y valorando la potenciación de las cualidades expresivas e interpretativas del modelo.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los criterios estéticos, comunicativos y de composición e iluminación que condicionan la toma de imagen de un retrato, valorando los distintos estilos y tendencias.

b) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de retrato y moda, construyendo el decorado o seleccionando el fondo, adaptando la escenografía de un exterior o interior y seleccionando el área de acción en un espacio determinado, para la venta del vestuario o complemento que se va a fotografiar.

c) Se han adecuado los fondos y la iluminación, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas que se van a fotografiar.

d) Se han gestionado las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de retrato y moda, organizando los servicios auxiliares, la logística y desplazamientos necesarios y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes.

e) Se han realizado las pruebas y ensayos de los modelos o intérpretes para la consecución de los objetivos comunicativos predefinidos en la documentación del proyecto.

f) Se ha supervisado la realización del estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) en consonancia con la iluminación y con los requisitos predefinidos en la documentación del proyecto.

g) Se ha realizado la toma de un retrato de moda, observando la expresividad del modelo según los objetivos de estilo de la línea que se va a fotografiar, seleccionando el momento idóneo para aprovechar al máximo sus cualidades interpretativas y atendiendo a criterios técnicos, estéticos y compositivos.

h) Se ha realizado la toma de un retrato social, enfatizando los rasgos más característicos del sujeto y situándolo dentro de un contexto social y compositivo.

i) Se ha evaluado la toma de retrato, valorando el efecto de expresividad del modelo, su contextualización en el espacio y su adecuación a los objetivos del proyecto.

5.- Realiza la toma fotográfica en proyectos de reportaje, considerando la aplicación de un tratamiento específico como conjunto de imágenes y confiriéndole un sentido personal que caracterice el tema.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el tema, las características y el tratamiento del reportaje, entendido como conjunto de imágenes con sentido completo y aplicándole una visión personal.

b) Se ha gestionado la obtención de las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de reportaje, preparando su acceso y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes.

c) Se ha realizado el proceso de adaptación escenográfica de un exterior o interior natural, seleccionando el área donde tiene lugar la acción que se va a fotografiar.

d) Se ha realizado la toma de un reportaje de ámbito periodístico/documental, captando un conjunto de imágenes con el fin de ilustrar un tema de interés y relativa actualidad en un medio de comunicación.

e) Se ha realizado la toma de un reportaje de acción/deportes, captando el momento clave de sujetos o acciones en movimiento y relacionándolo con su contexto como evento.

f) Se ha realizado la toma de un reportaje de paisaje aplicando técnicas compositivas y creativas que realcen la estética del espacio.

g) Se han resuelto problemas de representación de perspectiva en un proyecto fotográfico de arquitectura, aplicando los movimientos propios de la cámara técnica y efectuando las correcciones necesarias para evitar distorsiones y viñeteado.

h) Se ha evaluado el resultado de la toma del reportaje, valorando el contenido expresivo, estético y comunicativo de cada imagen y seleccionando las más adecuadas para dar un sentido completo al conjunto.

6.– Realiza la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad, construyendo la escenografía y relacionando la aplicación de técnicas de iluminación y composición específicas para diferentes objetos con la creación de un sentido estético y comunicativo de la imagen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de bodegón, construyendo y supervisando la escenografía en un estudio a partir del análisis estético y formal de la imagen.

b) Se ha organizado la disposición del montaje y desmontaje de los decorados, aplicando la normativa vigente de seguridad y prevención de riesgos laborales.

c) Se han adecuado los fondos y su tamaño, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas, a partir de las características técnico-artísticas del proyecto.

d) Se han determinado los elementos del decorado o localización susceptibles de ser sometidos a tratamiento digital posterior a la captación.

e) Se ha realizado la toma de un bodegón publicitario con objetos de distintos materiales, texturas y colores, aplicando técnicas específicas de iluminación y control de reflejos que confieran a la toma un sentido estético y comunicativo.

f) Se ha realizado la captación fotográfica de elementos de pequeñas dimensiones mediante técnicas de macrofotografía, aplicando técnicas específicas de iluminación específicas y utilizando accesorios de aproximación.

g) Se ha realizado la reproducción fotográfica de documentos originales y obras de arte, aplicando técnicas de iluminación específicas y utilizando los accesorios y tecnologías más adecuadas.

h) Se ha evaluado la toma, comprobando la disposición de los elementos en el interior del encuadre y valorando su adecuación al objetivo comunicativo del proyecto.

B) Contenidos:

1.– Puesta a punto, montaje, desmontaje y emplazamiento de la cámara fotográfica y de los equipos auxiliares.

Preparación del equipo de cámara, accesorios, equipos de iluminación y equipos auxiliares:

– Comprobación del estado de limpieza del equipo de cámara, accesorios, equipo de iluminación y equipos auxiliares.

– Operación de montaje y emplazamiento de la cámara, accesorios y equipos auxiliares sobre su soporte.

– Comprobación del estado de funcionalidad del equipo de cámara, accesorios, equipo de iluminación y equipos auxiliares.

Realización de la configuración y puesta a punto del equipo de cámara, accesorios, equipo de iluminación y equipos auxiliares:

– Realización del conexionado del dispositivo digital de captación fotográfica y los equipos informáticos.

– Verificación de la instalación y del funcionamiento de los equipos (cámara, accesorios,

auxiliares, iluminación, informáticos).

- Realización del ajuste de soportes especiales.

Revisión de generadores de energía eléctrica:

- Sincronización por cable de los equipos de iluminación de destello y la cámara.
- Sincronización inalámbrica de los equipos de iluminación de destello y la cámara.

Desmontaje de los equipos de cámara, los accesorios, los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes y copias de seguridad.

Aplicación de las medidas de prevención de riesgos laborales.

Soportes de cámara fotográfica: tipos y aplicaciones.

Funcionamiento del soporte de cámara.

Técnica de conexionado de dispositivos digitales de captación fotográfica con los equipos informáticos. Funcionalidad.

- Diagramas lógicos y de bloques.

Técnicas de sincronización de los equipos de iluminación de destello con la cámara fotográfica:

- Modos de sincronización para obturación plano focal y central:

Sincronización a primera cortinilla.

Sincronización a segunda cortinilla.

Sincronización FP.

- Sincronización por cable.
- Sincronización por fotocélula.
- Sincronización por IR y RX.
- Sincronización por controlador.

Mantenimiento y limpieza de la cámara, equipos de iluminación y equipos auxiliares:

- Procedimientos-métodos.
- Materiales.
- Factores ambientales.

Sistemas de transporte del equipo de cámara fotográfica y sus accesorios:

- Materiales de transporte.
- Métodos de estiba.
- Higiene postural y medidas de prevención de riesgos.

Mantenimiento del estado de limpieza y funcionalidad de la cámara y sus accesorios, del equipo de iluminación y de los equipos auxiliares.

Respeto por las medidas de prevención e higiene postural al montar, desmontar, transportar y manipular los equipos de cámara, accesorios, materiales de soporte, equipos de iluminación y los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes.

Mantenimiento de una actitud de actualización permanente sobre los equipos, tecnologías y accesorios ofertados por el mercado.

2.– Realización del proceso de control de la exposición fotográfica.

Aplicación de técnicas de medición de luz incidente y reflejada:

- Determinación del nivel promedio.
- Determinación del nivel de una fuente.
- Determinación del contraste de iluminación.
- Sistemas promediados.
- Sistemas matriciales.
- Sistemas de preponderancia central.
- Métodos de medición puntual:

Sobre tono Gris 18%.

Sobre tono clave.

Sobre tonos blancos.

Sobre tonos negros.

Con dos tonos en contraste.

Con tres tonos.

Determinación del intervalo de gama tonal.

Aplicación del sistema de zonas.

Aplicación de técnicas de determinación de la exposición:

- Con luz continua.
- Rendimiento de la exposición con lámparas de descarga.
- Con flash.
- Con iluminación mixta (ambiente-flash).
- Con múltiples destellos.

Aplicación de técnicas de pintado con luz:

– Pintado con luz.

– Luz itinerante.

Dispositivos de medición de la luz.

Técnicas de medición de luz incidente, luz reflejada y puntual.

Formas de cálculo para determinar el valor de exposición.

Técnicas de control de la exposición con iluminación mixta de luz continua y flash:

– Tipos de flash.

– Accesorios de flash.

– Técnica del flash rebotado.

– Funcionamiento del flash dedicado o TTL.

– Cálculo de la exposición con luz de flash.

– Técnicas de combinación de luz continua con luz de flash.

Interrelación de distintas temperaturas de color en la composición.

Relación óptima de diafragma/tiempo de obturación y destello del flash.

Técnicas de medición y control de la exposición en la cámara.

El control de la exposición del flash en la cámara.

Sistemas de flash múltiple con control remoto de potencias.

Técnicas de ajuste y control de sobre o subexposición de cámara y flash en los respectivos modos automáticos de trabajo.

– Compensaciones de exposición.

– Métodos de cálculo.

– Sistemas y métodos de ajuste.

Técnicas especiales de control de la exposición con flash:

– Diafragmado con multigestello.

– Iluminación de grandes escenas con largos periodos de exposición y luz de flash (pintar con luz):

Pistolas de luz comerciales.

Sistemas de fibra óptica.

Adaptación de equipos de flash convencionales.

Pulcritud en los ajustes y configuraciones del equipo.

Mantenimiento de un pensamiento deductivo y una actitud proactiva en la toma de decisiones de exposición.

Mantenimiento del orden y organización del material, velando por la continua operatividad del mismo, incluidas las baterías y fuentes de alimentación.

3.– Realización de la toma fotográfica.

Aplicación de técnicas de enfoque:

- Con enfoque manual por apreciación.
- Con enfoque manual asistido.
- Con autofocus pasivo.
- Con autofocus activo.
- Con autoenfoco dinámico continuo.

Realización de tomas fotográficas:

- Con diferentes métodos de encuadre.
- Con diferentes efectos de barrido y nitidez de movimiento.
- Con diferentes perspectivas y jerarquizaciones espaciales.
- Con distintas profundidades de campo, controlando el enfoque selectivo.
- Con exposiciones de larga duración y técnicas de reducción de ruido.

Realización de tomas fotográficas:

- En modo manual.
- En modo de prioridad al tiempo.
- En modo de prioridad a la abertura.
- En modos multiprograma.

Realización de transferencias-volcados de fotografías:

- Mediante navegador del sistema.
- Mediante software de transferencia.
- Mediante suite de gestión de imágenes.
- Mediante suite de captura.

Sistemas de configuración de los parámetros técnicos del dispositivo de captación:

- Formatos de cámara fotográfica.
- Parámetros de control de la cámara fotográfica.
- Espacios de color.
- Cartas de color para la creación de perfiles.
- Técnicas de control de la temperatura de color en la cámara.

Tiempos de obturación y efecto de movimiento de la imagen.

Punto de vista, distancia focal y perspectiva.

Técnicas de control de la profundidad de campo y de la nitidez en la composición.

Modalidades de disparo en la toma:

- Software de captura y control de cámara.

Técnicas de exposición con tiempos prolongados de exposición.

La técnica de enfoque.

La evaluación de la toma fotográfica.

Transferencia de imágenes a dispositivos de almacenamiento externos:

- Aplicaciones.
- Interfaces.

Mantenimiento de una actitud de actualización permanente sobre los métodos y técnicas de toma fotográfica ofertados por el mercado.

Pulcritud y cuidado en el uso de elementos ópticos.

Pulcritud en las configuraciones de cámara.

Pulcritud y metodología en la gestión de las imágenes generadas.

Mantenimiento de una metodología de operación con equipos.

4.– Realización de la toma fotográfica en proyectos de retrato y moda.

Preparación de la escenificación para retrato y moda:

- En estudio.
- En interiores y exteriores naturales.

Realización de casting y pruebas de cámara.

Preparación y organización de secciones.

Aplicación y ajuste de técnicas de iluminación:

- Para retrato.

– Para moda.

Realización de sesiones de moda.

Realización de retrato social.

Criterios estéticos, comunicativos y de composición en la toma de retrato:

– Técnicas de composición en el retrato.

– Jerarquización de los elementos en el encuadre.

– Los puntos de interés.

Estilos, evolución y tendencias de la fotografía de retrato y moda:

– Historia de la fotografía de retrato y moda.

– Relación de estilos fotográficos con movimientos artísticos y autores de retrato fotográfico.

– Estilos y tendencias actuales en la fotografía de retrato y moda.

Puesta en escena en la fotografía de retrato:

– Retrato en interiores y exteriores naturales.

– Retrato en estudio.

Localizaciones: gestión de tramitación y obtención de permisos y acreditaciones para la toma de retrato y moda.

Estilismo en el retrato:

– Vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería en el retrato.

Técnicas de iluminación en el retrato y moda.

Técnicas de utilización del flash anular para retrato.

Géneros en la fotografía de retrato.

Géneros en la fotografía de moda.

Análisis de las características fisionómicas, de personalidad y de entorno de un sujeto.

Criterios de evaluación de la toma en proyectos de retrato y moda.

Respeto por los procedimientos técnicos de retrato y moda.

Mantenimiento de una actitud aperturista hacia nuevas propuestas técnico-estilísticas y de búsqueda de nuevas soluciones.

Cuidado en el manejo de los equipos del estudio.

5.– Realización de la toma fotográfica en proyectos de reportaje.

Realización de reportaje foto-periodístico/documental:

– Adaptación-selección de entornos para uso escenográfico provisional.

Realización de reportaje deportivo/de acción.

Realización de reportaje paisajístico/de viaje.

Aplicación de técnicas de control de perspectiva:

– Realización de tomas arquitectónicas.

Temas, características y motivos del reportaje fotográfico: objetivos comunicativos.

Tratamiento y estructura del reportaje fotográfico.

Estilos, evolución y tendencias de la fotografía de reportaje.

Técnicas de la fotografía documental.

Receptores de las fotografías de reportaje.

Fuentes documentales y canales de información en la fotografía de reportaje.

El departamento de fotografía en un medio de comunicación.

CV–Agencias fotográficas.

Proyectos fotográficos de reportaje documental a largo plazo.

Localizaciones: gestión de tramitación y obtención de permisos y acreditaciones para la toma fotográfica en proyectos de reportaje.

La puesta en escena en la fotografía de reportaje.

Tipos y géneros de reportaje fotográfico.

Criterios y técnicas de corrección de perspectiva con la cámara técnica. Técnicas de fotografía de arquitectura.

Técnicas y tecnología específica de reportaje de fotografía submarina.

Técnicas y tecnología específica de reportaje de fotografía de naturaleza:

– Técnicas para fotografía de plantas:

Técnicas UV.

– Técnicas para fotografía de animales:

Caza fotográfica.

Fotografía al acecho.

Criterios de evaluación de la toma fotográfica en proyectos de reportaje.

Mantenimiento de una actitud de actualización permanente sobre los métodos y técnicas empleados en reportajes, arquitectura, naturaleza y fotografía submarina.

Cuidado de los entornos provisionales que se empleen para la realización de reportajes.

Pulcritud y criterio en la aplicación de movimientos de cámara para tomas arquitectónicas.

Pulcritud y metodología en la gestión de reportajes y colecciones.

6.– Realización de la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad.

Aplicación de técnicas de macrofotografía o microfotografía:

– Con iluminación de campo brillante.

– Con iluminación de campo oscuro.

– Con iluminación de modelado.

– Con iluminación anular.

– Con iluminación de silueteado.

– Con iluminación de luz polarizada.

Realización de la puesta en escena, iluminación y toma de fotografías de:

– Productos de vidrio (bebidas, perfumes, cristalería, otros).

– Productos cromados o de metal pulido (herramientas, cuberterías, baterías de cocina, joyería-bisutería, complementos, vehículos, materiales industriales, otros).

– Productos de materiales sintéticos (pequeños electrodomésticos, lámparas, materiales de oficina, envases, juguetes, accesorios, contenedores, piezas industriales, otros).

– Productos realizados con madera/textil (muebles, materiales de cocina, materiales de escritorio, figuras, tallas, otros).

Aplicación de técnicas reprográficas:

– Con iluminación reflejada.

– Con iluminación polarizada.

– Con iluminación transmitida.

El estudio fotográfico.

Técnicas de puesta en escena de proyectos de fotografía de bodegón y publicidad.

Montaje y desmontaje de los decorados.

Fondos fotográficos: adecuación de fondos y tamaños según el tono, textura, luminosidad y formas.

Procedimientos de tratamiento digital para la corrección de errores o modificaciones de decorado.

Técnicas de iluminación y composición específicas de objetos de distintos materiales, texturas y colores:

- Vidrio.
- Cromados.
- Sintéticos.
- Maderas.
- Textiles.
- Papel/cartón.

Técnicas de captación e iluminación específicas para elementos de pequeñas dimensiones:

- Accesorios de aproximación.
- Fotomacrografía: técnicas y aplicaciones:

Configuraciones.

Técnicas de iluminación.

- Fotomicrografía: técnicas y aplicaciones:

Configuraciones.

Técnicas de iluminación.

Técnicas de reproducción fotográfica de documentos originales y obras de arte.

Técnicas de iluminación específica para la reproducción de documentos originales y obras de arte:

- Técnicas para originales opacos.
- Técnicas para originales transparentes-traslucidos.

Mantenimiento de una actitud de actualización permanente sobre los métodos y técnicas empleados en fotografía publicitaria, de acercamiento y reproducciones.

Pulcritud en los montajes e instalaciones efímeras en estudio.

Respeto y pulcritud en la aplicación de técnicas específicas ligadas a procedimientos.

Módulo Profesional 8: Tratamiento fotográfico digital

Código: 1165

Curso: 1.º

Duración: 198 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de escáneres, equipos

informáticos, calibradores y periféricos utilizados en los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de escaneo, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos.

b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos informáticos, escáneres y calibradores y unos procedimientos de trabajo que sirvan para garantizar el uso correcto y la estabilidad de los resultados.

c) Se han definido los requerimientos mínimos de potencia, prestaciones y características de los equipos informáticos necesarios para conseguir unas condiciones óptimas de trabajo que permitan un procesado de las imágenes ágil, estable y fiable.

d) Se ha realizado la calibración previa de los dispositivos y equipos de escaneo y visualización, para conseguir una fiabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos.

e) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los escáneres, equipos informáticos y periféricos, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia establecida por el mismo para asegurar la eficacia y calidad de los resultados.

f) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de digitalización y tratamiento de imágenes.

2.- Realiza los procedimientos de mantenimiento y aseguramiento de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores, en los monitores y en los programas de tratamiento de la imagen, valorando el manteniendo, la coherencia del color a lo largo del proceso productivo y su relación con la consecución de resultados óptimos y fidedignos a los colores iniciales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha calibrado el monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante aplicación específica, determinando las características de luminancia y su tolerancia en el dispositivo, ajustando el brillo y el contraste y prefijando la temperatura de color y la gama a partir de su observación en condiciones normalizadas.

b) Se ha realizado la caracterización del monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante la aplicación informática específica y el instrumental de medición adecuado, almacenando el resultado obtenido en el sistema operativo y manteniéndolo activo para las aplicaciones informáticas que se utilicen.

c) Se han calibrado los dispositivos digitalizadores, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante los procesos establecidos por el fabricante a través de patrones o cuñas propios, actuando sobre opciones del software que los controlan.

d) Se ha realizado la caracterización del dispositivo digitalizador, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el empleo de aplicaciones específicas y digitalizando, en condiciones predeterminadas, una carta de color o patrón estándar desarrollado.

e) Se ha configurado la gestión de color del programa informático específico de tratamiento digital de la imagen, seleccionando los parámetros más adecuados para el mantenimiento de una óptima

calidad y fidelidad de color en el proceso de tratamiento de la imagen.

f) Se han realizado las pruebas de color a partir de la fotografía o escaneo de cartas de color, aplicando todo el proceso y comparando el resultado con el original para poder efectuar las correcciones necesarias.

3.– Digitaliza imágenes, operando los equipos y sistemas de escaneado, valorando las relaciones que se establecen entre las características del original, los tratamientos intermedios que puede recibir y el destino final de la imagen digitalizada.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la limpieza de los originales, teniendo en cuenta las necesidades y características del soporte de las imágenes, sean estas transparentes u opacas.

b) Se han preparado los originales para su digitalización, marcando los encuadres, recortes, factores de ampliación/reducción y demás indicaciones y teniendo en cuenta las características de los mismos, las del equipo de digitalización y las características técnicas del producto requerido.

c) Se ha limpiado y preparado el dispositivo digitalizador en función de las características del mismo, configurando todos los parámetros necesarios para un correcto escaneo.

d) Se han aplicado los procedimientos de control de color de las imágenes, determinando los espacios de color, la respuesta característica del dispositivo digitalizador y el tratamiento, en función del soporte y color del original, y seleccionando los perfiles adecuados para una correcta reproducción final del color.

e) Se han configurado los parámetros de escaneo, ajustando el encuadre, tamaño, resolución, profundidad y modo de color, según las necesidades del proceso productivo, y teniendo en cuenta las características técnicas del archivo final requerido.

f) Se han comprobado las imágenes en pantalla para valorar su calidad, detectando las posibles desviaciones o defectos en el resultado obtenido y proponiendo medidas correctoras en el caso que fuese necesario.

g) Se han almacenado las imágenes en el formato de archivo adecuado para ser integradas en el flujo de trabajo, conforme a las recomendaciones técnicas y parámetros de calidad establecidos.

4.– Realiza el tratamiento digital, especialmente el ajuste y optimización de las imágenes, mediante la aplicación de programas informáticos, valorando su adecuación a las necesidades del producto final y ajustándose a las instrucciones técnicas dadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado las transformaciones de exposición, niveles, curvas, contraste y otras, aplicando las técnicas y herramientas más adecuadas y conforme a los requerimientos del producto final.

b) Se han realizado las transformaciones y correcciones de color del original, aplicando las herramientas más adecuadas en cada caso y conforme a los requerimientos del resultado final.

c) Se han eliminado los defectos, errores, impurezas y elementos no deseados con las herramientas de retoque, mejorando la calidad y apariencia del resultado final.

d) Se ha eliminado el grano y el ruido digital, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir la calidad deseada.

e) Se han realizado los ajustes de corrección de lente, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir los resultados de apariencia y calidad deseados.

f) Se han aplicado las máscaras de enfoque necesarias para alcanzar la suficiente nitidez de la imagen final.

g) Se han almacenado las imágenes, utilizando los formatos de imagen más apropiados en cada caso y teniendo en cuenta si se trata de imágenes intermedias, que aún deben ser manipuladas o tratadas, o de imágenes definitivas finales.

5.– Realiza montajes de imágenes digitales, aplicando las herramientas informáticas adecuadas y considerando la importancia del ajuste a la maqueta o boceto previo para conseguir fusiones suaves e imperceptibles.

Criterios de evaluación:

a) Se han recopilado y clasificado las imágenes necesarias para el fotomontaje, teniendo en cuenta las características técnicas de las mismas y las particularidades del montaje definido en el boceto o maqueta previa.

b) Se han seleccionado las imágenes para la realización del montaje, comprobando que mantienen entre sí unas cualidades apropiadas de armonía, naturalidad y equilibrio de color.

c) Se han tratado de forma específica las imágenes, adaptándolas a las particularidades técnicas requeridas para el montaje (dimensiones, resolución, encuadres, formatos de archivo, modos y perfiles de color, entre otros).

d) Se han realizado las máscaras, recortes, selecciones y trazados necesarios, aplicando criterios técnicos conforme a las necesidades de fusión.

e) Se ha realizado la fusión de forma suave e imperceptible, eliminando los escalonamientos pronunciados, igualando las luces y sombras y realizando los ajustes de color que permitan lograr una cromaticidad uniforme del montaje.

f) Se ha almacenado el archivo del fotomontaje, utilizando el formato de imagen más adecuado a las necesidades del proceso de trabajo.

6.– Realiza elementos gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas, valorando la necesidad de integración de los mismos en el proceso de producción y su adecuación a las necesidades del producto final requerido.

Criterios de evaluación:

a) Se han preparado los equipos necesarios para el dibujo vectorial, comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor.

b) Se ha realizado la configuración de la gestión de color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial, teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes y organizaciones de normalización y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo.

c) Se han establecido los valores obtenidos en la configuración de la gestión de color como preferencias de la aplicación con la que se está trabajando.

d) Se han realizado, tratado y corregido los gráficos vectoriales, consiguiendo la optimización adecuada para su reproducción.

e) Se han comprobado y modificado los colores definidos en los gráficos vectoriales, teniendo en cuenta el flujo de color establecido y las limitaciones del dispositivo de reproducción final.

f) Se ha valorado la funcionalidad de los gráficos vectoriales, comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, así como la disponibilidad de las tipografías utilizadas.

g) Se han almacenado los gráficos vectoriales en el formato de archivo adecuado para el flujo de producción, verificando que se cumplen las normas de calidad establecidas.

#### B) Contenidos:

1.– Mantenimiento y control de equipos de trabajo en los procesos de escaneo.

Realización del conexionado entre los escáneres, calibradores y equipos informáticos:

- Conexión directa con o sin cables.
- Conexión de equipos en redes de trabajo.

Realización de la limpieza y mantenimiento de los equipos informáticos y de escaneo:

- Configuración y revisiones periódicas de los equipos.
- Programas informáticos de recuperación de imágenes.
- Procedimientos de limpieza: eliminación de polvo y suciedad.

Interpretación de la documentación técnica suministrada por el fabricante para su correcto uso y mantenimiento.

Tipos de conexionado entre los escáneres, calibradores y equipos informáticos:

- Conexión directa: con o sin cables.
- Conexión de equipos en redes de trabajo.

Normas de funcionamiento de los equipos informáticos, escáneres y calibradores.

Requerimientos de potencia, capacidad de los equipos informáticos:

- Plataformas y sistemas operativos.
  - Procesadores: funciones, tipos y prestaciones.
  - Memoria RAM: importancia y requerimientos mínimos.
  - Sistema de almacenamiento: capacidad, tipos y velocidades de los discos duros (internos y externos).
  - Tarjetas gráficas: funciones, tipos, potencias y prestaciones.
  - Unidades de lectura/grabación y transferencia de datos.
- Monitores y periféricos para el tratamiento digital de imágenes:
- Los monitores: Características y prestaciones; tipos.

– Tabletas gráficas: tipos, características y funcionamiento.

Valoración de los procesos de puesta en marcha de sistemas en red y la implantación compartida de periféricos.

Planificación metódica de la limpieza, mantenimiento y revisiones de los equipos a emplear.

Autonomía en el desempeño de las funciones.

2.– La gestión de color en el proceso de digitalización y tratamiento digital de la imagen.

Gestión de los procesos de gestión del color:

– Uso de cartas de color (tipos) y bibliotecas de colores.

– Acondicionamiento de la sala:

Iluminación.

Adecuación del monitor.

Aplicación de la administración del color en el sistema operativo (calibración por software) y en las distintas aplicaciones informáticas.

Realización de la calibración por hardware.

Confección e instalación de perfiles en la gestión de color.

Aplicación de las técnicas de medición con densitómetros, colorímetros y espectrofotómetros para la gestión del color.

Gestión del control de calidad en la gestión de color: procedimientos de mantenimiento de la gestión del color.

La colorimetría en el tratamiento digital de la imagen:

– Modo de color.

– Mapas y espacios de color.

– Perfiles ICC.

– Profundidad de color.

Configuración y ajustes del monitor.

Principios de los distintos densitómetros, colorímetros y espectrofotómetros utilizados en la gestión del color.

Sistemas de gestión del color. Funcionamiento y componentes.

Valoración de los procesos de gestión de color y calibración para una óptima adecuación al resultado buscado.

Velar por el adecuado mantenimiento de la gestión del control de calidad en la gestión de color.

3.– El proceso y las técnicas de digitalización de imágenes.

Aplicación de los procedimientos y criterios de digitalización de imágenes:

- Configuración de la administración y gestión del color en aplicaciones de digitalización.

Utilización de las técnicas de corrección y ajuste de la imagen en la captura y digitalización de un original:

- Sistema ICE.
- Sistemas GEM y ROC (disminución y aumento de grano y ruido).

Evaluación de la calidad de la imagen producida.

Selección de los originales:

- Tipos de originales y características.
- Escanear papel o película.
- Escanear emulsión negativa o diapositiva.
- Limpieza y preparación del original.

Evaluación técnica de la imagen y cotejo con las características requeridas.

Fundamentos y conceptos básicos de la digitalización de imágenes:

- Principios técnicos de captura de la imagen.
- Tipos de escáneres y funcionamiento.
- Sistema automático, semiautomático y manual.
- Principios, características y manejo de aplicaciones de digitalización.
- Características de la captura de la imagen.
- Resolución de escaneo.

Aplicación de técnicas especiales:

- HDR.
- Multipasadas.

Formatos de archivo para imágenes escaneadas.

Valoración de los procedimientos y técnicas para una adecuada digitalización de los originales.

Capacidad crítica para valorar los resultados obtenidos, para su mejora si fuera necesario.

Interés por la exploración de técnicas novedosas y vanguardistas que vayan apareciendo en el área de la digitalización de la imagen.

4.– Realización del tratamiento digital de la imagen.

Gestión de características y manejo de programas de tratamiento digital.

Aplicación de técnicas de ajuste de la imagen:

- Concepto de ajuste y optimización.
- Ajustes en RAW.
- Ajuste de niveles.
- Ajustes básicos de color.
- Curvas.
- Brillo y contraste.
- Equilibrio de gris.

Aplicación de técnicas de corrección digital de imágenes:

- Correcciones de lente.
- Técnicas y herramientas de corrección de color.
- Técnicas de selección.
- Procedimientos de enmascaramiento.
- Técnicas de filtrado.

Conceptos básicos del tratamiento de la imagen digital:

- Mapa de bits (bitmap).
- Vectoriales.
- Profundidad de color.
- Modos de color.

La resolución: terminología, limitaciones, cálculo de la resolución, diferencias con el poder de resolución, la resolución fotográfica y de cámara, la trama y cambio de resolución (con o sin interpolación).

Formatos de archivo de imagen en el proceso de tratamiento digital:

- Tamaño de archivo.
- La compresión.
- Tipos: RAW, TIFF, DNG, JPEG, GIF, BMP, PSD y PNG.
- El uso de los metadatos en el proceso de tratamiento digital.

Parámetros de ajuste de la imagen.

Valoración de los procedimientos y técnicas para una adecuada digitalización de los originales.

Capacidad crítica para valorar los resultados obtenidos, para su mejora si fuera necesario.

Interés por la exploración de técnicas novedosas y vanguardistas que vayan apareciendo en el área de tratamiento digital de imágenes.

5.– Realización del montaje de imágenes digitales.

Realización de boceto o maqueta previa.

Selección de las imágenes para la realización de fotomontajes, valorando las características técnicas de estas y su adecuación para la consecución del resultado previsto.

Aplicación de las herramientas de los programas informáticos para el montaje de imagen.

Realización de técnicas de ajuste e igualación de las imágenes para el montaje:

- Ajustes de la resolución, tamaño y encuadre de las imágenes.
- Ajustes de modos y perfiles de color.
- Ajuste e igualación de los colores.

Aplicación de conceptos del montaje digital de imágenes.

Gestión de las técnicas empleadas en el montaje de imágenes:

- Técnicas de selección.
- Técnicas de recorte.
- Técnicas de dibujo.

Ejecución de técnicas especiales empleadas en la fusión de imágenes:

- Eliminación de escalonamientos.
- Igualación de luces y sombras.
- Igualación de color.

Gestión de los archivos de los fotomontajes, mediante la utilización de los formatos de archivo que mejor se adecuen a las necesidades del proceso de trabajo.

Conceptos del montaje digital de imágenes:

- Capas.
- Modos de fusión.
- Opacidad.
- Canales.
- Capa de ajuste.
- Técnicas de enfoque.
- Máscaras de capa.

Técnicas de igualación de la imagen: en resolución, tamaño, resolución, escala ajuste de color y modos de color.

Herramientas de selección.

Parámetros de pinceles.

Motivos de selección.

Herramientas de sobre y subexposición, suavizado, enfoque y desenfoque, saturación y desaturación.

Clonaciones.

La edición vectorial.

Tipología de filtros.

Autonomía en la ejecución de las funciones.

Capacidad crítica para valorar los resultados obtenidos, para su mejora si fuera necesario.

Interés por la exploración de técnicas novedosas y vanguardistas que vayan apareciendo en el área del montaje digital de imágenes.

6.– La realización de gráficos vectoriales.

Preparación de los equipos para el dibujo vectorial, comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor.

Aplicación de los procedimientos vectoriales:

– Procedimientos de modificación y de optimización de los gráficos.

– Adecuación de los gráficos vectoriales a los requisitos del proceso productivo fotográfico y del producto final.

Realización de técnicas y procesos de dibujo vectorial:

– Características generales de los programas informáticos de dibujo vectorial.

– Interpretación de bocetos.

– Comportamiento vectorial.

– Formas básicas.

– Trazados.

– Transformación de objetos.

– Relleno.

– Trazos.

– Transparencias.

- Máscaras.

- Capas.

- Efectos.

- Transformaciones.

- Selección y organización de objetos.

Utilización de técnicas especiales:

- Configuración de la administración del color en aplicaciones de dibujo vectorial.

- Aplicaciones del sistema vectorial en los textos.

Gestión de los gráficos vectoriales, mediante la utilización de los formatos de archivo adecuado para el flujo de producción.

Principios básicos y fundamento del dibujo vectorial:

- Elementos gráficos vectoriales.

- Características de los gráficos vectoriales.

- Los formatos de archivo.

- Las curvas Bézier.

Técnicas y procesos de dibujo vectorial:

- Características generales de los programas informáticos de dibujo vectorial.

- Interpretación de bocetos.

- Comportamiento vectorial.

- Formas básicas.

- Trazados.

- Transformación de objetos.

- Relleno.

- Trazos.

- Transparencias.

- Máscaras.

- Capas.

- Efectos.

- Transformaciones.

- Selección y organización de objetos.

Interés por la exploración de técnicas novedosas y vanguardistas que vayan apareciendo en el área creación de gráficos vectoriales.

Autonomía en la ejecución de las funciones.

Capacidad crítica para valorar los resultados obtenidos, para su mejora si fuera necesario.

Módulo Profesional 9: Procesos finales fotográficos

Código: 1166

Curso: 2.º

Duración: 80 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de equipos de impresión, acabado y archivo, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de impresión, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos.

b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos de impresión y unos procedimientos de trabajo para garantizar el uso correcto de los mismos y la estabilidad de los resultados.

c) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los equipos de impresión, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia determinada por el mismo para asegurar la eficacia y calidad de los resultados.

d) Se ha realizado el ajuste cromático de los equipos de impresión de forma que se logre una estabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos.

e) Se ha comprobado el estado de las tintas de impresión a través del software del dispositivo de impresión mediante un test de inyectores, en el caso de impresoras de inyección, procediendo a su cambio en caso que fuera necesario.

f) Se ha comprobado la alineación de los cabezales de impresión, en el caso de impresoras de inyección, mediante el software de impresión del equipo, haciendo modificaciones o correcciones si se comprobaba una desviación en los resultados.

g) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de impresión.

2.– Prepara las imágenes para el medio o soporte de destino, evaluando la realización de los ajustes de salida según las características del encargo y los equipos y soportes de impresión y visualización de destino.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen, enfoque, espacio de color y profundidad de color que proporcionen las características óptimas de salida a una imagen destinada a la visualización en pantalla y página web.

b) Se ha guardado la imagen destinada a la visualización en pantalla en el formato de archivo y con el grado de compresión más adecuado, teniendo en cuenta el tamaño informático del archivo en

función de su destino final: Internet, PDF, presentaciones de ordenador, correo electrónico o teléfonos móviles, entre otros.

c) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen óptimos en el caso de salida a papel, teniendo en cuenta el tamaño final de copia deseado y la resolución del sistema de impresión de destino y aplicando técnicas de remuestreo o de interpolación si la resolución de la imagen fuese demasiado alta o demasiado baja respectivamente.

d) Se han realizado los ajustes de enfoque necesarios para aumentar la calidad de la copia impresa que va a ser obtenida, aplicando, en cada caso, la técnica de enfoque más adecuada según el tamaño final que vaya a tener la copia.

e) Se ha convertido la información contenida en el archivo digital al perfil de salida específico más apropiado, teniendo en cuenta la combinación de impresora, tintas y tipo de papel y buscando e instalando el perfil si fuera necesario.

f) Se ha realizado un ajuste de prueba para simular el resultado de la imagen impresa, aplicando el método de «conversión de colores fuera de gama» más adecuado en cada caso.

g) Se ha tenido en cuenta, a la hora de realizar los ajustes finales de salida, si la imagen iba a ser impresa en imprenta, laboratorio digital ( $\lambda$ ) o impresora, tomando las decisiones más adecuadas para cada caso en función de las características de cada uno de los sistemas de impresión.

3.- Obtiene las copias impresas, comprobando la adecuación entre los resultados y las especificaciones del encargo y considerando la aplicación de medidas correctoras para la obtención del resultado requerido.

Criterios de evaluación:

a) Se han ajustado los parámetros de impresión (tamaño, tipo de papel, resolución, opciones de color, perfiles de salida y otros) en el software de control del dispositivo de impresión para garantizar los resultados previstos.

b) Se ha seleccionado el soporte de impresión más adecuado en función de las características del equipo de impresión y de los resultados y acabados requeridos.

c) Se han realizado pruebas de impresión para identificar fallos y desviaciones, determinado sus causas y realizando las rectificaciones y ajustes necesarios hasta la consecución de la calidad de imagen requerida.

d) Se ha inspeccionado la copia impresa bajo una luz adecuada para su observación, dejando previamente un tiempo para que las tintas se estabilicen, de modo que se pueda hacer una comparación realista con la imagen en la pantalla.

e) Se ha analizado el cromatismo de la copia (dominantes, desviaciones, profundidad y fidelidad del color, entre otros aspectos), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida.

f) Se ha analizado la calidad de la copia impresa (el color, el detalle en las sombras y en las altas luces, la profundidad, el contraste, el ruido digital, la resolución, el grano y la pixelización), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida.

g) Se ha elaborado un documento que recoja los problemas de la copia realizada y los

procedimientos adecuados para solventarlos, indicando las necesidades de retoque, reconstrucción o repetición de la misma.

h) Se han aplicado las recomendaciones UNE e ISO respecto a la reproducción del color en el proceso de producción con el fin de garantizar la correspondencia entre la imagen y la impresión finalmente obtenida.

4.– Realiza las operaciones de acabado de las copias, finalización y montaje en sus soportes de presentación, aplicando técnicas de corrección de fallos y valorando los acabados finales más adecuados en función de las características del encargo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha repasado la superficie de la copia con atención, comprobando que se ha realizado en el tipo de soporte previsto, para detectar cualquier imperfección física (rayas, polvo, aceites o deterioros de distinto tipo) y valorar la necesidad de reparación y reconstrucción.

b) Se ha elaborado un documento de valoración de errores, imperfecciones y fallos en las copias, estableciendo las medidas necesarias de corrección y reconstrucción de las mismas.

c) Se han reparado las imperfecciones físicas en la copia, empleando los materiales adecuados (sprays, pinceles, disolventes, ultrasonidos, u otros), hasta la consecución del acabado perfecto.

d) Se ha realizado el corte, montaje y embalaje de las copias, aplicando los diferentes soportes fotográficos empleados en la presentación de copias y ampliaciones según su destino final.

e) Se ha realizado el enmarcado final de la copia, en el caso de que sea necesario, valorando las distintos materiales (metal, plástico y cristal) y apariencias finales posibles en función del resultado final deseado.

f) Se han realizado los procesos de acabado fotográfico, aplicando las técnicas con la pulcritud y limpieza que permita un acabado final perfecto y operando las herramientas de corte y montaje de las copias con criterios de seguridad y precaución.

5.– Realiza la conservación y mantenimiento del material fotográfico, valorando las medidas más adecuadas según su formato y garantizando sus requerimientos posteriores.

Criterios de evaluación:

a) Se ha comprobado el pH de los materiales protectores y soportes en contacto con los materiales fotográficos, para descartar la presencia de sustancias ácidas y garantizar su conservación.

b) Se han protegido las copias con esquineras, láminas, protectores y embalajes adecuados que impidan que la superficie de las mismas sufra daños o deterioros, tanto en el almacenaje como en el transporte.

c) Se han comprobado las condiciones de intensidad lumínica, temperatura y humedad ambiente del lugar de almacenaje del material fotográfico mediante el uso de luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad.

d) Se han guardado las imágenes digitales en los formatos de archivo más adecuados, de manera que garanticen poder volverlas a utilizar, teniendo en cuenta la compresión, la calidad, el tamaño y las características del formato de archivo, de tal forma que se asegure su compatibilidad, permanencia y universalidad.

jueves 16 de enero de 2014

e) Se ha seleccionado y configurado el soporte idóneo de almacenamiento (CD, DVD, BD, disco duro externo o interno, tarjetas de memoria u otros) de archivos digitales, considerando la durabilidad, la seguridad, la fiabilidad y el espacio informático ocupado o disponible.

f) Se han realizado copias de seguridad de los archivos digitales en otros dispositivos o soportes de almacenamiento distinto, de forma que se asegure su permanencia en caso de pérdidas o borrados de los mismos.

g) Se han conservado los soportes y dispositivos de almacenamiento ópticos de archivos digitales en condiciones óptimas, utilizando cajas o fundas de protección y gel de sílice secante para absorber la humedad.

6.– Archiva el material fotográfico, aplicando programas informáticos para la gestión de archivos fotográficos digitales y valorando la catalogación de las imágenes con criterios organizativos que permitan su localización y uso posterior.

Criterios de evaluación:

a) Se ha diseñado una estructura de carpetas, una denominación de archivos y unos criterios de catalogación y etiquetado válidos que sustenten un sistema de archivo estable en el tiempo (sin riesgo de quedar obsoleto), flexible y abierto a la introducción de materiales fotográficos nuevos en cualquier momento.

b) Se han seleccionado las imágenes que se van a archivar, aplicando criterios de calidad y validez de las mismas para posibles usos futuros y separando los archivos originales de los derivados.

c) Se ha identificado y registrado el material fotográfico mediante la utilización de metadatos, palabras clave, códigos, datos GPS, información sobre el creador, sobre licencias y derechos de las imágenes y otros datos requeridos, creando un sistema de etiquetado de los mismos que permita su fácil y rápida localización posterior.

d) Se han utilizado de forma adecuada las herramientas ofrecidas por el software de gestión de archivos fotográficos digitales con el fin de conseguir un sistema de archivo óptimo, estable y eficiente.

e) Se ha seleccionado y configurado el soporte de almacenamiento idóneo del archivo digital, considerando la durabilidad, la seguridad y el espacio informático ocupado o disponible.

f) Se ha comprobado la validez del sistema de archivo mediante la realización de distintas búsquedas de imágenes con diferentes criterios que comprueben que los procedimientos anteriores se han realizado de forma correcta.

B) Contenidos:

1.– Mantenimiento y control de maquinas y equipos de trabajo en la impresión, acabado y archivo fotográfico.

Realización de la conexión de los equipos informáticos e impresión.

Aplicación de limpieza y mantenimiento de los equipos de impresión:

– Configuración y revisiones periódicas de los equipos.

– Instrucciones y recomendaciones de los fabricantes.

- Prueba de alineación de los cabezales.
- Hoja de pruebas de ajuste del equipo de impresión.
- Impresión de imágenes patrón.
- Test de inyectores.
- Cambio de tintas y limpieza de cabezales.

Aplicación de los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de impresión.

Realización de mantenimiento de los equipos de trabajo:

- Configuración básica de los equipos.
- Operaciones básicas de mantenimiento de los equipos de trabajo.
- Actualizaciones de software.

Realización del ajuste cromático de los equipos de impresión.

Comprobación del estado de las tintas de impresión a través del software del dispositivo de impresión mediante un test de inyectores, en el caso de impresoras de inyección.

Comprobación en la alineación de los cabezales de impresión, en el caso de impresoras de inyección, mediante el software de impresión del equipo.

Técnicas de conexionado de los equipos informáticos y de impresión:

- Conexión directa.
- Conexión de equipos en redes de trabajo.

Normas de funcionamiento de los equipos de impresión y procedimientos de trabajo.

Operaciones básicas de mantenimiento de los equipos.

Recomendaciones UNE e ISO respecto a la reproducción del color en el proceso de producción.

Normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental.

Características del ajuste cromático de los equipos de impresión.

Tipología de pruebas de color que garanticen:

- La calidad en procesos posteriores.
- Formato de archivo y tamaño del mismo.
- Modo de color.

Actitud ordenada y metódica durante la realización de las tareas.

Rigor en la aplicación de las normas de seguridad personal y de los equipos.

Autonomía en la toma de decisiones.

2.– Preparación de las imágenes para el medio o soporte de destino.

Preparación final de una imagen destinada a visualización en pantalla:

- Acoplar la imagen.
- Ajuste del tamaño de imagen para visualización en pantalla mediante remuestreo (ampliar y reducir).
- Aplicación de enfoque suave o lineal.
- Conversión del espacio de color y de la profundidad de color.
- Guardado de la imagen para pantalla.
- Ajustes específicos según destino.
- Preparación final de la imagen para la impresión:
- Análisis de las unidades de medida de la resolución y su relación: ppi, dpi.
- Interpolación de la imagen con el método más adecuado.
- Análisis de las resoluciones de impresión utilizadas habitualmente.
- Enfoque de la imagen.
- Análisis de perfiles de salida, específicos de impresoras y papeles.
- Creación de perfiles propios.
- Simulación de los resultados a través del ajuste de prueba mediante métodos de conversión de colores fuera de gama.
- Elección de formato de archivo de la imagen para impresión.

Realización de ajustes específicos para impresión en B/N.

A partir de unas especificaciones técnicas y unos originales digitales dados, realización de la corrección de color de las imágenes:

- Comprobación de la gama de tonos.
- Ajuste de los valores de luz y sombra.
- Ajuste de los medios tonos.
- Eliminación de dominantes de color.
- Equilibrado los colores.
- Enfoque de las imágenes en la medida que lo requieran.

A partir de unas especificaciones técnicas y unos originales digitales dados:

- Modificación de la resolución/tamaño mediante aplicaciones de tratamiento de imágenes, manteniendo la calidad necesaria en función del producto final.

Obtención de la imagen destinada a la visualización en pantalla en el formato de archivo y con el grado de compresión más adecuado, en función de su destino final:

- Internet.
- PDF.
- Presentaciones de ordenador.
- Correo electrónico o teléfonos móviles, entre otros.

Realización de los ajustes de enfoque necesarios para aumentar la calidad de la copia impresa que va a ser obtenida.

Verificación de la información contenida en el archivo digital, valorando el perfil de salida específico más apropiado, teniendo en cuenta:

- La impresora.
- Las tintas.
- El tipo de papel, buscando e instalando el perfil si fuera necesario.

Aplicación de un ajuste de prueba para simular el resultado de la imagen impresa, aplicando el método de «conversión de colores fuera de gama» más adecuado en cada caso.

Realización de los ajustes finales de salida, valorando si la imagen va a ser impresa en imprenta, laboratorio digital (lambda) o impresora, tomando las decisiones más adecuadas para cada caso en función de las características de cada uno de los sistemas de impresión.

Características de los ajustes de una imagen destinada a su visualización en pantalla y pagina web.

Características de los ajustes de una imagen destinada a la impresión, teniendo en cuenta el tamaño final de copia deseado y la resolución del sistema de impresión:

- Enfoque.
- Espacio de color.
- Profundidad de color.

Técnicas de cálculo del tamaño y la resolución de digitalización en función del objetivo final:

- Ajustes específicos para impresión.
- Control de los parámetros de imágenes digitales según los tamaños finales de la ampliación.

Procedimientos de control de la fidelidad del color final de una imagen desde la captura a la impresión.

Procedimiento de guardado y mantenimiento de un archivo maestro.

Características de los ajustes de una imagen para impresión en B/N.

Cumplimiento de las informaciones técnicas en las labores a realizar.

Rigor en la aplicación de las normas de seguridad personal y de los equipos.

Manejo correcto y profesional de útiles y herramientas.

3.– Obtención de copias impresas y valoración de los resultados.

Realización de ajustes en el control de la impresión.

Elección de soporte para la copia impresa:

– Superficie.

– Otras características:

Gramaje.

Coloración de base/transparencia.

Compatibilidad con las tintas.

Pigmentos y adhesivos.

Permanencia y conservación, resistencia ambiental.

– Otros soportes específicos: papeles R/C para lambda.

Comprobación y evaluación de copias fotográficas impresas:

– Condiciones de iluminación y observación de las copias.

– Instrumentos utilizados en la observación de las copias.

– Análisis de color: dominantes, fidelidad, profundidad, otros.

– Análisis del detalle en sombras y altas luces, contraste, grano, pixelización, resolución de la copia y ruido.

– Problemas habituales en las copias impresas.

Realización de pruebas de impresión para identificar fallos y desviaciones.

Elaboración de un documento que recoja los problemas de la copia realizada y los procedimientos adecuados para solventarlos.

Aplicación en las recomendaciones UNE e ISO respecto a la reproducción del color en el proceso de producción.

Características de los parámetros de impresión (tamaño, tipo de papel, resolución, opciones de color, perfiles de salida y otros) en el software de control del dispositivo de impresión.

Impresoras y equipos de impresión fotográfica:

- Características de los equipos de impresión por inyección de tinta.
- Funcionamiento de los equipos de impresión del sistema lambda.
- Imprenta.

Tintas de impresión:

- Características: coloración y durabilidad.
- Tipos de tintas.

Sistemas de certificación del color (en imprenta y otros entornos).

Los soporte de impresión más adecuado en función de las características del equipo de impresión y de los resultados y acabados requeridos.

Recomendaciones UNE e ISO respecto a la reproducción del color en el proceso de producción.

Características de entrega final de imágenes:

- Modo de color.
- Tamaño de imagen.

Resolución.

Perfil de color.

Formato de archivo.

Manejo correcto y profesional de útiles y herramientas.

Orden y limpieza en el puesto de trabajo.

Interesarse por las labores organizativas.

Cumplimiento de los procedimientos establecidos.

4.– El proceso de acabado y presentación de copias.

Verificación de la superficie de la copia con atención, comprobando que se ha realizado en el tipo de soporte previsto, para detectar cualquier imperfección física (rayas, polvo, aceites o deterioros de distinto tipo) y valorar la necesidad de reparación y reconstrucción.

Elaboración de un documento de valoración de errores, imperfecciones y fallos en las copias, estableciendo las medidas necesarias de corrección.

Realización del corte, montaje y embalaje de las copias, aplicando los diferentes soportes fotográficos empleados en la presentación de copias y ampliaciones según su destino final.

Realización del enmarcado final de la copia, en el caso de que sea necesario, valorando las distintos materiales (metal, plástico y cristal) y apariencias finales posibles en función del resultado

final deseado.

Realización de los procesos de acabado fotográfico, aplicando las técnicas con la pulcritud y limpieza que permita un acabado final perfecto y operando las herramientas de corte y montaje de las copias con criterios de seguridad y precaución.

Técnicas de limpieza y reparación de los defectos de las copias:

- Imperfecciones físicas de las copias.
- Materiales y herramientas empleadas para la reparación.
- Métodos de trabajo empleados en la limpieza y reparación.
- Sprays.
- Pinceles.
- Disolventes.
- Jabones.
- Ultrasonidos.
- Otros.

Técnicas y procesos de montaje y presentación final de copias:

- El corte de las copias.
- La fijación al soporte.
- Aparatos de laminado, pulido y montaje.
- Máquinas para texturados y otros acabados físicos.
- Características y tipos de soportes de presentación empleados en la fase de acabado y entrega: enmarcados, plastificados, paspartús, montaje sobre foam, capa laminar de teflón, cartulinas y soportes especiales.

Técnicas de embalaje aplicadas a la entrega de productos fotográficos.

Procedimientos de detección de desperfectos y alteraciones de los soportes fotográficos.

Valoración de la importancia organizativa dentro de las operaciones.

Disposición favorable para la coordinación interdepartamental para la correcta ejecución de la actividad profesional.

Orden y limpieza en el área de trabajo.

5.– Conservación y almacenamiento del material fotográfico.

Comprobación del pH de los materiales protectores y soportes en contacto con los materiales fotográficos, para descartar la presencia de sustancias ácidas y garantizar su conservación.

Protección de las copias con esquineras, láminas, protectores y embalajes adecuados que

impidan que la superficie de las mismas sufra daños o deterioros, tanto en el almacenaje como en el transporte.

Comprobación de las condiciones de intensidad lumínica, temperatura y humedad ambiente del lugar de almacenaje del material fotográfico mediante el uso de luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad.

Selección y configuración del soporte idóneo de almacenamiento para archivos digitales (CD, DVD, BD, disco duro externo o interno, tarjetas de memoria u otros).

Conservación de los soportes y dispositivos de almacenamiento ópticos de archivos digitales en condiciones óptimas, utilizando cajas o fundas de protección y gel de sílice secante para absorber la humedad.

Efectos de las sustancias ácidas o corrosivas sobre los soportes complementos fotográficos.

Sistemas de detección de sustancias que acortan la duración de los materiales.

Técnicas de protección y almacenamiento de copias y soportes fotográficos:

– Control de las condiciones de luz, temperatura y humedad para la conservación del material fotográfico.

– Instrumentos empleados en el control de las condiciones de conservación: luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad.

Instrumentos y materiales para la conservación y almacenamiento físico:

– Archivadores, sobres, embalajes, esquineras y láminas protectoras.

– Tubos de cartón, cristal, teflón y otros.

– Álbumes y archivadores metálicos.

– Fundas para conservación de soportes ópticos.

Almacenamiento en dispositivos y soportes informáticos:

– Características generales de los dispositivos y soportes.

– Tipos de dispositivos y soportes de almacenamiento y conservación de imágenes digitales y características específicas de los mismos.

Actitud ordenada y metódica durante la realización de las tareas.

Valoración de la importancia organizativa dentro de las operaciones.

Orden y limpieza en el área de trabajo.

6.– Archivo y catalogación de materiales fotográficos.

Configuración del sistema de clasificación y catalogación de las imágenes.

Cumplimentación de procesos de etiquetado y registro de imágenes:

– Utilización de los metadatos para la catalogación.

- Descripción de imágenes con palabras clave.
- Otros procedimientos de etiquetado.
- Utilización de jerarquías para organizar.
- Informaciones sobre creador.
- Informaciones de licencias y derechos de las imágenes.

Selección de las imágenes que se van a archivar, aplicando criterios de calidad y validez de las mismas para posibles usos futuros y separando los archivos originales de los derivados.

Identificación del material fotográfico mediante la utilización de metadatos, palabras clave, códigos, datos GPS, información sobre el creador, licencias y derechos de las imágenes y otros datos requeridos, creando un sistema de etiquetado de los mismos que permita su fácil y rápida localización posterior.

Utilización de forma adecuada las herramientas ofrecidas por el software de gestión de archivos fotográficos digitales con el fin de conseguir un sistema de archivo óptimo, estable y eficiente.

Selección y configuración del soporte de almacenamiento idóneo del archivo digital, considerando la durabilidad, la seguridad y el espacio informático ocupado o disponible.

Ventajas y utilidades de la gestión de archivos digitales.

El software de gestión de archivos fotográficos digitales.

Configuración del sistema de clasificación y catalogación de las imágenes.

La compatibilidad hacia delante del sistema de archivo y catalogación.

Organización y denominación de archivos y carpetas.

Procedimientos de etiquetado y registro de imágenes:

- Utilización de los metadatos para la catalogación.
- Descripción de imágenes con palabras clave.
- Otros procedimientos de etiquetado.
- Utilización de jerarquías para organizar.
- Informaciones sobre el creador.
- Informaciones de licencias y derechos de las imágenes.

Elección del formato de archivo para el almacenamiento y conservación de las imágenes digitales:

Características y prestaciones de los formatos de archivo de almacenamiento.

Ventajas y desventajas de los distintos formatos.

Los procedimientos y herramientas de búsqueda de imágenes en el archivo:

Métodos de búsqueda.

Opciones de previsualización de imágenes.

Principios, características, configuración y manejo de bases de datos digitales.

Orden, método e interés por la calidad.

Disposición para asimilar los cambios tecnológicos que se produzcan.

Disposición para la sistematización y secuenciación de las acciones a realizar.

Módulo Profesional 10: Grabación y edición de reportajes audiovisuales

Código: 1167

Curso: 1.º

Duración: 198 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.

Criterios de evaluación:

a) Se han preparado y comprobado el cableado, las conexiones y los adaptadores de audio y vídeo necesarios para el registro de imagen y sonido.

b) Se ha seleccionado el formato de grabación y el tipo de cámara, atendiendo a criterios de características del proyecto, fiabilidad, soporte, efectividad, robustez y premura en el registro de la información.

c) Se han verificado los sistemas de alimentación del equipo de registro y de iluminación ligera, probando la fiabilidad y el buen funcionamiento de baterías, cargadores, alimentadores, alargadores, bases de enchufe y sistemas eléctricos dependientes.

d) Se ha dispuesto la alimentación eléctrica adecuada a los requisitos de los distintos tipos de micrófonos y ajustado la cámara y la mesa de mezclas de sonido.

e) Se han seleccionado los ajustes de código de tiempos convenientes a los eventos que se van a registrar, según los soportes de grabación y las metodologías previstas de edición.

f) Se han preparado las opciones de grabación de metadatos, proxies en baja resolución y marcas durante la grabación para facilitar la rapidez de los procesos de edición de noticias y reportajes.

g) Se ha grabado la señal test de vídeo adecuada y la señal en negro inicial con las duraciones protocolarias, verificando la corrección técnica de la imagen y realizando la prueba de sonido.

h) Se ha calibrado la monitorización de vídeo, adecuando los ajustes de brillo contraste y color a la señal test de referencia.

2.– Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de grabación estandarizados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el tipo de microfonía específico, atendiendo a los criterios de acústica del recinto, utilidad, sensibilidad, rango dinámico, respuesta en frecuencia, ruido de fondo y directividad, entre otros, que requiere cada situación, ya sea para grabaciones de voz, de ambiente o musicales.

b) Se han acondicionado los micrófonos con el equipamiento adecuado de soporte y de protección contra ruidos, vibraciones y viento, según las condiciones ambientales.

c) Se han dirigido las diferentes señales de audio recibidas en la cámara a las pistas de grabación pertinentes, siguiendo protocolos de coordinación entre las fases de captación, edición y emisión de las noticias.

d) Se han especificado las necesidades de los distintos tipos de cables y conectores necesarios en la interconexión de equipos de sonido, propios o disponibles, en determinados actos, espectáculos y localizaciones.

e) Se han ajustado los tipos de entrada y los niveles de audio en la cámara, monitorizando las señales de forma gráfica y auditiva y aplicando los niveles de referencia aconsejados por normas establecidas.

f) Se ha realizado el control de las distintas fuentes sonoras a través de mesas de mezclas de audio portátiles, determinando las cualidades técnicas en la captación de sonido para reportajes y documentales, según el número de intervinientes.

3.– Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las características distintivas según el tratamiento visual y auditivo de la información de los distintos formatos y géneros informativos en televisión.

b) Se ha realizado el reconocimiento previo de los participantes en el hecho noticiable antes de la grabación, para facilitar su seguimiento con cámaras y micrófonos.

c) Se han documentado las claves relevantes de la información que se va a cubrir en diversos acontecimientos y eventos de actualidad.

d) Se han evaluado las dinámicas de tratamiento de cámara de diversos hechos noticiables, determinando las posiciones de cámara y los puntos de captación de audio que optimizan su descripción audiovisual.

e) Se han discriminado y jerarquizado los focos de atención e interés en acontecimientos y sucesos informativos, aplicando criterios de selección comunicativa con prontitud, eficacia y solvencia.

f) Se han clasificado los espacios frecuentes de grabación de eventos informativos, analizando sus condicionantes lumínicos y espaciales, para maximizar las opciones expresivas y estéticas en grabaciones de reportajes.

4.– Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa.

Criterios de evaluación:

a) Se han ajustado con rapidez y eficacia los parámetros de cámara a las circunstancias ambientales, para la consecución de la máxima transmisión de información en el encuadre y la captación del sonido.

b) Se ha valorado la utilización del trípode ligero o la utilización de la cámara al hombro, atendiendo a las necesidades reales del reportaje audiovisual.

c) Se han grabado declaraciones y entradillas desde un punto de vista de cámara, mediante los encuadres convenientes al interés informativo de los sujetos de la información.

d) Se han grabado entrevistas con varios participantes desde diversos puntos de vista y con variedad de encuadres, atendiendo a la dinámica de preguntas y respuestas y facilitando la continuidad en la edición.

e) Se han captado los planos de recurso y los posibles insertos necesarios para permitir diversas opciones en la fase de edición.

f) Se ha grabado la imagen y captado el sonido con la mayor cercanía y calidad posible, según los condicionantes del suceso registrado, minimizando los riesgos para la integridad del equipo humano y técnico.

g) Se ha documentado mediante metadatos, partes y etiquetas el soporte final de la grabación, describiendo su contenido y facilitando el envío a la fase de edición.

5.– Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el proceso de catalogación y minutado de las imágenes, entrevistas y declaraciones para su organización en el proceso de montaje.

b) Se ha sincronizado el vídeo y su audio correspondiente a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.

c) Se han grabado las locuciones en los canales de audio establecidos, controlando que los niveles de entrada cumplan con las normas y estándares de calidad requeridos.

d) Se ha realizado la edición, determinando la ordenación y duración de entradillas, totales, locuciones en off y colas.

e) Se han generado y aplicado en el máster las incrustaciones de títulos, créditos, grafismo y marcas necesarias, a partir de herramientas específicas de titulación.

f) Se ha elaborado un máster audiovisual, teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de ritmo, continuidad y movimiento, entre otras, que contribuyen a la consecución de los objetivos del programa.

g) Se ha generado un máster final que cumple los requisitos y normas específicos para emisión, en vídeo, sonido y sincronismos.

h) Se han generado versiones en diversos formatos de salida ajustados a sus destinatarios y a

supuestos anchos de banda, disponibles en emisiones por satélite o Internet.

B) Contenidos:

1.– Preparación de los equipos de grabación audiovisual para reportaje.

Preparación y comprobación del cableado, las conexiones y los adaptadores de audio y video.

Preparación de la cámara:

– Grabación de la señal de test de video adecuada y señal en negro inicial, para verificar la corrección técnica de la imagen.

– Realización de los ajustes en el menú (formato, código de tiempo, marcas, metadatos, proxis en baja resolución, otros).

– Ajustes en el visor.

– Direccionamiento de pistas de audio y monitorizado. Realización de la prueba de sonido.

Utilización de los equipos ligeros de iluminación.

Calibración de la monitorización de video, adecuando los ajustes de brillo, contraste y color a la señal test de referencia.

Verificación de la alimentación eléctrica disponible para micrófono, cámara, mesa de mezclas e iluminación:

– Baterías.

– Cargadores.

– Alimentadores.

– Alargadores.

– Bases de enchufe.

– Sistemas eléctricos.

Tipos de cables, conectores, adaptadores de audio y video que se utilizan para el registro de imagen y sonido.

Tipos de cámara y su manejo:

– Menú.

– Código de tiempos.

– Audio.

– Especificaciones.

Formatos de grabación según las características del proyecto.

Equipos ligeros de iluminación para reportajes de televisión.

Calibrado y monitorización.

Disposición para la sistematización y secuenciación de las acciones a realizar.

Respetar las medidas de prevención e higiene postural al montar, desmontar, transportar y manipular los equipos de cámara, accesorios, materiales de soporte y equipos de iluminación.

2.– Aplicación de las configuraciones de sonido para la grabación de reportajes.

Utilización de micrófonos según la acústica del recinto:

- Utilidad.
- Sensibilidad.
- Rango dinámico.
- Respuesta en frecuencia.
- Ruido de fondo.
- Directividad.

Complementos para protección de ruidos, vibraciones y viento.

Utilización de la mesa de mezclas de audio.

Realización de ajustes de los tipos de entrada y control de la grabación de audio de la cámara y mesa de mezclas de audio.

– Monitorizado de las señales de forma gráfica y auditiva, determinando las cualidades técnicas en la captación de sonido para reportajes y documentales.

Características de los micrófonos:

- Directividad.
- Respuesta de frecuencia.
- Sensibilidad.
- Nivel de ruido.

Mesa de mezclas de audio para reportaje.

Formatos digitales de grabación de audio.

Controles de grabación de audio:

- Niveles de grabación.
- Vúmetros.
- Picómetros.

Disposición para la sistematización y secuenciación de las acciones a realizar.

Autonomía en la realización de las tareas.

Cuidado en el manejo de los equipos.

3.– Determinación del tratamiento audiovisual de la información en reportajes.

Análisis de los espacios de grabación de eventos informativos, analizando sus condicionantes lumínicos y espaciales.

Identificación de las claves relevantes de la información que se va a cubrir en los acontecimientos y eventos de actualidad, para planificar el tratamiento audiovisual.

Evaluación de las dinámicas de tratamiento de cámara en la captación de imagen y sonido:

– Posiciones de cámara.

– Angulaciones.

– Distancias óptimas.

– Previsión de desplazamientos.

– Trayectorias.

– Obstáculos.

Planificación de las ubicaciones y movimientos de cámara en noticias.

Discriminación y jerarquización de los focos de atención e interés en los sucesos informativos.

Tratamiento visual y auditivo de la información en reportajes, documentales y géneros informativos en televisión.

La captación de imagen y sonido en acontecimientos informativos.

La clasificación de los espacios frecuentes de grabación de eventos informativos analizando sus condicionantes lumínicos y espaciales.

Interés por el lenguaje estético y comunicativo en las realizaciones audiovisuales.

Iniciativa para aportar ideas, opiniones y argumentos.

Cuidado en el manejo de los equipos.

4.– Grabación de noticias y reportajes.

Realización de las operaciones de ajuste de cámara a las circunstancias ambientales, para la consecución de la máxima transmisión de información en el encuadre y la captación del sonido.

Valoración de la utilización del trípode ligero o la utilización de la cámara al hombro.

Grabación declaraciones y entradillas desde un punto de vista de cámara, mediante los encuadres convenientes al interés informativo de los sujetos de la información.

Grabación de entrevistas con varios participantes desde diversos puntos de vista y con variedad de encuadres, atendiendo a la dinámica de preguntas y respuestas y facilitando la continuidad en la edición.

Captación de los planos de recurso y los posibles insertos necesarios para permitir diversas opciones en la fase de edición.

Grabación de la imagen y del sonido con la mayor cercanía y calidad posible, según los condicionantes del suceso registrado, minimizando los riesgos para la integridad del equipo humano y técnico.

Elaboración de la documentación mediante metadatos, partes y etiquetas del soporte final de la grabación, describiendo su contenido y facilitando el envío a la fase de edición.

Técnicas de ajuste de los parámetros de cámara y óptica en captación de noticias.

Técnicas de grabación de reportajes:

- Encuadres y puntos de vista de cámara en reportajes audiovisuales.
- Técnicas de composición de la imagen.
- Técnicas de grabación de reportajes con informadores y entrevistados.

Técnicas de grabación de entrevistas desde varios puntos de vista.

Documentación de material audiovisual grabado para edición: metadatos, etiquetas y catalogación.

Ajustes de los parámetros de la cámara a las condiciones lumínicas y la óptica en captación de noticias:

- Filtros.
- Balance de blancos.
- Preajustes de iluminación.

Condicionantes de la grabación de noticias: la seguridad.

Cuidado en el manejo de los equipos.

Mantener el estado de limpieza y funcionalidad de la cámara y sus accesorios, del equipo de iluminación y los equipos auxiliares.

Compromiso con el trabajo en grupo asumiendo su responsabilidad en la realización de las tareas.

5.– Edición de video.

Catalogación y minutado de las imágenes, entrevistas y declaraciones para su organización en el proceso de montaje.

Sincronización del vídeo y su audio correspondiente a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.

Grabación de las locuciones en los canales de audio establecidos, controlando que los niveles de entrada.

Realización de la edición, determinando la ordenación y duración de entradillas, totales, locuciones en off y colas.

Generación y aplicación en el máster de las incrustaciones de títulos, créditos, grafismo y marcas necesarias, a partir de herramientas específicas de titulación.

Elaboración de un máster audiovisual, teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de ritmo, continuidad y movimiento, entre otras.

Generación de un máster final que cumpla los requisitos y normas específicos para emisión, en vídeo, sonido y sincronismos.

Generación de versiones en diversos formatos de salida ajustados a sus destinatarios y a supuestos anchos de banda, disponibles en emisiones por satélite o Internet.

Técnicas de montaje en géneros informativos y documentales.

Montaje del movimiento y creación de ritmo audiovisual.

Técnicas de continuidad audiovisual:

- Ejes de acción.
- Direcciones.
- Velocidades de desplazamiento.
- Miradas.
- Relaciones espaciales dentro y fuera de campo.

Técnicas de aplicación de transiciones y efectos.

Estaciones de trabajo portátiles para edición no lineal.

Captura y catalogación del material en bruto.

Técnicas y métodos de edición no lineal.

Configuración del proyecto de edición no lineal.

- Estándar de vídeo.
- Exploración.
- Tamaño de imagen.
- Relación de aspecto de la imagen y del píxel.
- Códecs de vídeo.
- Frecuencia de muestreo.
- Cuantificación.
- Canales.
- Códecs de audio.

Configuración de salida del proyecto de edición no lineal.

Respetar los procedimientos de uso y conservación de los equipos y de las copias de seguridad.

Rigor y método al cumplimentar los documentos.

Valoración positiva del cumplimiento de los plazos previstos.

Autonomía en la realización de las tareas.

Módulo Profesional 11: Inglés Técnico

Código: E200

Curso: 2.º

Duración: 40 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Interpreta y utiliza información oral relacionada con el ámbito profesional del título, su formación personal, así como del producto/servicio que se ofrece, identificando y describiendo características y propiedades de los mismos, tipos de empresas y ubicación de las mismas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.

b) Se han emitido mensajes orales precisos y concretos para resolver situaciones puntuales: una cita, fechas y condiciones de envío/recepción de un producto, funcionamiento básico de una máquina/aparato.

c) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones emitidas en el contexto de la empresa.

d) Se han utilizado los términos técnicos precisos para describir los productos o servicios propios del sector.

e) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.

g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.

h) Se ha preparado una presentación personal para una entrevista de trabajo.

i) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.

2.– Interpreta y cumplimenta documentos escritos propios del sector y de las transacciones comerciales internacionales: manual de características y de funcionamiento, hoja de pedido, hoja de recepción o entrega, facturas, reclamaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con el producto o servicio ofertado (folletos publicitarios, manual de funcionamiento), así como de aspectos cotidianos de la vida profesional.

b) Se han identificado documentos relacionados con transacciones comerciales.

c) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.

d) Se han identificado las informaciones básicas de una página web del sector.

e) Se ha cumplimentado documentación comercial y específica de su campo profesional.

f) Se ha utilizado correctamente la terminología y vocabulario específico de la profesión.

g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía en presentaciones y despedidas propias del documento a elaborar.

h) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.

i) Se han identificado las ocupaciones y puestos de trabajo asociados al perfil.

j) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.

k) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.

l) Se ha elaborado un currículum vitae siguiendo las pautas utilizadas en países europeos, para presentar su formación y competencias profesionales.

3.– Identifica y aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, respetando las normas de protocolo y los hábitos y costumbres establecidas con los diferentes países.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

b) Se han descrito los protocolos y normas de relación socio-laboral propios del país.

c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales, propios del sector, en cualquier tipo de texto.

d) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

e) Se han identificado los valores y costumbres propios del otro país, relacionándolos con los de su país de origen, para establecer las similitudes y diferencias.

B) Contenidos:

1.– Comprensión y producción de mensajes orales asociados al perfil.

Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.

Identificación de mensajes directos, telefónicos, grabados.

Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.

Reconocimiento de otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresión de la condición y duda, y otros.

Selección de registros utilizados en la emisión de mensajes orales.

Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración y otros.

Entonación como recurso de cohesión del texto oral.

Producción adecuada de sonidos y fonemas para una comprensión suficiente.

Selección y utilización de marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

Preparación de una entrevista de trabajo presentando su formación y sus motivaciones personales.

Terminología específica del sector.

Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y otros.

Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.

Apartados temáticos de una entrevista de trabajo.

Toma de conciencia de la importancia de la lengua extranjera en el mundo profesional.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

Participación activa en el intercambio de información.

Toma de conciencia de la propia capacidad para comunicarse en la lengua extranjera.

Respeto por las normas de cortesía y diferencias de registro propias de cada lengua.

2.– Interpretación y emisión de mensajes escritos asociados al perfil.

Comprensión de mensajes en diferentes formatos: manuales, folletos, artículos básicos profesionales y cotidianos.

Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.

Reconocimiento de las relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.

Diferenciación de las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Elaboración de textos sencillos profesionales propios del sector y cotidianos.

Uso de los signos de puntuación.

Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante para una utilización adecuada de los mismos.

Elaboración de textos coherentes.

Comprensión de los apartados en un anuncio de oferta de trabajo asociado a su entorno profesional.

Elaboración de una solicitud de trabajo asociada a su perfil: currículum y carta de motivación.

Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, páginas web.

Registros de la lengua.

Documentación asociada a transacciones internacionales: hoja de pedido, hoja de recepción, factura.

Modelo de Currículum Vitae Europeo.

Competencias, ocupaciones y puestos de trabajo asociados al ciclo formativo.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

Muestra de interés por aspectos profesionales de otras culturas.

Respeto ante los hábitos de otras culturas y sociedades, y su forma de pensar.

Valoración de la necesidad de coherencia en el desarrollo del texto.

3.– Comprensión de la realidad socio-cultural propia del país.

Interpretación de los elementos culturales más significativos para cada situación de comunicación.

Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

Elementos socio-laborales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa).

Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.

Respeto para con otros usos y maneras de pensar.

Módulo Profesional 12: Proyecto de iluminación, captación y tratamiento de imagen

Código: 1168

Curso: 2.º

Duración: 50 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2.– Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3.– Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4.– Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de las usuarias y los usuarios o la clientela y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando éste existe.

5.– Presenta y defiende el proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante la elaboración del proyecto y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado un documento-memoria del proyecto.
- b) Se ha preparado una presentación del mismo utilizando las NTIC.
- c) Se ha realizado una exposición del proyecto, describiendo sus objetivos, principales contenidos y justificando la elección de las diferentes propuestas de acción contenidas en el mismo.
- d) Se ha utilizado un estilo de comunicación adecuado en la exposición, haciendo que ésta sea organizada, clara, amena y eficaz.
- e) Se ha realizado una defensa del proyecto, respondiendo razonadamente a preguntas relativas al mismo planteadas por el equipo evaluador

Módulo Profesional 13: Formación y Orientación Laboral

Código: 1169

Curso: 1.º

Duración: 99 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la

empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios.

formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o titulada.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2.– Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3.– Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de

fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4.– Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de la figura del empresario o empresaria y de la del trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a la figura del trabajador o trabajadora y a la del empresario o empresaria.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5.– Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o de la trabajadora.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

jueves 16 de enero de 2014

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo asociados al perfil profesional del título.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

6.– Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del titulado o titulada.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación.

7.– Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral asociado al título.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras y su importancia como medida de prevención.

## B) Contenidos:

### 1.– Proceso de inserción laboral y aprendizaje a lo largo de la vida.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título.

Definición y análisis del sector profesional del título.

Planificación de la propia carrera:

– Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.

– Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

Cumplimentación de documentos necesarios para la inserción laboral (carta de presentación, currículum-vitae...), así como la realización de testes psicotécnicos y entrevistas simuladas.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

El proceso de toma de decisiones.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado o titulada.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Valoración de los itinerarios profesionales para una correcta inserción laboral.

Compromiso hacia el trabajo. Puesta en valor de la capacitación adquirida.

### 2.– Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

Análisis de una organización como equipo de personas.

Análisis de estructuras organizativas.

Análisis de los posibles roles de sus integrantes en el equipo de trabajo.

Análisis de la aparición de los conflictos en las organizaciones: compartir espacios, ideas y propuestas.

Análisis distintos tipos de conflicto, intervinientes y sus posiciones de partida.

Análisis de los distintos tipos de solución de conflictos, la intermediación y buenos oficios.

Análisis de la formación de los equipos de trabajo.

La estructura organizativa de una empresa como conjunto de personas para la consecución de un fin.

Clases de equipos en la industria del sector según las funciones que desempeñan.

La comunicación como elemento básico de éxito en la formación de equipos.

Características de un equipo de trabajo eficaz.

Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

Valoración de la aportación de las personas en la consecución de los objetivos empresariales.

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Valoración de la comunicación como factor clave en el trabajo en equipo.

Actitud participativa en la resolución de conflictos que se puedan generar en los equipos de trabajo.

Ponderación de los distintos sistemas de solución de conflictos.

3.– Condiciones laborales derivadas del contrato de trabajo.

Análisis de fuentes del derecho laboral y clasificación según su jerarquía.

Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRLET).

Formalización y comparación, según sus características, de las modalidades de contrato más habituales.

Interpretación de la nómina.

Análisis del convenio colectivo de su sector de actividad profesional.

Fuentes básicas del derecho laboral: Constitución, Directivas comunitarias, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo.

El contrato de trabajo: elementos del contrato, características y formalización, contenidos mínimos, obligaciones del empresario o empresaria, medidas generales de empleo.

Tipos de contrato: indefinidos, formativos, temporales, a tiempo parcial.

La jornada laboral: duración, horario, descansos (calendario laboral y fiestas, vacaciones, permisos).

El salario: tipos, abono, estructura, pagas extraordinarias, percepciones no salariales, garantías salariales.

Deducciones salariales: bases de cotización y porcentajes, impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

Modificación, suspensión y extinción del contrato.

Representación sindical: concepto de sindicato, derecho de sindicación, asociaciones empresariales, conflictos colectivos, la huelga, el cierre patronal.

El convenio colectivo. Negociación colectiva.

Nuevos entornos de organización del trabajo: externalización, teletrabajo, otros.

Valoración de necesidad de la regulación laboral.

Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.

Reconocimiento de los cauces legales previstos como modo de resolver conflictos laborales.

Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores y trabajadoras, especialmente en los colectivos más desprotegidos.

Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

4.– Seguridad Social, empleo y desempleo.

Análisis de la importancia de la universalidad del sistema general de la Seguridad Social.

Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social.

El sistema de la Seguridad Social: campo de aplicación, estructura, regímenes, entidades gestoras y colaboradoras.

Principales obligaciones de empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

Acción protectora: asistencia sanitaria, maternidad, incapacidad temporal y permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia.

Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.

Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en la cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

5.– Evaluación de riesgos profesionales.

Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

Análisis de factores de riesgo.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.

Identificación de los ámbitos de riesgo en la empresa.

Establecimiento de un protocolo de riesgos según la función profesional.

Distinción entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.

El concepto de riesgo profesional.

La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

Riesgos específicos en el entorno laboral asociado al perfil.

Daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.

Valoración de la relación entre trabajo y salud.

Interés en la adopción de medidas de prevención.

Valoración en la transmisión de la formación preventiva en la empresa.

6.– Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

Proceso de planificación y sistematización como herramientas básicas de prevención.

Análisis de la norma básica de prevención de riesgos laborales (PRL).

Análisis de la estructura institucional en materia prevención de riesgos laborales (PRL).

Elaboración de un plan de emergencia en el entorno de trabajo.

Puesta en común y análisis de distintos planes de emergencia.

El desarrollo del trabajo y sus consecuencias sobre la salud e integridad humanas.

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Niveles de responsabilidad en la empresa.

Agentes intervinientes en materia de prevención de riesgos laborales (PRL) y Salud y sus diferentes roles.

Gestión de la prevención en la empresa.

Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva (técnico básico o técnica básica en prevención de riesgos laborales).

Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

La planificación de la prevención en la empresa.

Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Valoración de la importancia y necesidad de la prevención de riesgos laborales (PRL).

Valoración de su posición como agente de prevención de riesgos laborales (PRL) y salud laboral (SL).

Valoración de los avances para facilitar el acceso a la salud laboral (SL) por parte de las instituciones públicas y privadas.

Valoración y traslado de su conocimiento a los planes de emergencia del colectivo al que pertenece.

7.– Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

Identificación de diversas técnicas de prevención individual.

Análisis de las obligaciones empresariales y personales en la utilización de medidas de autoprotección.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

Análisis de situaciones de emergencia.

Realización de protocolos de actuación en caso de emergencia.

Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

Medidas de prevención y protección individual y colectiva.

Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Urgencia médica/primeros auxilios. Conceptos básicos.

Tipos de señalización.

Valoración de la previsión de emergencias.

Valoración de la importancia de un plan de vigilancia de la salud.

Participación activa en las actividades propuestas.

Módulo Profesional 14: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Código: 1170

Curso: 2.º

Duración: 60 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 4

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Reconoce y valora las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

jueves 16 de enero de 2014

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2.– Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha desarrollado un proceso de generación de ideas de negocio.

b) Se ha generado un procedimiento de selección de una determinada idea en el ámbito del negocio relacionado con el título.

c) Se ha realizado un estudio de mercado sobre la idea de negocio seleccionada.

d) Se han elaborado las conclusiones del estudio de mercado y se ha establecido el modelo de negocio a desarrollar.

e) Se han determinado los valores innovadores de la propuesta de negocio.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el título y se han descrito los principales costes y beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el título.

j) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

3.– Realiza las actividades para elaborar el plan de empresa, su posterior puesta en marcha y su constitución, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

g) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

h) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

i) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa.

j) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.

k) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

l) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

4.– Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el título.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

## B) Contenidos:

### 1.– Iniciativa emprendedora.

Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, otras).

Análisis de los factores claves de los emprendedores o de las emprendedoras: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación.

Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.

Innovación y desarrollo económico en el sector.

La cultura emprendedora como necesidad social.

Concepto de empresario o empresaria.

La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empleados o empleadas de una empresa del sector.

La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empresarios o empresarias.

La colaboración entre emprendedores o emprendedoras.

Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.

Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.

Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendizaje.

Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendizaje.

### 2.– Ideas empresariales, el entorno y su desarrollo.

Aplicación de herramientas para la determinación de la idea empresarial.

Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet.

Análisis del entorno general de la empresa a desarrollar.

Análisis de una empresa tipo de la familia profesional.

Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

Establecimiento del modelo de negocio partiendo de las conclusiones del estudio de mercado.

Realización de ejercicios de innovación sobre la idea determinada.

Obligaciones de una empresa con su entorno específico y con el conjunto de la sociedad (desarrollo sostenible).

La conciliación de la vida laboral y familiar.

Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.

Estudio de mercado: el entorno, la clientela, los competidores o las competidoras y los proveedores o las proveedoras.

Reconocimiento y valoración del balance social de la empresa.

Respeto por la igualdad de género.

Valoración de la ética empresarial.

3.– Viabilidad y puesta en marcha de una empresa.

Establecimiento del plan de marketing: política de comunicación, política de precios y logística de distribución.

Elaboración del plan de producción.

Elaboración de la viabilidad técnica, económica y financiera de una empresa del sector.

Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de la empresa.

Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios y socias.

Concepto de empresa. Tipos de empresa.

Elementos y áreas esenciales de una empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Trámites administrativos para la constitución de una empresa (hacienda, seguridad social, entre otros).

Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las empresas de la familia profesional.

La responsabilidad de los propietarios o propietarias de la empresa.

Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

4.– Función administrativa.

Análisis de la información contable: tesorería, cuenta de resultados y balance.

Cumplimentación de documentos fiscales y laborales.

Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.

Obligaciones legales (fiscales, laborales y mercantiles) de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada.

Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

Módulo Profesional 15: Formación en Centros de Trabajo

Código: 1171

Curso: 2.º

Duración: 360 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 22

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2.– Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

– La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.

– Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

– Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.

– Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

– Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

– Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

– Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y

técnico del buen hacer de la o del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3.– Define el estilo visual, las necesidades de equipamiento y la planificación de cámara en proyectos audiovisuales a partir de la documentación inicial, aplicando criterios de calidad y optimización de recursos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha deducido la intencionalidad comunicativa, el género y los aspectos expresivos y estéticos de la obra audiovisual, a partir del análisis de su documentación de inicio.

b) Se ha diseñado el estilo visual de la obra audiovisual, definiendo los tipos de plano, los encuadres, los movimientos de cámara, el ritmo interno, las relaciones de continuidad, la definición de la imagen y las opciones de exposición y color en relación con la iluminación.

c) Se ha evaluado la aportación del trabajo de cámara en distintos proyectos audiovisuales, considerando aspectos tales como la narrativa visual, la focalización y el impacto emocional en ficciones, publicidad, videoclips y documentales.

d) Se ha planificado el trabajo de cámara sobre esquemas de planta de la localización o los decorados del estudio, en función de la puesta en escena y la evolución de intérpretes y participantes, previendo la elección de ópticas y los ajustes de distancia focal, foco, diafragma, obturación y profundidad de campo.

e) Se han definido los condicionantes del trabajo de cámara que inciden en el montaje, la postproducción y el grafismo, como la continuidad audiovisual, la composición de la imagen, los ejes de acción, las direcciones y velocidades de desplazamiento, las miradas y las relaciones espaciales dentro y fuera de campo.

f) Se han especificado las características de las cámaras adecuadas a proyectos de cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.

g) Se han elaborado las listas de equipamiento de cámara, medios de registro, equipos auxiliares y material fungible pertinentes en diversos procesos de captación y registro de obras audiovisuales.

4.– Realiza la grabación de noticias y reportajes y edita el material de imagen y sonido, aplicando técnicas de montaje y procedimientos narrativos propios del reportaje.

Criterios de evaluación:

a) Se han ajustado con rapidez y eficacia los parámetros de cámara a las circunstancias ambientales para la consecución de la efectividad informativa.

b) Se ha valorado la utilización del trípode ligero o la utilización de la cámara al hombro, atendiendo a las necesidades reales del reportaje audiovisual.

c) Se han grabado declaraciones y entradillas desde el punto de vista de cámara, mediante la selección de los encuadres convenientes al interés informativo de los sujetos de la información.

d) Se han grabado entrevistas con varios participantes desde diversos puntos de vista y con variedad de encuadres, atendiendo a la dinámica de preguntas y respuestas y facilitando la continuidad en la edición.

e) Se han captado los planos de recurso y los posibles insertos necesarios para permitir diversas opciones en la fase de edición.

f) Se ha grabado la imagen y captado el sonido con la mayor cercanía y calidad posible según los condicionantes del suceso registrado, minimizando los riesgos para la integridad del equipo humano y técnico.

g) Se ha sincronizado el vídeo y su audio correspondiente a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.

h) Se ha elaborado un máster audiovisual, teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de ritmo, continuidad y movimiento entre otras.

i) Se ha generado un máster final que cumple los requisitos y normas específicos para emisión respecto a vídeo, sonido y sincronismos.

5.– Capta las imágenes en programas de televisión, consiguiendo la calidad técnica y expresiva propia de los requerimientos de realizaciones multicámara.

Criterios de evaluación:

a) Se han adaptado las directrices de la escaleta matriz de un programa de televisión a partir del desarrollo de su estructura y contenidos, atendiendo a normas y códigos de realización.

b) Se han determinado los recursos del lenguaje audiovisual que hay que utilizar en la puesta en marcha de un proyecto de programa de televisión, especificando los usos expresivos del encuadre y la composición, así como los recursos de iluminación.

c) Se ha realizado la definición del conjunto de planos y el tipo de encuadres para cada cámara en la realización de programas de televisión, atendiendo a las intenciones de realización.

d) Se han determinado las diferentes posiciones y movimientos de cámara, atendiendo a las

jueves 16 de enero de 2014

pautas marcadas en realización.

e) Se han efectuado los ajustes adecuados para la correcta sincronización de todas las señales de cámara con respecto al control de realización, supervisando el estado y configuración de las conexiones necesarias para su correcto funcionamiento.

f) Se han realizado los ajustes de luminancia, crominancia, pedestal, ganancia, detalle y otros propios de la unidad de control de cámara, consiguiendo el equilibrio de todas las señales.

g) Se han utilizado los equipos de intercom y señales luminosas tally para la comunicación interna de las órdenes de programa entre el control de realización y el set de grabación.

h) Se ha realizado la captación de las imágenes del programa y se ha valorado la corrección de las tomas.

6.– Controla la iluminación en la toma y registro de programas audiovisuales según el diseño de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las condiciones en la operación de cámara de grabación plano a plano relativas al filtraje óptico y la realización de los balances de blancos y negros necesarios, a partir de cálculo y ajuste de la temperatura de color, la intensidad de la luz y los contrastes.

b) Se han establecido las condiciones en la operación de cámara de grabación plano a plano para la colocación de filtros polarizadores o de efectos, dirigidos a conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.

c) Se han establecido las condiciones en la operación de cámara de grabación plano a plano para la manipulación y ajuste de la señal, modificando el pedestal, la ganancia y la gamma.

d) Se han hecho los ajustes necesarios de profundidad de color y curvas de señal en las matrices, tablas LUT o similar para la consecución del aspecto visual marcado en el diseño de iluminación.

e) Se han programado las CCU con los presets necesarios para el cumplimiento del plan de iluminación a lo largo del programa de televisión.

f) Se han adaptado las condiciones de la iluminación a los movimientos de cámaras y actores y a la toma de sonido mediante ensayos y teatrillos.

g) Se ha determinado el número T o número F que hay que colocar en la óptica o que se van a utilizar en las CCU mediante la medición de la luminancia e iluminancia de las luces y el cálculo correspondiente para conseguir el efecto de iluminación marcado en el diseño.

h) Se han operado las CCU durante la realización del programa, adaptándose a los criterios establecidos en el diseño de iluminación y los estándares de grabación y emisión.

7.– Controla la iluminación en espectáculos en vivo, cumpliendo los objetivos del diseño de iluminación y el plan de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha configurado el patch, asignando los elementos de regulación a los canales correspondientes, buscando la máxima operatividad en la aplicación del plan de iluminación.

jueves 16 de enero de 2014

b) Se ha configurado el universo DMX necesario para el control de las luminarias y otros elementos que se van a manipular desde el control de iluminación, asignando las direcciones correspondientes.

c) Se han establecido los protocolos de sincronización con el audio mediante conexiones o acuerdos con las actividades de sonido.

d) Se ha programado el espectáculo en la mesa de iluminación, utilizando submásters, grupos, cues, macros y cuantos elementos tenga disponibles para la agrupación y temporización de los eventos del espectáculo.

e) Se han programado las fuentes de luz remotas o robotizadas que se van a utilizar, buscando su mayor operatividad en el cumplimiento del plan, estableciendo posiciones, intensidades, colores, movimientos y gobos en móviles y escáneres.

f) Se han programado los elementos robotizados accesorios (humo, ventiladores y pirotecnia, entre otros) para la realización de los efectos especiales marcados en el plan de iluminación.

g) Se han realizado los ensayos necesarios, corrigiendo tiempos, coordinaciones, pies, posiciones, entre otros aspectos, almacenando los resultados en el soporte informático de la mesa de programación y en la escaleta.

h) Se han cumplido los protocolos de seguridad para personas, locales y equipos, facilitando el movimiento y la actuación de todos los equipos que intervienen en el espectáculo.

8.– Realiza todas las actividades propias de un proyecto fotográfico completo, aplicando criterios de obtención de la máxima calidad y de optimización de los recursos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados, a partir del estudio de los requerimientos del proyecto.

b) Se ha realizado un listado del equipamiento necesario para la captación y el suplementario, para resolver posibles contingencias, valorando los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.

c) Se han especificado las características expresivas de la iluminación, el tipo y la calidad de luz que se precisa para la obtención del estilo visual del producto.

d) Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación, comprobando que no se producen efectos indeseados.

e) Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador.

f) Se ha realizado el proceso de toma fotográfica, aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso.

g) Se ha realizado el tratamiento digital, especialmente el ajuste y optimización de las imágenes, y el fotomontaje, si procede, mediante la aplicación de programas informáticos.

h) Se han realizado las operaciones de acabado de las copias, finalización, montaje en sus soportes de presentación, catalogación y archivo de los originales.

## ANEXO III AL DECRETO 403/2013, DE 30 DE AGOSTO

## ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

## Apartado 1.– Espacios.

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> 30 alumnos/alumnas	Superficie m <sup>2</sup> 20 alumnos/alumnas
Aula polivalente	60	40
Aula técnica de imagen y sonido	90	60
Taller de producciones audiovisuales	180	180
Taller de fotografía	120	90
Aula escenario	150	110

## Apartado 2.– Equipamientos.

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	Pizarra. Medios audiovisuales (TV, DVD, reproductores CD). Ordenadores instalados en red, impresora de alta velocidad, cañón de proyección, acceso a Internet y sistema de audio.
Aula técnica de imagen y sonido	Ordenadores, con pantallas y sistema de reproducción de sonido, instalados en red y con acceso a Internet. Videoprojector con sistema de reproducción de sonido y pantalla de proyección. Impresora láser. Escáner. Aplicaciones informáticas para la generación y tratamiento de imagen fija. Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento y edición de la imagen móvil. Aplicaciones informáticas para la generación y tratamiento de ilustración vectorial. Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento y edición de sonido. Aplicaciones informáticas para la autoría DVD y diseño web.

jueves 16 de enero de 2014

Espacio formativo	Equipamiento
Taller de producciones audiovisuales	<p>Estudio de televisión compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Videocámaras en configuración de estudio con trípodes o pedestales, con posibilidades de autocue y de utilización cámara en hombro.</li> <li>- Parrilla y aparatos de iluminación (proyectores Fresnel, pantallas fluorescentes, proyectores asimétricos y proyectores de recorte).</li> <li>- Sistema de regulación de la iluminación mediante dimmers y mesa de luces.</li> <li>- Filtros difusores, de conversión de temperatura de color y de efectos de color.</li> <li>- Elementos de reflexión.</li> <li>- Elementos de corte.</li> <li>- 1 fotómetro de luz incidente, 1 fotómetro de luz reflejada tipo spot y - 1 termocolorímetro.</li> <li>- Sistema de intercomunicación para regiduría, cámaras y auxiliares. micrófonos de mano, micrófonos de corbata y micrófonos direccionales, algunos en versión inalámbrica.</li> </ul> <p>Control de realización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de monitorización de audio y vídeo.</li> <li>- Mezclador de vídeo.</li> <li>- Sistemas externos de almacenamiento de datos con entradas y salidas de imagen y sonido.</li> <li>- Titulador.</li> <li>- Sistema de autocue.</li> <li>- Mesa de mezclas de audio.</li> <li>- Sistema activo de monitorización de sonido.</li> <li>- Ordenador con software de gestión y lanzamiento de archivos sonoros.</li> <li>- Control de cámaras con monitor de vídeo, preselector y rasterizador o monitor de forma de onda con vectorscopio.</li> <li>- Sistema de intercomunicación con plató.</li> </ul> <p>Sala de maquillaje.</p> <p>Equipos autónomos de captación de vídeo y audio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Camascopios compactos HD y sus trípodes.</li> <li>- Monitores de campo con alimentación.</li> <li>- Steadicam.</li> <li>- Equipos autónomos de iluminación con antorchas halógenas con cables y trípodes.</li> <li>- Difusores de iluminación.</li> <li>- Equipos de captación de sonido.</li> </ul> <p>Equipos de visionado.</p>

jueves 16 de enero de 2014

Espacio formativo	Equipamiento
Taller de fotografía	<p>Zona plató con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estanco a la luz o con posibilidad de oscurecimiento total (paredes y techos negros o gris oscuro neutro).</li> <li>- Parrilla de iluminación de techo con pantógrafos</li> </ul> <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámaras DSLR con objetivos estabilizados y digitales con diferentes distancias focales.</li> <li>- Cartas de color y de balance de blancos.</li> <li>- Cámaras técnicas con chasis digital, sistema portafiltros y parasol y objetivos: angular, normal y tele.</li> <li>- Kit de cámara digital de formato medio con objetivo de 80 mm., objetivo angular, objetivo focal normal y teleobjetivo.</li> <li>- Trípodes + cabezal para cámara DSLR.</li> <li>- Columnas + cabezal para cámara técnica.</li> <li>- Mesas traslúcidas de bodegón.</li> <li>- Fondos fotográficos con soportes de pared.</li> </ul> <p>Accesorios para fotografía científica.</p> <p>Equipos de iluminación compuestos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flashes compactos de al menos 1000 W/Segundo.</li> <li>- Reflectores normales con viseras.</li> <li>- Ventanales de luz.</li> <li>- Proyectoras asimétricas.</li> </ul> <p>Kit de reflectores y difusor (plata, dorado, negro y blanco translúcido).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 cono.</li> <li>1 concentrador de luz.</li> <li>Reflectores normales con paneles de abeja.</li> <li>Paneles de difusión con soporte específico.</li> <li>Filtros difusores.</li> <li>Filtros de efectos de color.</li> <li>Filtros correctores de temperatura de color.</li> <li>Filtros de Densidad Neutra.</li> <li>Pies cénturi con ceferino.</li> <li>Banderas o negro para recorte de luz.</li> <li>Sistemas de sincronización inalámbricos de cámara y flash (con al menos 1 emisor y 4 células receptoras cada sistema).</li> <li>Accesorios de microiluminación.</li> </ul> <p>Materiales para corte y montaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guillotinas, tijeras, aparatos de corte.</li> <li>- Pegamentos y adhesivos.</li> <li>- Soportes de presentación: marcos y enmarcados en metal, plástico, madera, vidrio, metacrilato, cristal.</li> </ul> <p>Aparatos de medición de conservación de fotografías: luxómetros, fotómetros, higrómetro, tarjetas medidoras de humedad, sistemas de detección del PH, espectrofotómetros.</p> <p>Materiales de almacenaje de fotografías:</p> <p>Soportes informáticos de almacenamiento:</p> <p>Mesas y superficies de trabajo amplias.</p> <p>Armarios y estanterías para el material.</p>

jueves 16 de enero de 2014

Espacio formativo	Equipamiento
Aula escenario	<p>Parrilla de iluminación de acometida trifásica.  Patas y bambalinas.  Rack de dimmers.  Mangueras y conexiones.  Cicloramas negro, gris y verde.  Iluminación básica:  – Pantallas de luz fría de ocho tubos.  – Proyectors HMI tipo cinepar 1200W.  – Proyectors HMI tipo Fresnel 575W.  – Proyectors tipo Fresnel de diferentes W.  – Proyectors tipo dedolight 250W.  – Proyectors de ángulo abierto Cuarzos 1000W – 650W.  Conectores cetac:  – Machos trifásicos 128 A.  – Hembras trifásicas 128 A.  – Machos 32 A.  – Hembras 32 A.  Conectores schuko machos y hembras.  Mangueras trifásicas y cableado adecuado.  Trípodes tipo italiano.  Trípodes plegables.  Extensiones de trípode.  Arañas.  Trípodes de carraca.  Barricudas.  Banderras variadas.  Hollywoods.  Palio 4x4.  Ceferinos largos.  Ceferinos cortos.  Pinzas universales.  Filtraje difusor variado (white diffusion, opal, frost y otros).  Gelatinas de temperatura de color.  Gelatinas de color.  Gelatinas ND.  Reflectores variados.  Espejo blando.  Reflectores elásticos tipo 5x1.  Chapas cremer.  Fotómetro puntual.  Fotómetro 30º.  Luxómetro-termocolorímetro.  Específico de espectáculos:  – Genies de 3 tramos de carraca manual.  – Tramos de truss.  – Botes.  – Escáners.  – Móviles.  – Recortes.  – Focos de lente PC.  – Bragas variadas.  – Material de sujeción de focos.  – Portafiltros para todos focos.  – Mangueras DMX de longitudes variadas.  – 1 splitter.  – 1 Rack de dimmers portátil de 4x6 dimmers de25A.  – Pulpos cetac-cetac y cetac schuko.  – Mangueras de conexión tipo Harting.  – Mesa de iluminación digital programable con dos salidas DMX 512.</p>

## ANEXO IV AL DECRETO 403/2013, DE 30 DE AGOSTO

## PROFESORADO

Apartado 1.– Especialidades del profesorado y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
1158. Planificación de cámara en audiovisuales	Procesos y Medios de Comunicación	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1159. Toma de imagen audiovisual	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1160. Proyectos de iluminación	Procesos y Medios de Comunicación	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1161. Luminotecnia	Procesos y Medios de Comunicación	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1162. Control de iluminación	Procesos y Medios de Comunicación	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1163. Proyectos fotográficos	Procesos y Medios de Comunicación	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1164. Toma fotográfica	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1165. Tratamiento fotográfico digital	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco

jueves 16 de enero de 2014

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
1166. Procesos finales fotográficos	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1167. Grabación y edición de reportajes audiovisuales	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1168. Proyecto de iluminación, captación y tratamiento de imagen	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Procesos y Medios de Comunicación	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
E200. Inglés Técnico	Inglés	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1169. Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1170. Empresa e Iniciativa Emprendedora	Formación y Orientación Laboral	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1171. Formación en Centros de Trabajo	Procesos y Medios de Comunicación	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco

o cualquier otra especialidad del profesorado que pueda aparecer en normativa reguladora.

## Apartado 2.– Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Formación y Orientación Laboral	Diplomada o Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomada o Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomada o Diplomado en Trabajo Social. Diplomada o Diplomado en Educación Social. Diplomada o Diplomado en Gestión y Administración Pública.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

Apartado 3.– Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas a la educativa.

Módulos profesionales	Titulaciones
1159. Toma de imagen audiovisual 1164. Toma fotográfica 1165. Tratamiento fotográfico digital 1166. Procesos finales fotográficos 1167. Grabación y edición de reportajes audiovisuales 1168. Proyecto de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomada o Diplomado, Ingeniera Técnica o Ingeniero Técnico o Arquitecta Técnica o Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
1158. Planificación de cámara en audiovisuales 1160. Proyectos de iluminación 1161. Luminotecnia 1162. Control de la iluminación 1163. Proyectos fotográficos 1169. Formación y orientación laboral 1170. Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
E100. Inglés Técnico	Licenciada o Licenciado en Filología Inglesa.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

jueves 16 de enero de 2014

## ANEXO V AL DECRETO 403/2013, DE 30 DE AGOSTO

CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES ESTABLECIDOS AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS ESTABLECIDOS AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

Módulos profesionales incluidos en ciclos formativos establecidos en(logse 1/1990)	Módulos profesionales del ciclo formativo (loe 2/2006) iluminación, captación y tratamiento de imagen
Imagen fotográfica	1163. Proyectos fotográficos 1164. Toma fotográfica
Aplicaciones fotográficas	1164. Toma fotográfica 1165. Tratamiento fotográfico digital
Iluminación de espacios escénicos	1160. Proyectos de iluminación 1161. Luminotecnia 1162. Control de la iluminación
Imagen audiovisual	1158. Planificación de cámara en audiovisuales 1159. Toma de imagen audiovisual 1167. Grabación y edición de reportajes audiovisuales
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	1170. Empresa e iniciativa emprendedora
Formación en centro de trabajo	1171. Formación en centros de trabajo

## ANEXO VI AL DECRETO 403/2013, DE 30 DE AGOSTO

## CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA CON LOS MÓDULOS PARA SU CONVALIDACIÓN, Y CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN

Apartado 1.– Correspondencia de las unidades de competencia que se acrediten de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional con los módulos profesionales.

Unidad de competencia	Módulo profesional
UC0939_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.	1158. Planificación de cámara en audiovisuales
UC0940_3: Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro. UC0942_3: Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual.	1167. Grabación y edición de reportajes audiovisuales 1159. Toma de imagen audiovisual
UC0210_3: Participar en la elaboración de la iluminación de un espectáculo en vivo, manteniéndola y reproduciéndola en distintas situaciones de explotación. UC0941_3: Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales.	1160. Proyectos de iluminación
UC0211_3: Gestionar, coordinar, supervisar y realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de iluminación para un espectáculo en vivo.	1161. Luminotecnia
UC0941_3: Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales. UC0212_3: Servir ensayos y funciones.	1162. Control de la iluminación
UC1417_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos.	1163. Proyectos fotográficos
UC1418_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas.	1164. Toma fotográfica
UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas. UC1415_3: Gestionar y supervisar los procesos de digitalización, generación de imágenes sintéticas, tratamiento digital y revelado de películas.	1165. Tratamiento fotográfico digital
UC1416_3: Gestionar y supervisar los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico. UC1419_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos.	1166. Procesos finales fotográficos

jueves 16 de enero de 2014

Apartado 2.– La correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación es la siguiente:

Módulo profesional	Unidad de competencia
1158. Planificación de cámara en audiovisuales	UC0939_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.
1167. Grabación y edición de reportajes audiovisuales 1159. Toma de imagen audiovisual	UC0940_3: Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro. UC0942_3: Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual.
1160. Proyectos de iluminación	UC0210_3: Participar en la elaboración de la iluminación de un espectáculo en vivo, manteniéndola y reproduciéndola en distintas situaciones de explotación. UC0941_3: Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales.
1162. Control de la iluminación	UC0941_3: Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales. UC0212_3: Servir ensayos y funciones.
1161. Luminotecnia	UC0211_3: Gestionar, coordinar, supervisar y realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de iluminación para un espectáculo en vivo.
1163. Proyectos fotográficos	UC1417_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos.
1164. Toma fotográfica	UC1418_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas.
1165. Tratamiento fotográfico digital	UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas. UC1415_3: Gestionar y supervisar los procesos de digitalización, generación de imágenes sintéticas, tratamiento digital y revelado de películas.
1166. Procesos finales fotográficos	UC1416_3: Gestionar y supervisar los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico. UC1419_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos.